



**Consejo Nacional  
de Vialidad**

# **Presupuesto Ordinario 2026**

**Departamento de Formulación Presupuestaria**

**ENERO 2026**

Proyecto RN 32

# Contenido

<b>SECCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>2</b>
<b>1. ANÁLISIS DE INGRESOS</b>	<b>3</b>
1.1. <i>DERECHOS DE PEAJE</i>	6
1.2. IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	6
1.3. IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS	7
1.4. INGRESOS POR MULTAS POR INFRACCIÓN DE LAS NORMAS SOBRE PESOS Y DIMENSIONES DE AUTOMOTORES	7
1.5. SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIÓN, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, REINTEGROS EN EFECTIVOS E INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS:	7
<b>SECCIÓN DE EGRESOS</b>	<b>11</b>
<b>2. ANÁLISIS DE EGRESOS</b>	<b>12</b>
2.1 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	12
2.2 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA	13
2.3 CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS DE LA LEY 7798	14
2.4 ASPECTOS SALARIALES, LABORALES Y RELACIÓN DE PUESTOS	15
2.5 COMPARATIVO EGRESOS AÑOS ANTERIORES	15
PROGRAMA 1-ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	24
PROGRAMA 2 CONSERVACIÓN VIAL	53
PROGRAMA 3-CONSTRUCCIÓN VIAL	77
PROGRAMA 4-OPERACIÓN E INVERSIÓN EN VÍAS DE PEAJE	100
<b>ANEXOS</b>	<b>116</b>

# SECCIÓN DE INGRESOS

## 1. ANÁLISIS DE INGRESOS

En el marco del límite de gasto fijado por el Ministerio de Hacienda para el periodo presupuestario 2026 mediante oficio MH-DM-OF-0456-2025 del 1 de abril de 2025, se asignó al Consejo Nacional de Vialidad un monto de ¢158.563,3 millones.

Posteriormente, mediante oficios CARTA-MOPT-DM-2025-0647 del 27 de marzo de 2025 y CARTA-MOPT-DM-2025-0845 del 05 de mayo de 2025 se detalla el límite de gasto asignado para cada uno de los subprogramas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, asignando para el subprograma 332-00 Consejo Nacional de Vialidad un monto de ¢148.785,4 millones (reflejando un recorte por la suma de ¢10.177,9 millones a rebajar).

Como respuesta mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2025, el Conavi presentó ante el Departamento de Formulación Presupuestaria del MOPT el detalle de las afectaciones derivadas de dicho recorte de presupuesto así como los requerimientos asociados a proyectos que se requieren atender en el año 2026. La información remitida incluyó el listado de proyectos por un monto total de ¢26.210,2 millones, según datos aportados por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, con el fin de que se analizara y considerara la posibilidad de reasignar recursos al subprograma 332-00.

Seguidamente, se recibió correo electrónico del señor Adrián Rodríguez Hernández, Director Financiero del MOPT del 16 de mayo de 2025, referente al rebajo adicional de ¢200 millones del límite presupuestario para el reforzamiento y ampliación del Sistema Plan Presupuesto (SPP) administrado por dicho Ministerio.

Mediante oficio MH-DGPN-DG-OF-0218-2025 del 30 de mayo de 2025 el Ministerio de Hacienda autorizó monto adicional de recursos al MOPT. Como consecuencia, el MOPT comunicó mediante oficio CARTA-MOPT-DM-2025-1070 del 02 de junio de 2025, la incorporación ¢7.570,2 millones adicionales al presupuesto de Conavi, siendo que el nuevo límite de gasto otorgado a la Institución es por un monto total de ¢156,155,6 millones.

A continuación, se presenta un resumen comparativo entre el límite de gasto asignado inicialmente por el Ministerio de Hacienda y el distribuido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes al Conavi:

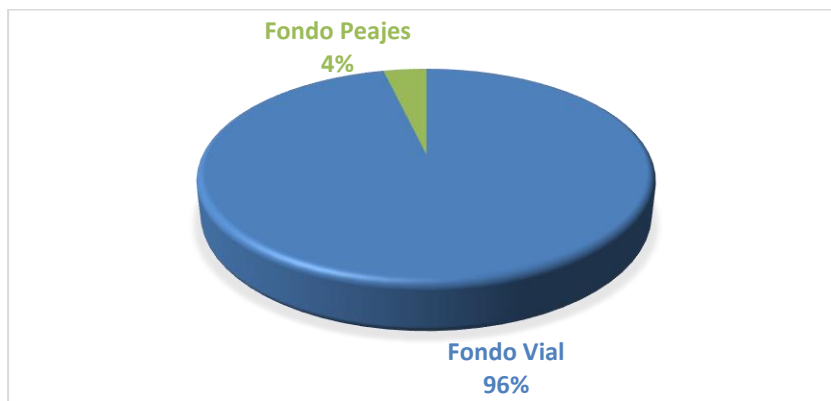
<b>Límite de gasto anteproyecto 2026 Conavi</b>	<b>Monto en colones</b>
Límite de gasto Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0456-2025	158.563.310.000,00
Límite de gasto asignado por el MOPT	156.155.630.000,00
Diferencia (disminución)	2.407.680.000,00

En base a esta información, se formuló el anteproyecto al Presupuesto Ordinario 2026, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de Conavi en el acuerdo 5.1 de la Sesión Ordinaria No. 35-2025, celebrada el 07 de julio de 2025, según consta en el oficio ACA-01-2025-0283 del 15 de julio de 2025.

Finalmente, la propuesta fue sujeta a modificaciones (aumentos y disminuciones) por parte del Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa y finalmente fue aprobada a través de la Ley No. 10836 publicada en el Alcance No. 159 al Diario Oficial La Gaceta No. 233 del 11 de diciembre del 2025 por un monto de ¢160.202,7 millones.

Tomando en consideración el monto del límite de gasto, se presenta el detalle de los ingresos del Consejo Nacional de Vialidad para el año 2026. Del total de ingresos presupuestados, el 96,4% (¢154.447,9 millones), corresponden al Fondo Vial y, el 3,6% (¢5.754,7 millones) al Fondo de Peajes, tal y como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Ingresos según Fondo



Fuente: Propia

La clasificación económica de los ingresos totales estimados para el 2026 se presenta en el cuadro No.1 y detallados por tipo de fondo en los cuadros No.2 y No.3. La distribución de los ingresos según su origen para el año 2026, se detalla en el gráfico No.2 siguiente:

Gráfico 2: Composición de ingresos por fuente



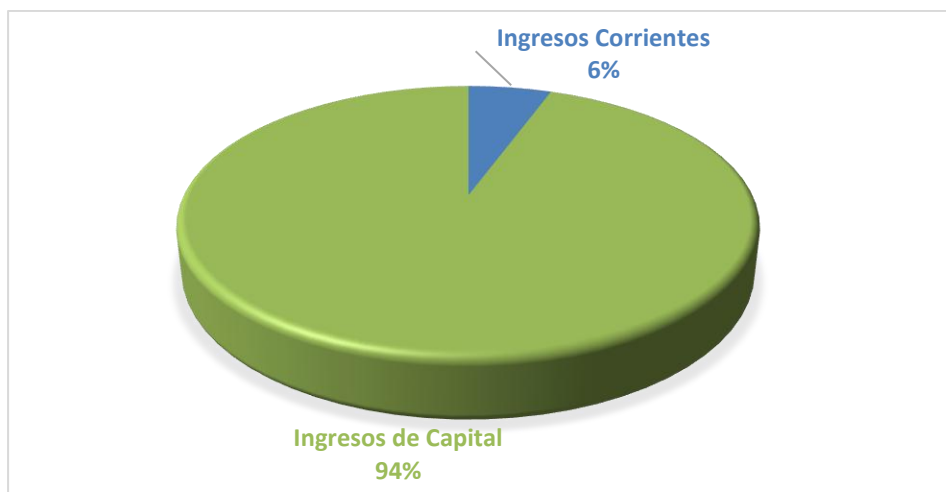
Fuente: Propia

La principal fuente de ingresos es por concepto del Impuesto a los Combustibles y el Impuesto a la Propiedad de Vehículos con ¢154.305,3 millones. En segundo lugar, corresponde los ingresos por recaudación de peajes de las estaciones en las autopistas Florencio del Castillo, Braulio Carrillo, Bernardo soto y General Cañas. El cuarto lugar son los recursos por infracciones en Pesos y Dimensiones.

Cabe aclarar que dentro de los ingresos, falta por incluir lo correspondiente a financiamiento externo, incorporación que se realizará al presupuesto institucional, una vez que se gestione ante el Ministerio de Hacienda, la revalidación de los saldos correspondientes, según lo establecido en el “Reglamento a la Ley N° 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central y Reforma a los Artículos 2 y 3 del Decreto No 39183-H, Denominado: Procedimiento para la Incorporación y Desincorporación Presupuestaria de las Fuentes de Financiamiento de Crédito Público Externo y las Autorizaciones De Gasto Asociadas al Presupuesto de la República”.

Por otra parte, del total de ingresos que se esperan recibir en el año 2026 el 94,4% corresponde a ingresos de capital y el 5,6% a ingresos corrientes, tal y como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 3: Composición de ingresos por tipo



Fuente: Propia

El detalle de los componentes de los ingresos se presenta a continuación:

### 1.1. Derechos de Peaje

Los derechos de peaje se incluyen dentro de los ingresos del Conavi, según lo establece el artículo 20, inciso e) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad No. 7798 del 29 de mayo de 1998.

Por otra parte, a finales del año 2024 se trasladó la recaudación de las tasas de peaje de las estaciones ubicadas en las rutas nacionales General Cañas (Alajuela) y Bernardo Soto (Naranjo) del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus radiales -anteriormente administrado por la Unidad Ejecutora San José- San Ramón- a la administración de Conavi, específicamente al Departamento de Administración de Peajes a partir del 01 noviembre 2024, de acuerdo al oficio ACA-01-2024-0460 referente al Acta 51-2024 Acuerdo 5.1 del Consejo de Administración del 26 de setiembre de 2024.

En virtud de lo anterior, para el periodo 2026 se proyecta un incremento en los ingresos por concepto de peajes, debido a la incorporación de las nuevas estaciones en las autopistas General Cañas y Bernardo Soto.

Para tales efectos, se remitieron los oficios CARTA-CONAVI-FOP-01-2025-0013 del 04 de marzo de 2025 y CARTA-CONAVI-FOP-01-2025-0015 del 12 de marzo de 2025 con la estimación de ingresos para el ejercicio económico 2026.

Las carreteras que son objeto de peaje, su respectiva ley y la fecha de creación se presentan a continuación:

<b>Autopista</b>	<b>Ley de creación</b>	<b>Fecha de leyes de creación</b>
Florencio del Castillo	4974	29-05-1972
Braulio Carrillo	7089 y 7055 Decreto Ejecutivo N.17512 H MOPT	12/05/1987
General Cañas	2661	14/11/1960
Bernardo Soto	3851	17/03/1967

Finalmente, por concepto de peajes se estima un ingreso total de ¢5.754,7 millones distribuidos en las cuatro estaciones mencionadas.

### 1.2. Impuesto a los Combustibles

De conformidad con la Ley 8114 y la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en el Título IV artículos 15, 23 y subsiguientes establecen una serie de parámetros para que el Ministerio de Hacienda asigne recursos incluidos los destinos, de conformidad con las condiciones económicas, por lo que los montos asignados son resultado de la aplicación de los parámetros de dicha ley, bajo las condiciones fiscales imperantes. De ahí, se estima un monto de ¢87.755,2 millones para el periodo presupuestario 2026.

### 1.3. Impuesto a la Propiedad de Vehículos

La ley 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo 20, inciso b establece como uno de sus ingresos “El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos previsto en el artículo 9 de la Ley N. 7088”.

No obstante, la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en el Título IV artículos 15, 23 y subsiguientes establecen una serie de parámetros para que el Ministerio de Hacienda asigne recursos incluidos los destinos, de conformidad con las condiciones económicas, por lo que los montos asignados son resultado de la aplicación de los parámetros de dicha ley, bajo las condiciones fiscales imperantes. De ahí, que dicho Ministerio asignó un monto de ¢66.550,2 millones.

### 1.4. Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores

Se incluyen según lo establece la Ley No. 7798 de 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20 inciso f). Para el año 2026 se incluyen ¢97,2 millones, dato comunicado mediante oficio CSV-DF-0069-2025 referente a la proyección preliminar de ingresos Cosevi 2026.

### 1.5. Servicios de Publicidad e Impresión, sanciones administrativas, reintegros en efectivos e ingresos varios no especificados:

Para el 2026 se presupuestan ingresos por concepto ejecución de garantías, devoluciones, entre otros. Por estos conceptos se estima que ingresarán ¢45,5 millones de colones, monto similar al año precedente.

**Cuadro No. 1**  
**Ingresos totales según categoría económica**  
**Presupuesto ordinario 2026**  
**En colones**

Código	Fuente	Clasificación Económica	Presupuesto Ordinario	% Ej.
<b>1 0 0 0 00 00 0 0 000</b>		<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8 952 176 716</b>	<b>5,6</b>
<b>1 3 0 0 00 00 0 0 000</b>		<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5 800 162 352</b>	<b>3,6</b>
<b>1 3 1 0 00 00 0 0 000</b>		<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5 755 062 352</b>	<b>3,6</b>
<b>1 3 1 2 00 00 0 0 000</b>		<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>400 000</b>	<b>0,0</b>
<b>1 3 1 2 09 00 0 0 000</b>		<b>Otros servicios</b>	<b>400 000</b>	<b>0,0</b>
1 3 1 2 09 06 0 0 000	2-42	Servicios de Publicidad e impresión	400 000	0,0
<b>1 3 1 3 00 00 0 0 000</b>		<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5 754 662 352</b>	<b>3,6</b>
<b>1 3 1 3 01 00 0 0 000</b>		<b>DERECHOS ADM. A LOS SERV. DE TRANSPORTE</b>	<b>5 754 662 352</b>	<b>3,6</b>
<b>1 3 1 3 01 01 0 0 000</b>		<b>Derechos adm. a los serv. de transp. por carretera</b>	<b>5 754 662 352</b>	<b>3,6</b>
1 3 1 3 01 01 0 0 000 1	2	AUTOPISTA GENERAL CAÑAS	1 926 601 759	1,2
1 3 1 3 01 01 0 0 000 2	2	AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO	1 006 190 801	0,6
1 3 1 3 01 01 0 0 000 3	2	AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO	1 050 946 094	0,7
1 3 1 3 01 01 0 0 000 4	2	AUTOPISTA BERNARDO SOTO	1 770 923 698	1,1
<b>1 3 3 0 00 00 0 0 000</b>		<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0,0</b>
1 3 3 1 04 00 0 0 000	2-43	Sanciones Administrativas y Judiciales	5 000 000	0,0
<b>1 3 9 0 00 00 0 0 000</b>		<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>40 100 000</b>	<b>0,0</b>
1 3 9 1 00 00 0 0 000	2-44	Reintegros y devoluciones	10 000 000	0,0
1 3 9 9 00 00 0 0 000	2-05	Ingresos varios no especificados	30 100 000	0,0
<b>1 4 0 0 00 00 0 0 000</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 152 014 364</b>	<b>2,0</b>
<b>1 4 1 0 00 00 0 0 000</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>3 152 014 364</b>	<b>2,0</b>
<b>1 4 1 1 00 00 0 0 000</b>		<b>Transferencias corrientes del Gobierno Central</b>	<b>3 054 814 364</b>	<b>1,9</b>
1 4 1 1 00 00 0 0 000 1	2-01	Ley 8114 Impuesto único al combustible	1 890 973 609	1,2
1 4 1 1 00 00 0 0 000 2	2-02	Ley 7798 50% Impuesto a la propiedad de vehículos	1 163 840 755	0,7
<b>1 4 1 2 00 00 0 0 000</b>		<b>Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados</b>	<b>97 200 000</b>	<b>0,1</b>
<b>1 4 1 2 00 00 0 0 000 1</b>	2-03	Otras multas (Infrac. normas pesos y dimen. ley 7798)	97 200 000	0,1
<b>2 0 0 0 00 00 0 0 000</b>		<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>151 250 513 284</b>	<b>94,4</b>
<b>2 4 0 0 00 00 0 0 000</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>151 250 513 284</b>	<b>94,4</b>
<b>2 4 1 0 00 00 0 0 000</b>		<b>Transferencias de capital del Sector Público</b>	<b>151 250 513 284</b>	<b>94,4</b>
<b>2 4 1 1 00 00 0 0 000</b>		<b>Transferencia de capital del Gobierno Central (MOPT)</b>	<b>151 250 513 284</b>	<b>94,4</b>
2 4 1 1 00 00 0 0 000 1	2-01	Ley 8114 Impuesto único al combustible	85 864 180 224	53,6
2 4 1 1 00 00 0 0 000 2	2-02	Ley 7798 50% Impuesto a la propiedad de vehículos	65 386 333 060	40,8
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>160 202 690 000</b>	<b>100,0</b>

**Cuadro No. 2**  
**Ingresos totales según categoría económica**  
**Fondo Vial. Presupuesto ordinario 2026**  
**En colones**

Código	Clasificación Económica	Presupuesto Ordinario
<b>1 0 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3 197 414 364</b>
<b>1 3 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>45 400 000</b>
<b>1 3 1 0 00 00 0 0 000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>400 000</b>
<b>1 3 1 2 00 00 0 0 000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>400 000</b>
<b>1 3 1 2 09 00 0 0 000</b>	<b>Otros servicios</b>	<b>400 000</b>
1 3 1 2 09 06 0 0 000	Servicios de Publicidad e impresión	400 000
<b>1 3 3 0 00 00 0 0 000</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>5 000 000</b>
1 3 3 1 04 00 0 0 000	Sanciones Administrativas y Judiciales	5 000 000
<b>1 3 9 0 00 00 0 0 000</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>40 000 000</b>
1 3 9 1 00 00 0 0 000	Reintegros y Devoluciones	10 000 000
1 3 9 9 00 00 0 0 000	Ingresos varios no especificados	30 000 000
<b>1 4 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 152 014 364</b>
<b>1 4 1 0 00 00 0 0 000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>3 152 014 364</b>
<b>1 4 1 1 00 00 0 0 000</b>	<b>Transferencias corrientes del Gobierno Central</b>	<b>3 054 814 364</b>
1 4 1 1 00 00 0 0 000 1	Ley 8114 Impuesto único al combustible	1 890 973 609
1 4 1 1 00 00 0 0 000 2	Ley 7798 50% Impuesto a la propiedad de vehículos	1 163 840 755
<b>1 4 1 2 00 00 0 0 000</b>	<b>Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados</b>	<b>97 200 000</b>
<b>1 4 1 2 00 00 0 0 000 1</b>	<b>Otras multas (Infrac.normas pesos y dimen. ley 7798)</b>	<b>97 200 000</b>
<b>2 0 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>151 250 513 284</b>
<b>2 4 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>151 250 513 284</b>
<b>2 4 1 1 00 00 0 0 000</b>	<b>Transferencia de capital del Gobierno Central (MOPT)</b>	<b>151 250 513 284</b>
2 4 1 1 00 00 0 0 000 1	Ley 8114 Impuesto único al combustible	85 864 180 224
2 4 1 1 00 00 0 0 000 2	Ley 7798 50% Impuesto a la propiedad de vehículos	65 386 333 060
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>154 447 927 648</b>

**Cuadro No. 3**  
**Ingresos totales según categoría económica**  
**Fondo Peajes. Presupuesto ordinario 2026**  
**En colones**

Código	Clasificación Económica	Presupuesto Ordinario
<b>1 0 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5 754 662 352</b>
<b>1 3 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5 754 662 352</b>
<b>1 3 1 0 00 00 0 0 000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5 754 562 352</b>
<b>1 3 1 3 00 00 0 0 000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5 754 562 352</b>
<b>1 3 1 3 01 00 0 0 000</b>	<b>DERECHOS ADM. A LOS SERV. DE TRANSPORTE</b>	<b>5 754 562 352</b>
<b>1 3 1 3 01 01 0 0 000</b>	<b>Derechos adm.a los serv. de transp. por carretera</b>	<b>5 754 562 352</b>
1 3 1 3 01 01 0 0 000 1	AUTOPISTA GENERAL CAÑAS	1 926 576 759
1 3 1 3 01 01 0 0 000 2	AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO	1 006 165 801
1 3 1 3 01 01 0 0 000 4	AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO	1 050 921 094
1 3 1 3 01 01 0 0 000 5	AUTOPISTA BERNARDO SOTO	1 770 898 698
<b>1 3 9 0 00 00 0 0 000</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>100 000</b>
1 3 9 9 00 00 0 0 000	Ingresos varios no especificados	100 000
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>5 754 662 352</b>

# SECCIÓN DE EGRESOS

## 2. ANÁLISIS DE EGRESOS

La distribución interna del límite de gasto para cada centro de costos, excluyendo los egresos relacionados con la relación de puestos que gestiona la Dirección de Recursos Humanos, se realizó por instrucción de la Dirección Ejecutiva, según consta en la circular FOP-01-2025-008-C del 7 de abril de 2025.

Posteriormente, debido a cambios en el monto del límite de gasto, así como a diversos ajustes en los cálculos de la relación de puestos realizados por la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, se modificaron las distribuciones internas de los límites asignados a varios centros de costos, siguiendo las instrucciones de la Gerencia de Adquisición y Finanzas, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Conavi.

Finalmente, conforme al Dictamen de mayoría aprobado por la Asamblea Legislativa mediante la Ley No. 10836 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2026 los egresos se presupuestan por la suma de ¢160.202,7 millones, monto igual a los ingresos

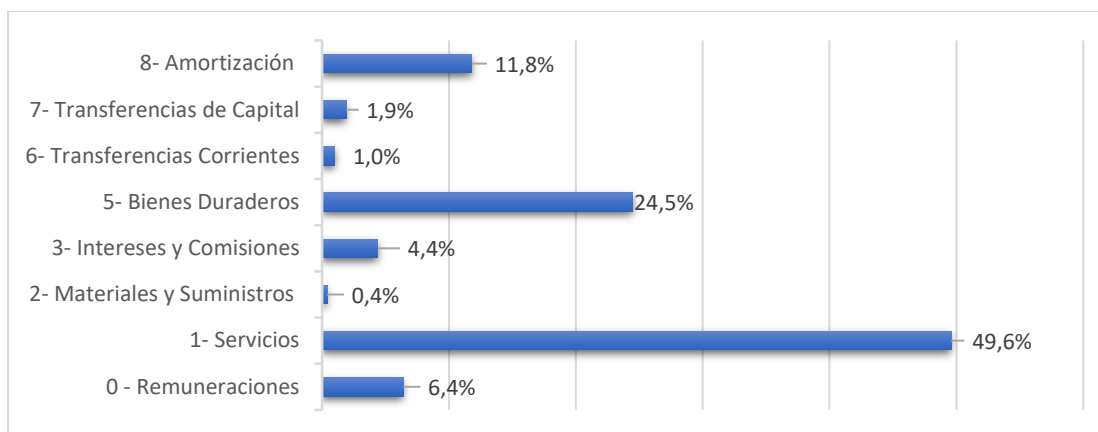
### 2.1 Distribución por partida presupuestaria de egresos

El detalle por partida se presenta a continuación:

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO EN COLONES	PORCENTAJE
0	REMUNERACIONES	10 215 295 568	6,4%
1	SERVICIOS	79 511 461 464	49,6%
2	MATERIALES Y SUMMINISTROS	608 644 063	0,4%
3	INTERESES Y COMISIONES	7 097 691 386	4,4%
5	BIENES DURADEROS	39 208 361 828	24,5%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 654 485 330	1,0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 031 451 211	1,9%
8	AMORTIZACIÓN	18 875 299 150	11,8%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>160 202 690 000,00</b>	<b>100,0%</b>

La distribución de los egresos del 2026 según partida y subpartida y programa se presenta en el Cuadro No. 4.

Gráfico 4: Distribución porcentual de egresos por partida



Fuente: Propia

La principal partida entre los egresos es Servicios, con una participación de 49,6% que representa una inversión de ¢79.511,5 millones. La mayoría de estos recursos corresponden a la subpartida 10802-Mantenimiento de Vías de Comunicación con ¢55.126,1 millones, seguida de la subpartida 10403-Servicios de Ingeniería y Arquitectura con un monto de ¢12.292,1 millones.

La segunda partida en importancia es la de Bienes Duraderos con una participación de 24,5% que representa una inversión de ¢39,208,7 millones, correspondiendo la mayor inversión a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre”, donde se ubican los proyectos de construcción de obra vial con ¢35,141,6 millones.

La tercera partida en importancia es la 8 Amortización con una participación del 11,8% para un monto presupuestado de ¢18.875,2 millones. En esta subpartida se incluyen recursos para la amortización del Contrato de Préstamo No.2080 y Adenda con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

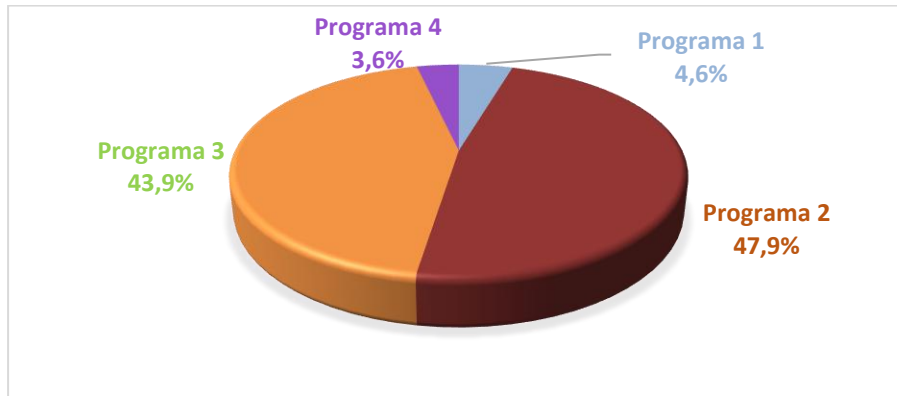
## 2.2 Distribución por programa

El detalle de la distribución del Presupuesto 2026 y los montos asignados por programa, se presentan a continuación:

PROGRAMA	MONTO EN COLONES	PORCENTAJE
Programa 1: Administración Superior	7 371 481 947,00	4,6%
Programa 2: Conservación Vial	76 732 609 961,00	47,9%
Programa 3: Construcción Vial	70 343 935 740,00	43,9%
Programa 4: Peajes	5 754 662 352,00	3,6%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>160 202 690 000,00</b>	<b>100,0%</b>

El detalle de la distribución del Presupuesto 2026 por programa y subpartida en colones se presenta en el Cuadro No.4 y la representación gráfica a continuación:

Gráfico 5: Egresos por programa



Fuente: Propia

Los programas con mayor participación son el: Programa 2-Conservación Vial con un 47,9%, para el mantenimiento y conservación de la Red Vial Nacional. Y el Programa 3-Construcción Vial con un 43,9% que incluye todas las contrataciones de diseño y ejecución de obra de la Red Vial Nacional.

Dentro del programa 3 también se incluyen recursos para el pago de amortización, intereses y comisiones del préstamo 2080 del BCIE. Para este ejercicio presupuestario hay que considerar que aún no se han incorporado los recursos de fondos externos.

### 2.3 Cumplimiento artículos de la Ley 7798

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley No. 7798, que señala:

*“Para usar el financiamiento con fondos locales en la red vial nacional, se requerirá cumplir fielmente con las siguientes prioridades:*

- 1) *Conservación vial.*
- 2) *Mejoramiento sustancial del estándar vertical, horizontal y del tipo de superficie, tipo "upgrade", es decir, de tierra a lastre o de lastre a asfalto, entre otros.*
- 3) *Reconstrucción y construcción de obras viales nuevas.*

*Se exceptúa el financiamiento con préstamos internos y externos para fines específicos de construcción de obras nuevas y mejoramientos.”*

El presupuesto 2026 cumple con lo indicado por cuanto los recursos se destinan prioritariamente para la conservación de la Red Vial Nacional. En este sentido se asignan ¢55.126,1 millones que representan 34,4% del presupuesto total en la subpartida 1.08.02 “Mantenimiento de Vías de Comunicación, seguida por la subpartida 5.02.02 “Vías de comunicación Terrestre con un total de ¢35.141,6 millones para un 21,9% del presupuesto total y finalmente un monto de ¢12.292,1 millones en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” lo que representa un 7,7% del presupuesto total (Ver cuadro No. 4).

Asimismo, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la misma Ley, que establece:

*“Los costos administrativos, los salarios del Director Ejecutivo y demás personal técnico y administrativo del Consejo Nacional de Vialidad, no podrán superar el cinco por ciento (5%) de sus ingresos.”*

En concordancia con este precepto, el Programa 1: Administración Superior, que concentra los gastos administrativos, representa únicamente el 4,6% del presupuesto total, manteniéndose dentro del límite legal establecido.

#### 2.4 Aspectos salariales, laborales y relación de puestos

De conformidad con los Lineamientos Técnicos para el Presupuesto de la República del Ministerio de Hacienda y en referencia a la materia a cargo de la Dirección de Gestión de Recurso Humano de Conavi, se recibió última versión con el detalle correspondiente a aspectos salariales, laborales, relación de puestos y otros mediante el oficio CARTA-CONAVI-GRH-11-2025-0337 del 28 de mayo de 2025.

#### 2.5 Comparativo egresos años anteriores

En el siguiente cuadro se muestra el comparativo del presupuesto ordinario 2026 y 2025, con los egresos del último periodo:

<b>PROGRAMA</b>	<b>PO 2025</b>	<b>PO 2026</b>	<b>Diferencia</b>
Programa 1	7 463 830 090	7 371 481 947,00	-92 348 143,00
Programa 2	67 107 743 869	76 732 609 961,00	9 624 866 092,00
Programa 3	74 082 850 137	70 343 935 740,00	-3 738 914 397,00
Programa 4	2 058 885 904	5 754 662 352,00	3 695 776 448,00
<b>TOTAL</b>	<b>150 713 310 000</b>	<b>160 202 690 000,00</b>	<b>9 489 380 000,00</b>

En términos generales, se observa un incremento en el límite de gasto asignado para el periodo 2026. Este aumento se refleja principalmente en el Programa 2 – Conservación Vial, en coherencia con la prioridad de financiamiento establecida por la Ley para atender proyectos de mantenimiento y conservación de la infraestructura vial nacional.

Por su parte, el Programa 4 muestra un incremento significativo, dado que el CONAVI asumió, a finales de 2024, la administración de los peajes General Cañas y Bernardo Soto.

El Programa 3 presenta una reducción presupuestaria como resultado del cierre de la Gerencia de Contratación Vial, en el marco del proceso de reorganización aprobado por el Consejo de Administración. De igual forma, en la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (BCIE) se evidencia una disminución de recursos, debido a que el proyecto Circunvalación Norte se encuentra próximo a su cierre. No obstante, para el período 2026 se incorpora en la estructura programática la Unidad Ejecutora Barranca–Limal, cuya creación conlleva un incremento presupuestario asociado al inicio de sus operaciones y a la ejecución de las obras correspondientes.

**Cuadro No. 4**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Por Programa**  
**Colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Presupuesto 2026	Programa 01	Programa 02	programa 03	Programa 04
	<b>TOTAL</b>	<b>160 202 690 000</b>	<b>7 371 481 947</b>	<b>76 732 609 961</b>	<b>70 343 935 740</b>	<b>5 754 662 352</b>
0	REMUNERACIONES	10 215 295 568	4 598 173 785	2 326 366 803	2 779 796 375	510 958 605
001	REMUNERACIONES BASICAS	4 651 226 182	2 093 646 048	940 105 176	1 404 103 954	213 371 004
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4 130 164 342	2 093 646 048	940 105 176	883 042 114	213 371 004
00103	SERVICIOS ESPECIALES	521 061 840	0	0	521 061 840	0
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	323 832 586	74 100 000	175 232 586	68 500 000	6 000 000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	273 832 586	31 100 000	175 232 586	61 500 000	6 000 000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	18 000 000	11 000 000	0	7 000 000	0
00205	DIETAS	32 000 000	32 000 000	0	0	0
003	INCENTIVOS SALARIALES	3 342 946 339	1 577 676 238	777 381 977	791 046 493	196 841 631
00301	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	781 966 872	392 077 632	161 863 764	148 944 948	79 080 528
00302	RESTRICCION EJERCICIO LIBERAL PROFESION	967 398 450	522 581 640	177 372 870	220 828 980	46 614 960
00303	DECIMOTERCER MES	635 089 026	284 444 254	145 526 791	173 116 805	32 001 176
00304	SALARIO ESCOLAR	586 297 237	262 595 160	134 349 832	159 808 430	29 543 815
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	372 194 754	115 977 552	158 268 720	88 347 330	9 601 152
004	CONT. PATRON. DESAR. SEGURIDAD SOCIAL	745 964 317	334 938 746	170 964 701	202 600 252	37 460 618
00401	CONTRIB. PATRON AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	707 709 737	317 762 400	162 197 281	192 210 495	35 539 561
00405	CONTRIB. PATRON. AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	38 254 580	17 176 346	8 767 420	10 389 757	1 921 057
005	CONTRIB. PATRON. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 151 326 144	517 812 753	262 682 363	313 545 676	57 285 352
00501	CONTRIB. PATRON. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	426 921 117	190 272 081	99 119 328	116 705 447	20 824 261
00502	APORTE PATR. AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	229 527 482	103 058 077	52 604 524	62 338 537	11 526 344

**Cuadro No. 4**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Por Programa**  
**Colones**

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA</b>	<b>Presupuesto 2026</b>	<b>Programa 01</b>	<b>Programa 02</b>	<b>programa 03</b>	<b>Programa 04</b>
00503	APORTE PATR. FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	114 763 741	51 529 037	26 302 263	31 169 269	5 763 172
00505	CONTRIB. PATRON. A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	380 113 804	172 953 558	84 656 248	103 332 423	19 171 575
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>79 511 461 464</b>	<b>1 987 661 481</b>	<b>68 456 597 007</b>	<b>3 976 231 317</b>	<b>5 090 971 659</b>
101	ALQUILERES	1 317 150 000	750 650 000	410 000 000	156 500 000	0
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1 119 450 000	564 450 000	410 000 000	145 000 000	0
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200 000	200 000	0	0	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	197 500 000	186 000 000	0	11 500 000	0
102	SERVICIOS BASICOS	299 637 201	185 060 000	52 717 201	46 000 000	15 860 000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	32 360 000	20 000 000	7 000 000	5 000 000	360 000
10202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	144 717 201	78 000 000	38 717 201	13 000 000	15 000 000
10203	SERVICIO DE CORREO	60 000	60 000	0	0	0
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	117 000 000	85 500 000	4 000 000	27 000 000	500 000
10299	OTROS SERVICIOS BASICOS	5 500 000	1 500 000	3 000 000	1 000 000	0
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	306 975 962	240 825 962	700 000	3 950 000	61 500 000
10301	INFORMACION	61 110 961	55 110 961	0	0	6 000 000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1 500 000	500 000	0	1 000 000	0
10303	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1 225 000	825 000	0	0	400 000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	2 050 000	500 000	50 000	700 000	800 000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	58 600 000	4 200 000	0	400 000	54 000 000
10307	SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	182 490 001	179 690 001	650 000	1 850 000	300 000
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	21 291 719 028	442 910 450	13 621 217 261	3 475 791 317	3 751 800 000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	3 050 000	100 000	750 000	1 400 000	800 000
10402	SERVICIOS JURIDICOS	12 000 000	12 000 000	0	0	0

**Cuadro No. 4**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Por Programa**  
**Colones**

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA</b>	<b>Presupuesto 2026</b>	<b>Programa 01</b>	<b>Programa 02</b>	<b>programa 03</b>	<b>Programa 04</b>
10403	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	12 292 141 317	30 000 000	9 500 000 000	2 762 141 317	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	70 324 450	70 324 450	0	0	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	50 000 000	50 000 000	0	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	1 110 438 961	246 975 000	397 213 961	462 250 000	4 000 000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7 753 764 300	33 511 000	3 723 253 300	250 000 000	3 747 000 000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	345 130 000	18 780 000	203 500 000	122 000 000	850 000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	7 980 000	1 730 000	5 000 000	1 000 000	250 000
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	337 150 000	17 050 000	198 500 000	121 000 000	600 000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	219 400 000	139 900 000	20 000 000	54 500 000	5 000 000
10601	SEGUROS	219 400 000	139 900 000	20 000 000	54 500 000	5 000 000
10602	REASEGUROS	0	0	0	0	0
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	177 382 069	79 392 069	38 750 000	53 240 000	6 000 000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	177 032 069	79 042 069	38 750 000	53 240 000	6 000 000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	350 000	350 000	0	0	0
10703	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
108	MANT. Y REPAR.	55 483 067 204	129 943 000	54 085 712 545	59 850 000	1 207 561 659
10801	MANT. DE EDIFICIOS Y LOCALES	87 400 000	33 400 000	12 000 000	2 000 000	40 000 000
10802	MANT. DE VIAS DE COMUNICACION	55 126 074 204	0	53 978 712 545	0	1 147 361 659
10803	MANT. DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3 200 000	1 200 000	2 000 000	0	0
10804	MANT. Y REPAR. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	18 700 000	0	17 000 000	700 000	1 000 000
10805	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	167 800 000	43 000 000	72 000 000	50 000 000	2 800 000
10806	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMUNICACION	13 850 000	600 000	0	1 250 000	12 000 000
10807	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22 343 000	13 943 000	3 000 000	1 400 000	4 000 000

**Cuadro No. 4**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Por Programa**  
**Colones**

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA</b>	<b>Presupuesto 2026</b>	<b>Programa 01</b>	<b>Programa 02</b>	<b>programa 03</b>	<b>Programa 04</b>
10808	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	37 500 000	36 500 000	0	1 000 000	0
10899	MANT. Y REPAR. DE OTROS EQUIPOS	6 200 000	1 300 000	1 000 000	3 500 000	400 000
109	IMPUESTOS	200 000	200 000	0	0	0
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0
10999	OTROS IMPUESTOS	200 000	200 000	0	0	0
199	SERVICIOS DIVERSOS	70 800 000	0	24 000 000	4 400 000	42 400 000
19901	SERVICIOS DE REGULACION	40 000 000	0	0	0	40 000 000
19902	INT. MORATORIOS Y MULTAS	16 000 000	0	16 000 000	0	0
19905	DEDUCIBLES	14 000 000	0	8 000 000	4 000 000	2 000 000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	800 000	0	0	400 000	400 000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>608 644 063</b>	<b>226 267 666</b>	<b>228 084 300</b>	<b>90 552 657</b>	<b>63 739 440</b>
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	175 665 896	17 621 136	102 978 800	47 690 520	7 375 440
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	162 468 700	13 468 700	98 000 000	46 000 000	5 000 000
20102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5 046 484	1 866 284	2 343 000	730 400	106 800
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5 529 112	797 112	1 835 000	697 000	2 200 000
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	2 621 600	1 489 040	800 800	263 120	68 640
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500 000	0	500 000	0	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500 000	0	500 000	0	0
203	MATER. Y PROD. USO EN CONSTRUCCION Y MANT.	23 975 257	19 149 120	2 300 000	2 126 137	400 000
20301	MATER. Y PRODUCTOS METALICOS	2 316 957	1 490 820	300 000	126 137	400 000
20302	MATER. Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1 250 000	750 000	0	500 000	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	2 522 500	622 500	400 000	1 500 000	0
20304	MATER. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	16 191 350	14 891 350	1 300 000	0	0
20305	MATER. Y PRODUCTOS DE VIDRIO	350 000	150 000	200 000	0	0

**Cuadro No. 4**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Por Programa**  
**Colones**

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA</b>	<b>Presupuesto 2026</b>	<b>Programa 01</b>	<b>Programa 02</b>	<b>programa 03</b>	<b>Programa 04</b>
20306	MATER. Y PRODUCTOS DE PLASTICO	804 450	704 450	100 000	0	0
20399	OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION	540 000	540 000	0	0	0
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>228 757 150</b>	<b>97 463 450</b>	<b>81 167 500</b>	<b>33 126 200</b>	<b>17 000 000</b>
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7 662 150	1 913 450	4 667 500	81 200	1 000 000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	221 095 000	95 550 000	76 500 000	33 045 000	16 000 000
<b>299</b>	<b>UTILES, MATER. Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>179 745 760</b>	<b>92 033 960</b>	<b>41 138 000</b>	<b>7 609 800</b>	<b>38 964 000</b>
29901	UTILES Y MATER. DE OFICINA Y COMPUTO	15 146 310	12 133 310	1 345 000	1 668 000	0
29902	UTILES Y MATER. MEDICO, HOSPIT. E INVESTIGACION	0	0	0	0	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	82 565 400	30 215 400	12 925 000	2 325 000	37 100 000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	18 827 800	4 798 300	11 345 500	2 012 000	672 000
29905	UTILES Y MATER. DE LIMPIEZA	40 255 400	40 255 400	0	0	0
29906	UTILES Y MATER. DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	14 137 400	2 218 100	9 522 500	1 604 800	792 000
29907	UTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	0	0	0	0	0
29999	OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	8 813 450	2 413 450	6 000 000	0	400 000
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>7 097 691 386</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7 097 691 386</b>	<b>0</b>
<b>302</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>7 087 191 386</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7 087 191 386</b>	<b>0</b>
30208	INT. PRÉSTAMOS SECTOR EXTERNO	7 087 191 386	0	0	7 087 191 386	0
<b>304</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>10 500 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10 500 000</b>	<b>0</b>
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	10 500 000	0	0	10 500 000	0
30405	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	0	0	0	0	0
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>39 208 361 828</b>	<b>432 266 567</b>	<b>2 613 625 000</b>	<b>36 110 470 261</b>	<b>52 000 000</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 036 664 901</b>	<b>99 164 901</b>	<b>518 625 000</b>	<b>366 875 000</b>	<b>52 000 000</b>
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0	0

**Cuadro No. 4**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Por Programa**  
**Colones**

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA</b>	<b>Presupuesto 2026</b>	<b>Programa 01</b>	<b>Programa 02</b>	<b>programa 03</b>	<b>Programa 04</b>
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	775 300 000	300 000	500 000 000	275 000 000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACION	31 790 000	3 790 000	0	0	28 000 000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	106 699 501	44 449 501	10 125 000	44 125 000	8 000 000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	55 400 000	39 000 000	8 000 000	8 400 000	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	250 000	0	0	250 000	0
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	67 225 400	11 625 400	500 000	39 100 000	16 000 000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	35 141 613 537	0	2 000 000 000	33 141 613 537	0
50201	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
50202	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	35 141 613 537	0	2 000 000 000	33 141 613 537	0
503	BIENES PREEXISTENTES	2 496 381 724	0	0	2 496 381 724	0
50301	TERRENOS	2 496 381 724	0	0	2 496 381 724	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	533 701 666	333 101 666	95 000 000	105 600 000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	533 701 666	333 101 666	95 000 000	105 600 000	0
6	TRANSFERENCIAS	<b>1 654 485 330</b>	<b>60 000 000</b>	<b>193 000 000</b>	<b>1 371 485 330</b>	<b>30 000 000</b>
603	PRESTACIONES	199 000 000	60 000 000	43 000 000	66 000 000	30 000 000
60301	PRESTACIONES LEGALES	115 000 000	35 000 000	20 000 000	40 000 000	20 000 000
60399	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	84 000 000	25 000 000	23 000 000	26 000 000	10 000 000
606	OTRAS TRANSF. CORRIEN. AL SECTOR PRIVADO	1 455 485 330	0	150 000 000	1 305 485 330	0
60601	INDEMNIZACIONES	1 455 485 330	0	150 000 000	1 305 485 330	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<b>3 031 451 211</b>	<b>67 112 448</b>	<b>2 914 936 851</b>	<b>42 409 264</b>	<b>6 992 648</b>
701	TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	3 031 451 211	67 112 448	2 914 936 851	42 409 264	6 992 648
70103	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2 878 432 890	0	2 878 432 890	0	0
70103-200	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 200	133 891 031	58 524 277	32 120 250	37 214 385	6 032 119

**Cuadro No. 4**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Por Programa**  
**Colones**

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA</b>	<b>Presupuesto 2026</b>	<b>Programa 01</b>	<b>Programa 02</b>	<b>programa 03</b>	<b>Programa 04</b>
70103-202	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 202	19 127 290	8 588 171	4 383 711	5 194 879	960 529
70107	FONDO EN FEDEICOMIZO PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
8	AMORTIZACIÓN	18 875 299 150	0	0	18 875 299 150	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	18 875 299 150	0	0	18 875 299 150	0
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	18 875 299 150	0	0	18 875 299 150	0

## Programa 1-Administración Superior

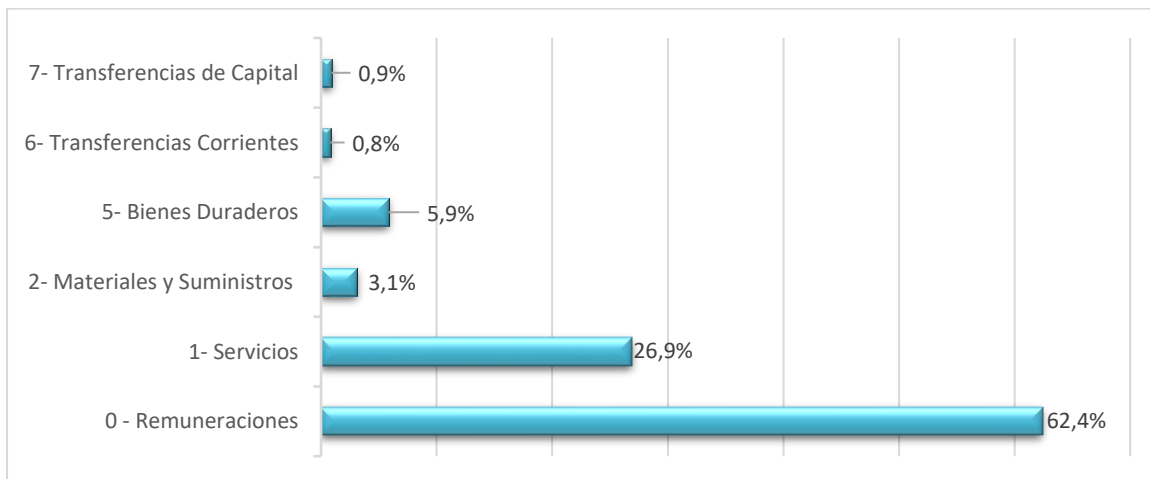
Este programa incluye para el año 2026 los siguientes centros de costo: Ejecución Presupuestaria, Servicios Generales, Tesorería, Contabilidad, Dirección Financiera, Gestión del Recurso Humano, Proveduría, Formulación Presupuestaria, Auditoría Interna, Planificación Institucional, Gestión de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Actas, Dirección Ejecutiva, Análisis Administrativo, Archivo Central, Dirección de Tecnologías de la Información, Contraloría de Servicios, Comunicación e Imagen, la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas y Salud Ocupacional. Este programa sirve de apoyo al resto de programas institucionales y su quehacer es fundamental en la realización de las labores encomendadas al CONAVI, por lo que los recursos empleados en este programa están directamente relacionados con todos los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) del CONAVI.

Los recursos asignados a este programa ascienden a ¢7.371,5 millones. La distribución por partida es la siguiente:

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO EN COLONES	PORCENTAJE
0	REMUNERACIONES	4 598 173 785,00	62,4%
1	SERVICIOS	1 987 661 481,00	26,9%
2	MATERIALES Y SUMMINISTROS	226 267 666,00	3,1%
5	BIENES DURADEROS	432 266 567,00	5,9%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60 000 000,00	0,8%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67 112 448,00	0,9%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>7 371 481 947,00</b>	<b>100%</b>

En el gráfico No. 6 se presenta la distribución porcentual de los egresos del programa por partida:

*Gráfico 6: Distribución porcentual de egresos por subpartida del Programa 1*



Fuente: Propia

Dentro de este programa la principal partida es 0-Remuneraciones con una participación del 62.4% dentro del total de egresos del Programa.

La segunda partida en importancia es la de 1-Servicios, la cual alcanza ¢1.987,6 millones y una participación del 26,9% del presupuesto total del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a los alquileres con un monto de ¢750,7 millones.

La partida 2-Materiales y Suministros alcanza un monto estimado de ¢226,3 millones y la partida 5-Bienes Duraderos se presupuesta por un monto de ¢432,2 millones con la mayoría de egresos en la subpartida 5.99.03 Bienes intangibles.

Por otra parte, en lo que respecta al presupuesto ordinario de la Auditoría Interna, este fue aprobado por el Consejo de Administración en la sesión 15-2025, celebrada el 17 de marzo de 2025, según consta en el oficio ACA-01-2025-0117 (205) del 18 de marzo de 2025.

Cuadro No. 5  
 Consejo Nacional de Vialidad  
 Presupuesto Ordinario 2026  
 Programa 1: Resumen por partida y centro de costos

PARTIDA-GRUPO - SUBPARTIDA	Secretaría de Actas	Contraloría de Servicios	Comunicación e Imagen	Auditoría	Dirección Ejecutiva	Planificación Institucional	Análisis Administrativo	Dirección Jurídica	Recursos Humanos	Tecnologías de Información
REMUNERACIONES	119 770 572,00	132 425 580,00	67 566 184,00	385 930 222,00	395 162 384,00	482 862 015,00	127 761 843,00	515 476 585,00	535 288 670,00	328 934 396,00
SERVICIOS	23 120 000,00	1 020 000,00	55 710 961,00	21 640 800,00	63 800 000,00	48 951 000,00	7 750 000,00	16 510 000,00	56 850 000,00	454 600 001,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	326 610,00	97 000,00	71 220,00	264 200,00	175 280,00	367 620,00	77 240,00	2 956 700,00	15 135 000,00	1 064,00
BIENES DURADEROS	5 000 000,00	26 000 000,00	-	-	27 000 000,00	24 014 600,00	4 258 814,00	9 790 535,00	19 252 317,00	286 150 000,00
TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	60 000 000,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 201 472,00	1 812 340,00	924 791,00	5 281 547,00	5 408 554,00	6 614 857,00	1 748 520,00	7 061 363,00	11 930 293,00	4 502 110,00
<b>TOTAL</b>	<b>149 418 654,00</b>	<b>161 354 920,00</b>	<b>124 273 156,00</b>	<b>413 116 769,00</b>	<b>491 546 218,00</b>	<b>562 810 092,00</b>	<b>141 596 417,00</b>	<b>551 795 183,00</b>	<b>698 456 280,00</b>	<b>1 074 187 571,00</b>

PARTIDA-GRUPO - SUBPARTIDA	Gerencia Adquisiciones y Finanzas	Proveeduría	Dirección Financiera	Contabilidad	Formulación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	Tesorería	Servicios Generales	Archivo Central	Salud Ocupacional
REMUNERACIONES	60 984 763,00	515 352 976,00	65 683 586,00	143 050 837,00	127 430 817,00	212 689 591,00	116 971 718,00	114 892 521,00	85 444 182,00	64 494 343,00
SERVICIOS	2 784 326,00	29 850 000,00	21 200 000,00	2 785 619,00	1 902 740,00	1 530 034,00	6 300 000,00	1 128 575 000,00	26 370 000,00	16 411 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	221 400,00	67 085 550,00	360 000,00	188 000,00	77 800,00	274 100,00	134 000,00	117 290 742,00	4 285 520,00	16 878 620,00
BIENES DURADEROS	905 400,00	800 000,00	3 430 295,00	-	-	2 004 606,00	-	5 610 000,00	11 090 000,00	6 960 000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	834 729,00	7 053 302,00	899 229,00	1 958 039,00	1 743 890,00	2 910 891,00	1 600 966,00	1 572 815,00	1 169 537,00	883 203,00
<b>TOTAL</b>	<b>65 730 618,00</b>	<b>620 141 828,00</b>	<b>91 573 110,00</b>	<b>147 982 495,00</b>	<b>131 155 247,00</b>	<b>219 409 222,00</b>	<b>125 006 684,00</b>	<b>1 367 941 078,00</b>	<b>128 359 239,00</b>	<b>105 627 166,00</b>

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO - SUBPARTIDA	Secretaría de Actas	Contraloría de Servicios	Comunicación e Imagen	Auditoría	Dirección Ejecutiva	Planificación Institucional	Análisis Administrativo	Dirección Jurídica	Recursos Humanos	Tecnologías de Información	Gerencia Adquisiciones y Finanzas
	<b>TOTAL</b>	<b>149 418 654</b>	<b>161 354 920</b>	<b>124 273 156</b>	<b>413 116 769</b>	<b>491 546 218</b>	<b>562 810 092</b>	<b>141 596 417</b>	<b>551 795 183</b>	<b>698 456 280</b>	<b>1 074 187 571</b>	<b>65 730 618</b>
0	REMUNERACIONES	119 770 572	132 425 580	67 566 184	385 930 222	395 162 384	482 862 015	127 761 843	515 476 585	535 288 670	328 934 396	60 984 763
001	REMUNERACIONES BASICAS	35 553 624	55 305 840	27 116 400	187 362 372	230 791 620	243 026 928	63 470 904	218 259 372	229 501 056	148 753 980	23 773 800
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	35 553 624	55 305 840	27 116 400	187 362 372	230 791 620	243 026 928	63 470 904	218 259 372	229 501 056	148 753 980	23 773 800
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	35 000 000	1 000 000	650 000	800 000	6 000 000	7 850 000	600 000	9 500 000	2 000 000	1 500 000	1 000 000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3 000 000	1 000 000	650 000	800 000	6 000 000	2 350 000	600 000	4 000 000	2 000 000	1 500 000	1 000 000
00202	RECARGO DE FUNCIONES						5 500 000		5 500 000			
00205	DIETAS	32 000 000										
003	INCENTIVOS SALARIALES	32 957 059	51 566 568	27 277 300	126 213 769	85 136 112	142 386 051	40 002 839	192 078 824	198 385 723	117 713 060	24 909 258
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	9 644 556	15 162 708	8 802 060	26 459 076	14 288 496	31 083 228	7 281 144	45 241 032	52 026 336	26 943 708	6 755 592
00302	RESTRICCION EJERCICIO LIBERAL PROFESION	10 653 960	15 693 810	8 223 090	43 667 490	18 796 140	43 740 330	14 400 870	71 869 170	66 575 700	43 198 710	9 362 490
00303	DECIMOTERCER MES	5 495 731	8 293 284	4 231 037	24 181 242	24 754 445	29 809 258	8 001 187	31 851 221	32 895 330	20 598 354	3 818 833
00304	SALARIO ESCOLAR	5 076 198	7 657 104	3 907 223	22 277 533	22 851 043	27 524 735	7 387 468	29 411 211	30 372 739	19 021 334	3 526 715
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2 086 614	4 759 662	2 113 890	9 628 428	4 445 988	10 228 500	2 932 170	13 706 190	16 515 618	7 950 954	1 445 628
004	CONT. PATRON. DESAR. SEGURIDAD SOCIAL	6 436 458	9 708 965	4 954 234	28 294 002	28 974 395	35 436 738	9 367 074	37 828 730	39 320 057	24 118 446	4 471 762
00401	CONTRIB. PATRON. AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	6 106 383	9 211 069	4 700 171	26 843 028	27 488 529	33 619 469	8 886 711	35 888 795	37 303 643	22 881 603	4 242 441
00405	CONTRIB. PATRON. AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	330 075	497 896	254 063	1 450 974	1 485 866	1 817 269	480 363	1 939 935	2 016 414	1 236 843	229 321
005	CONTRIB. PATRON. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9 823 431	14 844 207	7 568 250	43 260 079	44 260 257	54 162 298	14 321 026	57 809 659	66 081 834	36 848 910	6 829 943

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO - SUBPARTIDA	Secretaría de Actas	Contraloría de Servicios	Comunicación e Imagen	Auditoría	Dirección Ejecutiva	Planificación Institucional	Análisis Administrativo	Dirección Jurídica	Recursos Humanos	Tecnologías de Información	Gerencia Adquisiciones y Finanzas
	<b>TOTAL</b>	<b>149 418 654</b>	<b>161 354 920</b>	<b>124 273 156</b>	<b>413 116 769</b>	<b>491 546 218</b>	<b>562 810 092</b>	<b>141 596 417</b>	<b>551 795 183</b>	<b>698 456 280</b>	<b>1 074 187 571</b>	<b>65 730 618</b>
00501	CONTRIB. PATRON. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	3 578 010	5 397 189	2 754 046	15 728 564	16 106 792	19 699 192	5 207 133	21 028 894	25 938 407	13 407 383	2 485 841
00502	APORTE PATR. AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1 980 449	2 987 374	1 524 380	8 705 847	8 915 199	10 903 612	2 882 177	11 639 609	12 098 477	7 421 061	1 375 927
00503	APORTE PATR. FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	990 224	1 493 687	762 190	4 352 923	4 457 599	5 451 806	1 441 088	5 819 805	6 049 240	3 710 530	687 963
00505	CONTRIB. PATRON. A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	3 274 748	4 965 957	2 527 634	14 472 745	14 780 667	18 107 688	4 790 628	19 321 351	21 995 710	12 309 936	2 280 212
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>23 120 000</b>	<b>1 020 000</b>	<b>55 710 961</b>	<b>21 640 800</b>	<b>63 800 000</b>	<b>48 951 000</b>	<b>7 750 000</b>	<b>16 510 000</b>	<b>56 850 000</b>	<b>454 600 001</b>	<b>2 784 326</b>
101	ALQUILERES	0	0	0	0	0	0	0	200 000	0	186 000 000	0
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS											
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO								200 000			
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO										186 000 000	
102	SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	60 000	0	7 500 000	0
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO											
10202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA											
10203	SERVICIO DE CORREO								60 000			
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES										7 500 000	
10299	OTROS SERVICIOS BASICOS											
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	420 000	0	53 110 961	200 000	300 000	300 000	400 000	1 050 000	200 000	161 300 001	50 000

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO - SUBPARTIDA	Secretaría de Actas	Contraloría de Servicios	Comunicación e Imagen	Auditoría	Dirección Ejecutiva	Planificación Institucional	Análisis Administrativo	Dirección Jurídica	Recursos Humanos	Tecnologías de Información	Gerencia Adquisiciones y Finanzas
	<b>TOTAL</b>	<b>149 418 654</b>	<b>161 354 920</b>	<b>124 273 156</b>	<b>413 116 769</b>	<b>491 546 218</b>	<b>562 810 092</b>	<b>141 596 417</b>	<b>551 795 183</b>	<b>698 456 280</b>	<b>1 074 187 571</b>	<b>65 730 618</b>
10301	INFORMACION			52 610 961								
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500 000								
10303	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	300 000					100 000	200 000	50 000			50 000
10304	TRANSPORTE DE BIENES											
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES											
10307	SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	120 000			200 000	300 000	200 000	200 000	1 000 000	200 000	161 300 001	
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	350 000	0	0	9 324 450	42 000 000	40 025 000	600 000	1 400 000	0	50 000 000	0
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD											
10402	SERVICIOS JURIDICOS					12 000 000						
10403	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA					30 000 000						
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES				9 324 450		40 000 000		1 000 000			
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS										50 000 000	
10406	SERVICIOS GENERALES	150 000					25 000		200 000			
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	200 000						600 000	200 000			
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	250 000	0	750 000	1 580 000	6 500 000	750 000	950 000	1 300 000	250 000	500 000	600 000

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO - SUBPARTIDA	Secretaría de Actas	Contraloría de Servicios	Comunicación e Imagen	Auditoría	Dirección Ejecutiva	Planificación Institucional	Análisis Administrativo	Dirección Jurídica	Recursos Humanos	Tecnologías de Información	Gerencia Adquisiciones y Finanzas
	<b>TOTAL</b>	<b>149 418 654</b>	<b>161 354 920</b>	<b>124 273 156</b>	<b>413 116 769</b>	<b>491 546 218</b>	<b>562 810 092</b>	<b>141 596 417</b>	<b>551 795 183</b>	<b>698 456 280</b>	<b>1 074 187 571</b>	<b>65 730 618</b>
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	50 000			80 000	500 000		200 000	300 000			100 000
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	200 000		750 000	1 500 000	6 000 000	750 000	750 000	1 000 000	250 000	500 000	500 000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0	0	900 000	0	0	0	0	0	54 000 000	0	0
10601	SEGUROS			900 000						54 000 000		
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 100 000	1 020 000	950 000	4 536 350	15 000 000	7 801 000	5 800 000	11 200 000	2 100 000	1 800 000	2 116 326
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1 000 000	1 020 000	950 000	4 536 350	15 000 000	7 801 000	5 800 000	11 200 000	2 100 000	1 800 000	2 116 326
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	100 000										
108	MANT. Y REPAR.	21 000 000	0	0	6 000 000	0	75 000	0	1 100 000	300 000	47 500 000	18 000
10801	MANT. DE EDIFICIOS Y LOCALES										30 000 000	
10803	MANT. DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS											
10805	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE TRANSPORTE											
10806	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMUNICACION								100 000			
10807	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA				500 000		75 000		500 000		7 500 000	18 000
10808	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	21 000 000			5 000 000				200 000	300 000	10 000 000	
10899	MANT. Y REPAR. DE OTROS EQUIPOS				500 000				300 000			
109	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	200 000	0	0	0
10999	OTROS IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	200 000	0	0	0

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO - SUBPARTIDA	Secretaría de Actas	Contraloría de Servicios	Comunicación e Imagen	Auditoría	Dirección Ejecutiva	Planificación Institucional	Análisis Administrativo	Dirección Jurídica	Recursos Humanos	Tecnologías de Información	Gerencia Adquisiciones y Finanzas
	<b>TOTAL</b>	<b>149 418 654</b>	<b>161 354 920</b>	<b>124 273 156</b>	<b>413 116 769</b>	<b>491 546 218</b>	<b>562 810 092</b>	<b>141 596 417</b>	<b>551 795 183</b>	<b>698 456 280</b>	<b>1 074 187 571</b>	<b>65 730 618</b>
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	326 610	97 000	71 220	264 200	175 280	367 620	77 240	2 956 700	15 135 000	1 064	221 400
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	25 000	3 600	18 220	32 200	76 480	234 620	41 740	60 900	0	1 064	21 600
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES											
20102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES		3 600	12 500	32 200	53 600	8 900	30 300	60 900		1 064	21 600
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25 000					220 000					
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS			5 720		22 880	5 720	11 440				
203	MATER. Y PROD. USO EN CONSTRUCCION Y MANT.	50 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20301	MATER. Y PRODUCTOS METALICOS	25 000										
20302	MATER. Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS											
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS											
20304	MATER. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	25 000										
20305	MATER. Y PRODUCTOS DE VIDRIO											
20306	MATER. Y PRODUCTOS DE PLASTICO											
20399	OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	0	0	100 000	0	100 000	0	0	0	0	0
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS											

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO - SUBPARTIDA	Secretaría de Actas	Contraloría de Servicios	Comunicación e Imagen	Auditoría	Dirección Ejecutiva	Planificación Institucional	Análisis Administrativo	Dirección Jurídica	Recursos Humanos	Tecnologías de Información	Gerencia Adquisiciones y Finanzas
	<b>TOTAL</b>	<b>149 418 654</b>	<b>161 354 920</b>	<b>124 273 156</b>	<b>413 116 769</b>	<b>491 546 218</b>	<b>562 810 092</b>	<b>141 596 417</b>	<b>551 795 183</b>	<b>698 456 280</b>	<b>1 074 187 571</b>	<b>65 730 618</b>
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS				100 000		100 000					
299	UTILES, MATER. Y SUMINISTROS DIVERSOS	251 610	93 400	53 000	132 000	98 800	33 000	35 500	2 895 800	15 135 000	0	199 800
29901	UTILES Y MATER. DE OFICINA Y COMPUTO	112 810							500 000	135 000		
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25 000							250 000	15 000 000		
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	88 800	62 000	31 000					537 500			199 800
29905	UTILES Y MATER. DE LIMPIEZA								400 000			
29906	UTILES Y MATER. DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		31 400	22 000	132 000	98 800	33 000	35 500	358 300			
29999	OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	25 000							850 000			
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>5 000 000</b>	<b>26 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27 000 000</b>	<b>24 014 600</b>	<b>4 258 814</b>	<b>9 790 535</b>	<b>19 252 317</b>	<b>286 150 000</b>	<b>905 400</b>
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 000 000	1 000 000	0	0	5 000 000	22 114 600	0	6 500 000	600 000	36 150 000	905 400
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE											
50103	EQUIPO DE COMUNICACION										900 000	
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2 000 000	1 000 000			3 000 000	22 114 600		4 500 000	600 000		
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO					2 000 000			1 000 000		35 250 000	
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO								1 000 000			905 400
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3 000 000	25 000 000	0	0	22 000 000	1 900 000	4 258 814	3 290 535	18 652 317	250 000 000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	3 000 000	25 000 000			22 000 000	1 900 000	4 258 814	3 290 535	18 652 317	250 000 000	
6	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
603	PRESTACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	60 000 000	0	0

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO - SUBPARTIDA	Secretaría de Actas	Contraloría de Servicios	Comunicación e Imagen	Auditoría	Dirección Ejecutiva	Planificación Institucional	Análisis Administrativo	Dirección Jurídica	Recursos Humanos	Tecnologías de Información	Gerencia Adquisiciones y Finanzas
	<b>TOTAL</b>	<b>149 418 654</b>	<b>161 354 920</b>	<b>124 273 156</b>	<b>413 116 769</b>	<b>491 546 218</b>	<b>562 810 092</b>	<b>141 596 417</b>	<b>551 795 183</b>	<b>698 456 280</b>	<b>1 074 187 571</b>	<b>65 730 618</b>
60301	PRESTACIONES LEGALES	0		0						35 000 000		0
60399	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	0		0						25 000 000		0
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1 201 472</b>	<b>1 812 340</b>	<b>924 791</b>	<b>5 281 547</b>	<b>5 408 554</b>	<b>6 614 857</b>	<b>1 748 520</b>	<b>7 061 363</b>	<b>11 930 293</b>	<b>4 502 110</b>	<b>834 729</b>
701	TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1 201 472	1 812 340	924 791	5 281 547	5 408 554	6 614 857	1 748 520	7 061 363	11 930 293	4 502 110	834 729
70103-200	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 200	1 036 435	1 563 392	797 759	4 556 060	4 665 621	5 706 223	1 508 339	6 091 396	10 922 087	3 883 688	720 068
70103-202	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 202	165 037	248 948	127 032	725 487	742 933	908 634	240 181	969 967	1 008 206	618 422	114 661

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Proveeduría	Dirección Financiera	Contabilidad	Formulación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	Tesorería	Servicios Generales	Archivo Central	Salud Ocupacional	Total Programa 1
	<b>TOTAL</b>	<b>620 141 828</b>	<b>91 573 110</b>	<b>147 982 495</b>	<b>131 155 247</b>	<b>219 409 222</b>	<b>125 006 684</b>	<b>1 367 941 078</b>	<b>128 359 239</b>	<b>105 627 166</b>	<b>7 371 481 947</b>
0	REMUNERACIONES	515 352 976	65 683 586	143 050 837	127 430 817	212 689 591	116 971 718	114 892 521	85 444 182	64 494 343	4 598 173 785
001	REMUNERACIONES BASICAS	205 439 016	30 808 080	61 073 964	61 148 796	74 945 400	51 624 564	72 400 476	40 185 456	33 104 400	2 093 646 048
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	205 439 016	30 808 080	61 073 964	61 148 796	74 945 400	51 624 564	72 400 476	40 185 456	33 104 400	2 093 646 048
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	800 000	700 000	1 000 000	1 500 000	1 250 000	700 000	750 000	1 000 000	500 000	74 100 000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	800 000	700 000	1 000 000	1 500 000	1 250 000	700 000	750 000	1 000 000	500 000	31 100 000
00202	RECARGO DE FUNCIONES										11 000 000
00205	DIETAS										32 000 000
003	INCENTIVOS SALARIALES	213 578 339	22 012 503	54 468 257	41 150 182	97 063 233	42 965 641	20 461 622	28 425 216	18 924 682	1 577 676 238
00301	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	61 710 588	6 142 500	11 767 860	8 511 144	30 127 968	11 372 364	6 622 824	6 990 504	5 143 944	392 077 632
00302	RESTRICCION EJERCICIO LIBERAL PROFESION	71 683 110	6 444 570	22 237 860	14 003 550	33 543 540	14 626 590		9 192 810	4 667 850	522 581 640
00303	DECIMOTERCER MES	32 273 304	4 112 388	8 957 651	7 980 824	13 319 606	7 325 014	7 193 682	5 350 395	4 001 468	284 444 254
00304	SALARIO ESCOLAR	29 800 073	3 799 227	8 272 680	7 367 906	12 298 459	6 764 055	6 645 116	4 941 273	3 693 068	262 595 160
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18 111 264	1 513 818	3 232 206	3 286 758	7 773 660	2 877 618		1 950 234	1 418 352	115 977 552
004	CONT. PATRON. DESAR. SEGURIDAD SOCIAL	37 785 545	4 817 299	10 489 496	9 342 270	15 594 055	8 576 606	8 425 795	6 265 377	4 731 442	334 938 746
00401	CONTRIB. PATRON AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	35 847 825	4 570 258	9 951 573	8 863 179	14 794 360	8 136 780	7 993 703	5 944 076	4 488 804	317 762 400
00405	CONTRIB. PATRON. AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1 937 720	247 041	537 923	479 091	799 695	439 826	432 092	321 301	242 638	17 176 346
005	CONTRIB. PATRON. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	57 750 076	7 345 704	16 019 120	14 289 569	23 836 903	13 104 907	12 854 628	9 568 133	7 233 819	517 812 753
00501	CONTRIB. PATRON. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	21 004 888	2 677 924	5 831 084	5 193 344	8 668 695	4 767 713	4 683 878	3 482 907	2 630 197	190 272 081
00502	APORTE PATR. AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	11 626 322	1 482 246	3 227 537	2 874 545	4 798 171	2 638 956	2 592 552	1 927 808	1 455 828	103 058 077
00503	APORTE PATR. FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	5 813 161	741 123	1 613 769	1 437 272	2 399 085	1 319 478	1 296 276	963 904	727 914	51 529 037
00505	CONTRIB. PATRON. A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	19 305 705	2 444 411	5 346 730	4 784 408	7 970 952	4 378 760	4 281 922	3 193 514	2 419 880	172 953 558
1	SERVICIOS	29 850 000	21 200 000	2 785 619	1 902 740	1 530 034	6 300 000	1 128 575 000	26 370 000	16 411 000	1 987 661 481
101	ALQUILERES	0	0	0	0	0	0	564 450 000	0	0	750 650 000

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Proveeduría	Dirección Financiera	Contabilidad	Formulación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	Tesorería	Servicios Generales	Archivo Central	Salud Ocupacional	Total Programa 1
	<b>TOTAL</b>	<b>620 141 828</b>	<b>91 573 110</b>	<b>147 982 495</b>	<b>131 155 247</b>	<b>219 409 222</b>	<b>125 006 684</b>	<b>1 367 941 078</b>	<b>128 359 239</b>	<b>105 627 166</b>	<b>7 371 481 947</b>
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS							564 450 000			564 450 000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO										200 000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO										186 000 000
102	SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	177 500 000	0	0	185 060 000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO							20 000 000			20 000 000
10202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA							78 000 000			78 000 000
10203	SERVICIO DE CORREO										60 000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES							78 000 000			85 500 000
10299	OTROS SERVICIOS BASICOS							1 500 000			1 500 000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18 000 000	100 000	400 000	70 000	100 000	4 200 000	625 000	0	0	240 825 962
10301	INFORMACION	2 500 000									55 110 961
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA										500 000
10303	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS							125 000			825 000
10304	TRANSPORTE DE BIENES							500 000			500 000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES			200 000			4 000 000				4 200 000
10307	SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	15 500 000	100 000	200 000	70 000	100 000	200 000				179 690 001
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0	20 000 000	0	0	0	500 000	249 100 000	20 000 000	9 611 000	442 910 450
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD							100 000			100 000
10402	SERVICIOS JURIDICOS										12 000 000
10403	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA										30 000 000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES		20 000 000								70 324 450
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS										50 000 000
10406	SERVICIOS GENERALES						500 000	244 000 000		2 100 000	246 975 000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							5 000 000	20 000 000	7 511 000	33 511 000

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Proveeduría	Dirección Financiera	Contabilidad	Formulación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	Tesorería	Servicios Generales	Archivo Central	Salud Ocupacional	Total Programa 1
	<b>TOTAL</b>	<b>620 141 828</b>	<b>91 573 110</b>	<b>147 982 495</b>	<b>131 155 247</b>	<b>219 409 222</b>	<b>125 006 684</b>	<b>1 367 941 078</b>	<b>128 359 239</b>	<b>105 627 166</b>	<b>7 371 481 947</b>
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 500 000	0	0	50 000	0	0	1 500 000	800 000	1 500 000	18 780 000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS							500 000			1 730 000
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1 500 000			50 000			1 000 000	800 000	1 500 000	17 050 000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0	0	0	0	0	0	85 000 000	0	0	139 900 000
10601	SEGUROS							85 000 000			139 900 000
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	9 350 000	1 000 000	2 385 619	1 782 740	1 330 034	1 500 000	250 000	3 070 000	5 300 000	79 392 069
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	9 350 000	1 000 000	2 385 619	1 782 740	1 330 034	1 500 000		3 070 000	5 300 000	79 042 069
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES							250 000			350 000
108	MANT. Y REPAR.	1 000 000	100 000	0	0	100 000	100 000	50 150 000	2 500 000	0	129 943 000
10801	MANT. DE EDIFICIOS Y LOCALES	1 000 000						2 400 000			33 400 000
10803	MANT. DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		100 000				100 000	1 000 000			1 200 000
10805	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE TRANSPORTE							43 000 000			43 000 000
10806	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMUNICACION							500 000			600 000
10807	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA					100 000		3 250 000	2 000 000		13 943 000
10808	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION										36 500 000
10899	MANT. Y REPAR. DE OTROS EQUIPOS								500 000		1 300 000
109	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200 000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200 000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	67 085 550	360 000	188 000	77 800	274 100	134 000	117 290 742	4 285 520	16 878 620	226 267 666
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1 145 000	9 000	188 000	9 000	18 000	9 000	14 486 172	43 420	1 198 120	17 621 136
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							13 468 700			13 468 700
20102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES		9 000		9 000	18 000	9 000	466 800	37 700	1 092 120	1 866 284
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	45 000		188 000				319 112			797 112
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	1 100 000						231 560	5 720	106 000	1 489 040

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Proveeduría	Dirección Financiera	Contabilidad	Formulación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	Tesorería	Servicios Generales	Archivo Central	Salud Ocupacional	Total Programa 1
	<b>TOTAL</b>	<b>620 141 828</b>	<b>91 573 110</b>	<b>147 982 495</b>	<b>131 155 247</b>	<b>219 409 222</b>	<b>125 006 684</b>	<b>1 367 941 078</b>	<b>128 359 239</b>	<b>105 627 166</b>	<b>7 371 481 947</b>
203	MATER. Y PROD. USO EN CONSTRUCCION Y MANT.	7 006 500	90 000	0	0	50 000	25 000	5 660 620	335 000	5 932 000	19 149 120
20301	MATER. Y PRODUCTOS METALICOS							1 033 820		432 000	1 490 820
20302	MATER. Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS							750 000			750 000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS							622 500			622 500
20304	MATER. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	7 006 500	90 000			50 000	25 000	1 859 850	335 000	5 500 000	14 891 350
20305	MATER. Y PRODUCTOS DE VIDRIO							150 000			150 000
20306	MATER. Y PRODUCTOS DE PLASTICO							704 450			704 450
20399	OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION		0	0	0	0	0	540 000	0	0	540 000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	648 750	25 000	0	0	0	25 000	96 264 700	0	300 000	97 463 450
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	648 750						1 264 700			1 913 450
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS		25 000				25 000	95 000 000		300 000	95 550 000
299	UTILES, MATER. Y SUMINISTROS DIVERSOS	58 285 300	236 000	0	68 800	206 100	75 000	879 250	3 907 100	9 448 500	92 033 960
29901	UTILES Y MATER. DE OFICINA Y COMPUTO	5 620 500	50 000			100 000	50 000	95 000	310 000	5 160 000	12 133 310
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11 690 400	25 000			50 000	25 000		3 150 000		30 215 400
29904	TEXTILES Y VESTUARIO		111 000		66 600	44 400		295 200	333 000	3 029 000	4 798 300
29905	UTILES Y MATER. DE LIMPIEZA	39 805 400	50 000								40 255 400
29906	UTILES Y MATER. DE RESGUARDO Y SEGURIDAD				2 200	11 700		119 600	114 100	1 259 500	2 218 100
29999	OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	1 169 000						369 450			2 413 450
5	BIENES DURADEROS	800 000	3 430 295	0	0	2 004 606	0	5 610 000	11 090 000	6 960 000	432 266 567
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800 000	3 430 295	0	0	2 004 606	0	5 610 000	6 090 000	6 960 000	99 164 901
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE								300 000		300 000
50103	EQUIPO DE COMUNICACION							2 890 000			3 790 000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	800 000	3 430 295			2 004 606			5 000 000		44 449 501
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO								750 000		39 000 000
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO							2 720 000	40 000	6 960 000	11 625 400

**Cuadro No. 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 01. Administración Superior**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Proveeduría	Dirección Financiera	Contabilidad	Formulación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	Tesorería	Servicios Generales	Archivo Central	Salud Ocupacional	Total Programa 1
	<b>TOTAL</b>	<b>620 141 828</b>	<b>91 573 110</b>	<b>147 982 495</b>	<b>131 155 247</b>	<b>219 409 222</b>	<b>125 006 684</b>	<b>1 367 941 078</b>	<b>128 359 239</b>	<b>105 627 166</b>	<b>7 371 481 947</b>
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	0	5 000 000	0	<b>333 101 666</b>
59903	BIENES INTANGIBLES						0		5 000 000	0	<b>333 101 666</b>
6	TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>60 000 000</b>
603	PRESTACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>60 000 000</b>
60301	PRESTACIONES LEGALES	0	0	0	0	0	0	0	0		<b>35 000 000</b>
60399	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0	0		<b>25 000 000</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<b>7 053 302</b>	<b>899 229</b>	<b>1 958 039</b>	<b>1 743 890</b>	<b>2 910 891</b>	<b>1 600 966</b>	<b>1 572 815</b>	<b>1 169 537</b>	<b>883 203</b>	<b>67 112 448</b>
701	TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	7 053 302	899 229	1 958 039	1 743 890	2 910 891	1 600 966	1 572 815	1 169 537	883 203	<b>67 112 448</b>
70103-200	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 200	6 084 442	775 709	1 689 078	1 504 345	2 511 043	1 381 053	1 356 769	1 008 886	761 884	<b>58 524 277</b>
70103-202	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 202	968 860	123 520	268 961	239 545	399 848	219 913	216 046	160 651	121 319	<b>8 588 171</b>

**Cuadro No. 7**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1. Administración Superior**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presupuestario	Estado de la contrat.	Número de Contrat.	Plazo de Ejec.	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación de la contratación
<b>10400 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>									<b>442 910 450</b>	
<b>10401</b>	<b>SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO</b>								<b>100 000</b>	
<b>Servicios Generales</b>									<b>100 000</b>	
SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUAS RESIDUALES Y/O POTABLES. Pruebas de Laboratorio	00133		por contratar		marzo	diciembre	sin definir	100 000	100 000	Evitar contagios o enfermedades por el consumo del agua del Edificio del personal de CONAVI.
<b>10402 SERVICIOS JURIDICOS</b>									<b>12 000 000</b>	
<b>Dirección Ejecutiva</b>									<b>12 000 000</b>	
SERVICIOS LEGALES EN DERECHO ADMINISTRATIVO. Contratación por demanda de servicios profesionales de asesoría legal para la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Vialidad	00695	N/A	N/A	24	1/2/2026	31/12/2026	Por definir		12 000 000	Se requiere la asesoría en asuntos legales de diversa índole relacionados con la estructuración legal de proyectos a gestionar por modelos no tradicionales como las asociaciones público privadas para el desarrollo (APPD) previstas en el Decreto Ejecutivo No. 40933 - MEIC - MIDEPLAN. Asimismo para la asesoría en temas relacionados con los proyectos a cargo del CONAVI en aspectos sensibles que no pueden ser atendidos de forma oportuna a nivel institucional dada las cargas de trabajo y por tratarse de materia específica más allá del quehacer cotidiano, adicionalmente se plantea el requerimiento de recursos para la atención de consultas legales propias de las comisiones o grupos de trabajo institucionales.
<b>10403 SERVICIOS DE INGENIERIA</b>									<b>30 000 000</b>	
<b>Dirección Ejecutiva</b>									<b>30 000 000</b>	

**Cuadro No. 7**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1. Administración Superior**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presupuestado	Estado de la contrat.	Número de Contrat.	Plazo de Ejec.	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación de la contratación
SERVICIOS EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA. Contratación por demanda de servicios profesionales en ingeniería para la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Vialidad	00212	N/A	N/A	24	1/2/2026	1/2/2027	Por definir	60 000 000	30 000 000	Se requiere la asesoría para formulación de la estrategia de seguimiento y control de los proyectos que serán ejecutados con financiamiento de CNE, y gestionados a través de una Firma de Implementación, con lo cual se debe establecer a nivel institucional los mecanismos adecuados de seguimiento y control. Asimismo, para asesorar a la Dirección Ejecutiva en la fase de transición del fideicomiso de la ruta San José - San Ramón hacia el nuevo modelo de gestión para el proyecto integral. Apoyar en la realización de estudios de factibilidad de proyectos. Adicionalmente se contemplan servicios de Ingeniería para apoyo a la gestión de proyectos institucionales y a la gestión de activos viales.
<b>10404</b>	<b>SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES</b>								<b>70 324 450</b>	
<b>Auditoría Interna</b>									<b>9 324 450</b>	
SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA. Para tramitarse y ejecutarse en 2026 "De auditorías de Carácter especial".	09632	Por contratar	Por contratar	2 meses	1/3/2026	1/11/2026		9 324 450	9 324 450	Contratación Administrativa. Beneficio: para investigaciones especiales, que por su naturaleza, ameritan tratarse como confidenciales.
<b>Dirección Financiera</b>									<b>20 000 000</b>	
SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA.									20 000 000	Estos recursos se requieren para la contratación de los servicios de auditoría externa y financiera de la institución, con el fin de tener una opinión independiente sobre el sistema de operación del CONAVI, su control interno, su gestión financiera, entre otros, que permita plantear acciones de mejora institucional.
<b>Gestión de Asuntos Jurídicos</b>									<b>1 000 000</b>	
SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍA EN CIENCIAS SOCIALES. Pago de contrataciones de gestión documental y servicios de digitalización	10690								1 000 000	Pago de contrataciones administrativas para la organización y gestión documental, elaboración e implementación del plan estratégico institucional, entre otras. Para la contratación de servicios de digitalización, organización y gestión documental de Asuntos Jurídicos.
<b>Planificación Institucional</b>									<b>40 000 000</b>	

**Cuadro No. 7**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1. Administración Superior**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presupuesto	Estado de la contrat.	Número de Contrat.	Plazo de Ejec.	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación de la contratación
CONSULTORIAS EN PLANES ESTRATEGICOS. Servicios de Consultoría para Mejora y Actualización del Plan Estratégico Institucional 2025-2029.	00138	Iniciar la elaboración de los términos de referencia en el II Semestre de 2025	Por definir	10 meses	1/2/2026	1/11/2026	Por Contratar	25 000 000	25 000 000	La contratación es fundamental por varias razones: la consultoría aporta una perspectiva externa y objetiva, lo que permite identificar áreas de mejora que pueden no ser evidentes para el personal interno. Además, los consultores suelen contar con experiencia y conocimientos especializados en tendencias del sector, herramientas de análisis y mejores prácticas que pueden enriquecer el proceso de planificación. Asimismo, el entorno económico, social y tecnológico está en constante cambio, lo que requiere que las instituciones se adapten y actualicen sus estrategias para seguir siendo relevantes y competitivas. Un consultor puede facilitar la identificación de nuevas oportunidades y riesgos, así como ayudar a establecer metas claras y medibles. Por último, la implementación de un plan estratégico actualizado puede mejorar la alineación interna y el compromiso del personal, al contar con un enfoque claro y consensuado sobre la dirección futura de la institución.

**Cuadro No. 7**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1. Administración Superior**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presupuestado	Estado de la contrat.	Número de Contrat.	Plazo de Ejec.	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación de la contratación
SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍA EN CIENCIAS SOCIALES. Servicios de Consultoría para la Actualización del Marco Orientador del CONAVI y la propuesta del Marco de Gobierno Corporativo		Iniciar la elaboración de los términos de referencia en el II Semestre de 2025	Por definir	10 meses	1/7/2025	30/4/2026	Por Contratar	30 000 000	15 000 000	La actualización del marco orientador permitirá optimizar procesos y procedimientos existentes, mejorando la eficiencia en la gestión. Con la consultoría el CONAVI se asegura que el marco orientador se alineó con las normativas nacionales dictadas por la Ley de Control Interno y las disposiciones de la CGR, así como la adaptación de mejores prácticas internacionales, garantizando el cumplimiento legal y regulatorio. Por otro lado, un marco de gobierno corporativo sólido es fundamental para asegurar una toma de decisiones transparente y responsable, lo que a su vez genera confianza entre los stakeholders. La actualización permitirá identificar y mitigar riesgos asociados a proyectos viales, asegurando una planificación y ejecución más robusta, esto a través de la revisión y actualización de la guía vigente. Al contratar consultores expertos, el personal del Consejo Nacional de Vialidad tendrá la oportunidad de aprender y desarrollar competencias que mejorarán la gestión interna a largo plazo.
<b>10405</b>	<b>SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS</b>								<b>50 000 000</b>	
	<b>Tecnología de Información</b>								<b>50 000 000</b>	
CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO, ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Contratación de horas de consultoría según demanda para Implementar las normas técnicas del MICITT.	09625	En ejecución	2023LE-000005-0006000001	4 años	15/1/2024	14/1/2028	PKAL	50 000 000	50 000 000	Se requiere contratar una Consultoría por horas o por producto terminado para implementar en el Conavi las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de información emitidas por el MICITT y que debe ser realizado en el año. Este Marco de Gestión de TI es de acatamiento obligatorio.
<b>10406</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>								<b>246 975 000</b>	
	<b>Gestión de Asuntos Jurídicos</b>								<b>200 000</b>	

**Cuadro No. 7**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1. Administración Superior**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presupuestado	Estado de la contrat.	Número de Contrat.	Plazo de Ejec.	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación de la contratación
SERVICIO DE CERRAJERÍA. Pagos menores y otros servicios de naturaleza manual.	10620								200 000	Pago de servicios para atender situaciones imprevistas, como instalación de llavín, entre otros, requeridos por la Gerencia.
<b>Planificación Institucional</b>									<b>25 000</b>	
SERVICIO DE CERRAJERIA.	10620								25 000	Pagos menores y otros servicios de naturaleza manual. Pago de servicios para atender situaciones imprevistas por la dirección.
<b>Secretaría de Actas</b>									<b>150 000</b>	
SERVICIO DE CERRAJERÍA Y SUMINISTRO DE REPARACIÓN DE CANDADOS Y LLAVINES. Pagos Menores para servicios de cerrajería y otros	10620								150 000	Para cubrir necesidades de carácter inmediato que no requieren de procedimientos de compra, por cuanto la solución a la misma no puede esperar en tiempo aplicando siempre lo establecido en el Reglamento del Fondo de caja chica institucional Ejemplo el cambio de llavín en puertas de la dependencia que genere un servicio de cerrajería o creación de nuevas llaves por pérdida en los muebles y copias de llaves en pro del resguardo de los equipos y documentos de la Unidad.
<b>Servicios Generales</b>									<b>244 000 000</b>	
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	06617	Ejecución		4 años	1/1/2026	30/6/2026	OFICSEVI S.A.		82 597 924	Brindar los Servicios de Seguridad a las Instalaciones del CONAVI, patrimonio y personal en general.
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		Por contratar			1/7/2026	31/12/2026			82 402 076	Brindar los Servicios de Seguridad a las Instalaciones del CONAVI, patrimonio y personal en general.
SERVICIOS LIMPIEZA OFICINAS. Servicios de Aseo y Limpieza para el Edificio Central CONAVI.	06619	Por contratar			1/1/2026	31/12/2026			79 000 000	Brindar los servicios de aseo y limpieza en las instalaciones, oficinas y áreas comunes del CONAVI.
<b>Tesorería</b>									<b>500 000</b>	

**Cuadro No. 7**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1. Administración Superior**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presupuestado	Estado de la contrat.	Número de Contrat.	Plazo de Ejec.	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación de la contratación
REPARACIÓN DE CANDADOS Y LLAVINES, MAESTREO DE CERRADURAS (CANDADOS Y LLAVINES), CONFECCIÓN DE LLAVES NUEVAS Y COPIAS DE LA LLAVES EXISTENTES DE DIFERENTES TIPOS DE CANDADOS Y LLAVINES. Servicios de cerrajería y otros.	10620								500 000	Pagos menores por caja chica, tales como cerrajería, instalaciones varias, mantenimiento y reparación general, entre otros.
<b>Unidad de Salud Ocupacional</b>									<b>2 100 000</b>	
SERVICIO DE REVISION; REPARACION Y RECARGA DE EXTINTORES. Servicio de revisión, recarga y mantenimiento tanto externo como interno de Extintores portátiles y pruebas hidrostáticas, según demanda.	10620	Por contratar		4 años	1/3/2025	1/3/2029		8 000 000	2 000 000	Mantener los equipos de extinción de incendios en óptimas condiciones, dado que por normativa deben ser recargados anualmente, de conformidad con el Decreto N° 25986-MEIC-MTSS, Reglamento Técnico de Extintores Portátiles de Costa Rica. Además de cumplir con el componente de higiene, seguridad laboral para los clientes internos y externos.
SERVICIO DE LIMPIEZA DE MUEBLES. Servicio de limpieza de sala de lactancia		Por contratar		4 años	1/3/2025	1/3/2029		400 000	100 000	En cumplimiento del Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los centros de trabajo N.º 41080-MTSS-S sobre el Plan de Limpieza del mobiliario de la sala de lactancia.
<b>10499</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>							<b>33 511 000</b>		
<b>Análisis Administrativo</b>									<b>600 000</b>	
CONSULTORIA O ASESORIA EN FILOLOGIA. Servicios de Filóloga.	09611	En proceso	En proceso	4 años	ene-26	dic-26		2 400 000	600 000	Se requieren los servicios de filología para revisión de documentos desde el punto de vista lingüístico, estructura y gramatical, con el fin de obtener documentos de claro entendimiento, así pues asegurar una fácil comprensión por parte del lector. Además, para divulgar y entregar a la ciudadanía en general, a los funcionarios,

**Cuadro No. 7**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1. Administración Superior**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presupuestado	Estado de la contrat.	Número de Contrat.	Plazo de Ejec.	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación de la contratación
										a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con una narrativa precisa y de calidad.
<b>Archivo Central</b>									<b>20 000 000</b>	
CONTRATACIÓN NUEVA SEGÚN DEMANDA PARA GESTIÓN DOCUMENTAL. Servicio de custodia y administración del acervo documental del Archivo Central del CONAVI, según demanda.	09696	En Ejecución	2024LE-000004-000600001	4 años	2025	2029	DOCUMENT MANAGEMENT SOLUTIONS DMS	50 513 260	20 000 000	Se requiere dar continuidad con la contratación para el servicio de custodia y administración de los documentos de este Consejo, según demanda.
<b>Gestión de Asuntos Jurídicos</b>									<b>200 000</b>	
SERVICIOS PROFESIONALES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	10620								200 000	Para la contratación de un servicio profesional para el archivo de documentos de la Gerencia.
<b>Secretaria de Actas</b>									<b>200 000</b>	
SERVICIOS DE ENMARCADO. Pagos menores para servicios de enmarcado y otros	10620								200 000	Los recursos serán utilizados para cubrir necesidades que no requieren de procedimientos de compra, por cuanto la solución a la misma no puede esperar en tiempo, aplicando siempre lo establecido en el Reglamento del Fondo de caja chica institucional. Ejemplo: servicio de enmarcado de una fotografía del Órgano Colegiado, el servicio de sembrado de puertas y ventanas.
<b>Servicios Generales</b>									<b>5 000 000</b>	
SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Servicio de revisión técnica vehicular.	10620		Por Contratar		1/1/2026	31/12/2026			5 000 000	Brindar los servicios de inspección técnica vehicular.
<b>Unidad de Salud Ocupacional</b>									<b>7 511 000</b>	

**Cuadro No. 7**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1. Administración Superior**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presupuestado	Estado de la contrat.	Número de Contrat.	Plazo de Ejec.	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación de la contratación
CALIBRACIÓN O REPARACIÓN DE EQUIPO DE PRUEBAS. Servicio de Calibración de equipos de la Unidad Salud Ocupacional.	10620	Por contratar	2025LD-000000-0006000002	4 años	1/7/2025	1/6/2029		14 000 000	3 500 000	Mantener los equipos de medición de Higiene Ocupacional (Sonómetro, dosímetro, Monitor de Estrés térmico, Luxómetro y Anemómetro) en óptimas condiciones de calibración para la confiabilidad de los datos de los estudios realizados. Además de cumplir con el componente de higiene, seguridad laboral para los clientes internos y externos. La calibración anual tiene un costo promedio de 5 mil dólares por año y \$20,000 durante los cuatro años; a un tipo de cambio de ₡700, esto nos da un total de 3,5 millones por año y un posible total de 14 millones si el dólar se mantiene.
SERVICIO DE ROTULADO (DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN). Contratación directa: Servicio de señalización de los edificios que utiliza el Conavi en sus diferentes provincias.	10620	Por contratar	2025LD-000000-0006000003	5 años	1/8/2025	1/7/2029			4 011 000	Para cumplir con los requerimientos del Informe de Auditoría Humana que realizó durante 2020 el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica a las instalaciones del Conavi. Cumplimiento de la NORMA DE PLANES DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA CENTROS LABORALES O DE OCUPACIÓN PÚBLICA. REQUISITOS.CNE-NA-INTE-DN-01:2015.

**Cuadro No. 8**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1 Administración Superior**  
**Detalle de Partida 501 Maquinaria, equipo y mobiliario**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (€)	Cantidad	Presupuesto 2026	Justificación de la inclusión
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>			<b>99 164 901</b>	
<b>50102</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>			<b>300 000</b>	
	<b>Archivo Central</b>			<b>300 000</b>	
Carro para transportar cajas	Perra manual de dos ruedas	100 000	3	300 000	Mobiliario necesario para el transporte de cajas ya sea del depósito a las estaciones de trabajo, así como en los momentos donde usuarios internos solicitan el préstamo de cantidades considerables de cajas de archivo, lo cual facilita su transporte en ascensores o pasillos.
<b>50103</b>	<b>EQUIPO DE COMUNICACION</b>			<b>3 790 000</b>	
	<b>Dirección de Tecnología de Información</b>			<b>900 000</b>	
Radios de comunicación	WALKIE TALKIE. Las características definidas por TI.	90 000	10	900 000	Se requiere realizar la compra de los radios de comunicación de departamento Gestión de Servicios de TI, esto con el fin de comunicarse entre los pisos del edificio para dar soporte técnico a los usuarios y otras actividades.
	<b>Unidad de Servicios Generales</b>			<b>2 890 000</b>	
Pantalla de televisión	Resolución 4K UHD, resolución 3840x2160, alimentación 110-120 V, al menos 2 entradas HDMI y 1 entrada PC.	325 000	1	325 000	Para ampliar la visualización del sistema actual de CCTV con más cámaras en pantalla.
Cámara Circuito Cerrado Televisión	Conexión IP, formato sensor 1/3", relación aspecto 16:9, lente incluida no variable, FPS máximo 30, a color, día/noche, autoenfoco, infrarrojos, alimentación 12V DC, audio, detección de movimiento, video analítico, multi flujo, sensor progresivo, longitud focal 2,7 -12mm.	427 500	6	2 565 000	Se deben reponer cámaras del actual sistema de CCTV que han presentado fallos.
<b>50104</b>	<b>EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA</b>			<b>44 449 501</b>	
	<b>Archivo Central</b>			<b>5 000 000</b>	
Sillas ergonómicas	Sillas ergonómicas (de oficina)	250 000	5	1 250 000	Contar con mobiliario ergonómico para cada funcionario del Archivo, acorde con las especificaciones recomendadas para mejorar posturas y evitar problemas derivados de sillas con cualidades no óptimas.
Estaciones de trabajo (Mobiliario de oficina)		750 000	5	3 750 000	Contar con espacios de trabajo en óptimas condiciones, que permitan tener los equipos de cómputos, todos los materiales y suministros de oficina necesarios para cumplir con las labores diarias.
	<b>Contraloría de Servicios</b>			<b>1 000 000</b>	
Sillas ejecutivas	Sillas giratorias ergonómicas con apoyo lumbar ajustable.	250 000	4	1 000 000	De acuerdo a las especificaciones recomendadas para mejorar posturas y evitar problemas derivados de sillas con cualidades no óptimas.
	<b>Dirección Ejecutiva</b>			<b>3 000 000</b>	

**Cuadro No. 8**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1 Administración Superior**  
**Detalle de Partida 501 Maquinaria, equipo y mobiliario**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (€)	Cantidad	Presupuesto 2026	Justificación de la inclusión
Mesa de Reuniones	Mesa para conferencias	3 000 000	1	3 000 000	Se requiere una Mesa de reuniones para la atención tanto de los usuarios internos como externos de manera que exista una distribución adecuada de los asistentes.
<b>Dirección Gestión del Recurso Humano</b>				<b>600 000</b>	
Sillas ergonómicas	Silla ejecutiva para oficina con descansa brazos	300 000	2	600 000	Para atender necesidades físicas del personal, dado que por presupuesto disponible, no se pudo concretar la compra en años anteriores.
<b>Dirección Financiera</b>				<b>3 430 295</b>	
Aires acondicionados	60.000 btu	3 430 295	1	3 430 295	Para mejorar las condiciones ambientales y laborales de toda la Dirección Financiera, ya que se calienta mucho las oficinas por la escaza entrada de aire.
<b>Dirección de Proveeduría</b>				<b>800 000</b>	
Estaciones de trabajo (Mobiliario de oficina)	Estaciones modulares	400 000	2	800 000	Remodelación de la Dirección de Proveeduría Institucional por departamentos y acomodo del departamento de Administración de bienes.
<b>Ejecución Presupuestaria</b>				<b>2 004 606</b>	
Estación de trabajo (Mobiliario de oficina)	Estación de trabajo (escritorios, arturitos, credenza, silla, entre otros)			2 004 606	Para sustituir el mobiliario en mal estado y cubrir necesidades básicas para la operación de labores.
<b>Gestión de Asuntos Jurídicos</b>				<b>4 500 000</b>	
Sillas ergonómicas	SILLA ERGONÓMICA	1 000 000	1	1 000 000	Para sustituir las sillas de la Jefatura y funcionarios que no cuentan con silla ergonómica o aquellas que se encuentran en mal estado para un mejor desempeño de sus labores desde un área de salud ocupacional.
Muebles de varios tipos y usos de oficina		1 500 000	1	1 500 000	Equipo y mobiliario requerido por la Gerencia en caso de tener que reemplazar un activo en mal estado, o sufragar una nueva necesidad.
Estación de trabajo (Mobiliario de oficina)	Activos y artículos varios requeridos para de la Gerencia	2 000 000	1	2 000 000	Con la finalidad de reponer los activos que por el deterioro de los años se dañen y sean requeridos por esta dependencia.
<b>Planificación Institucional</b>				<b>22 114 600</b>	
Aire acondicionado	Mínimo 12000 BTU Silencioso, Eficiencia energética	400 000	1	400 000	Para sustituir el aire actual de la oficina de la directora que ya agotó su vida útil y es poco eficiente.
Aire acondicionado	Mínimo 24000 BTU Silencioso, Eficiencia energética	750 000	2	1 500 000	Para sustituir los dispositivos actuales de la dirección donde se ubican las estaciones de trabajo que ya agotaron su vida útil y no funcionan actualmente.
Estación de trabajo (MOBILIARIO DE OFICINA)	Estaciones y mesas de trabajo estilo coworking	20 014 600	1	20 014 600	Para adaptar el espacio físico eliminando estaciones de trabajo independiente y migrar a un espacio físico de coworking que permita mayor interacción e integración de los diferentes equipos de trabajo, para fomentar un trabajo más colaborativo y optimizar el uso del espacio para reducir la cantidad de días de teletrabajo actuales.

**Cuadro No. 8**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1 Administración Superior**  
**Detalle de Partida 501 Maquinaria, equipo y mobiliario**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (€)	Cantidad	Presupuesto 2026	Justificación de la inclusión
TRITURADORA USO OFICINA	Mínimo capacidad de 30 hojas, eficiencia energética	200 000	1	200 000	Para eliminar papelería borrador, deteriorada que no corresponde a archivo de gestión de la dirección ni del archivo central, con el fin de optimizar el uso del espacio y eliminar bibliotecas y archivadores.
<b>Secretaría de Actas</b>				<b>2 000 000</b>	
Ventilador tipo torre tres velocidades	Ventilador de Pie Altura ajustable de 37-53pulgadas 3 velocidades Estilo: Ventilador de Torre 107cm Velocidad: 3 Velocidades y Timer Características: • Timer 12 horas • Movimiento Oscilatorio Silencioso Control Remoto • Pantalla LCD • Función para mostrar la temperatura • Altura 107cm • 110V/60Hz, 45 Watts	100 000	2	200 000	Para reposición de los existentes debido a fallos.
Aire acondicionado (tipo Mini Split)	Equipo Tipo Piso Cielo Tecnología INVERTER, SEER18, Capacidad entre 40 a 60 KBTU/h., control Remoto, para operar a 208/253 V, 1 PH, 60 Hz. Refrigerante R410A, Diseño compacto, Operación silenciosa, Ventilador de 3 velocidades, Función de Auto diagnóstico	1 800 000	1	1 800 000	Por fallos se requiere cambiar los equipos de aires acondicionados. Asimismo se requiere de un equipo adicional para la oficina contiguo a la Sala de Sesiones para uso del señor Ministro.
<b>50105</b>	<b>EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO</b>			<b>39 000 000</b>	
	<b>Archivo Central</b>			<b>750 000</b>	
Tableta de pantalla táctil		750 000	1	750 000	Se requiere el insumo a fin de cumplir con las gestiones relacionadas a las transferencias documentales hacia el Archivo Central, la selección y eliminación de documentos; y las transferencias documentales a la Dirección General del Archivo Nacional.
	<b>Dirección Ejecutiva</b>			<b>2 000 000</b>	
Computadoras portátiles tipo tableta	APPLE IPAD - WI-FI y otras especificaciones por definir con la Dirección de Tecnologías de la Información.	500 000	4	2 000 000	Para el personal técnico y profesional que por las funciones asignadas requieran desplazarse en el ejercicio de sus funciones para las cuales requieren el acceso a información y programas.
	<b>Dirección de Tecnología de Información</b>			<b>35 250 000</b>	
Servidores y equipo de cómputo		35 250 000	1	35 250 000	Se requiere renovar el equipo de cómputo y servidores específico que ya se encuentra deteriorado y fuera de garantía y repuestos.
	<b>Gestión de Asuntos Jurídicos</b>			<b>1 000 000</b>	
Equipo multifuncional, escaneo, de impresión, de proyección, etc.	Escáner de alto volumen	1 000 000	1	1 000 000	Se requiere adquirir escáneres para lograr la digitalización de todos los expedientes y documentación de la GAJ, así como para proyectores para las simulaciones de juicio necesarias para las gestiones judiciales en representación del CONAVI
<b>50199</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO</b>			<b>11 625 400</b>	
	<b>Archivo Central</b>			<b>40 000</b>	

**Cuadro No. 8**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1 Administración Superior**  
**Detalle de Partida 501 Maquinaria, equipo y mobiliario**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (€)	Cantidad	Presupuesto 2026	Justificación de la inclusión
Medidor de distancia láser		40 000	1	40 000	Para las mediciones de los documentos y series documentales implicados en la transferencia hacia el Archivo Nacional.
<b>Gestión de Asuntos Jurídicos</b>				<b>1 000 000</b>	
Horno de microondas		400 000	1	400 000	Para lograr sustitución de equipo necesario para los funcionarios que se encuentran dentro de la oficina realizando sus labores previniendo una sustitución por mal estado.
Coffe maker eléctrico		600 000	1	600 000	Para lograr sustitución de equipo necesario para los funcionarios que se encuentran dentro de la oficina realizando sus labores previniendo una sustitución por mal estado.
<b>Gerencia de Adquisiciones y Finanzas</b>				<b>905 400</b>	
Refrigeradora de uso domésticos	Refrigeradora Samsung Top Mount 18 pies	905 400	1	905 400	Se requiere un refrigerador para la Gerencia de Adquisición y Finanzas, para que los funcionarios puedan guardar sus alimentos.
<b>Servicios Generales</b>				<b>2 720 000</b>	
REFRIGERADORAS USO DOMÉSTICO	Dos puertas horizontales, no escarcha, acero Inoxidable, 16 a 20 pies cúbicos, sistema multi salidas para una mejor distribución del aire frío al interior. Ahorro de energía, mejor conservación y mayor frescura de los alimentos. Amplio espacio interior que permite guardar alimentos y recipientes de gran tamaño.	680 000	4	2 720 000	Para renovar las refrigeradoras del comedor las cuales ya tienen mucho desgaste y han cumplido su vida útil, además se requiere que sean de mayor eficiencia energética.
<b>Unidad de Salud Ocupacional</b>				<b>6 960 000</b>	
EXTINTORES	Polvo químico, anhídrido carbónico, y agua a presión.	170 000	18	3 060 000	Cumplimiento de lo que establece el Código de trabajo (artículo 284) en cuanto a las obligaciones de los patronos, Cumplir con las normas, y disposiciones legales y reglamentarias sobre salud ocupacional; Cumplimiento de la NORMA DE PLANES DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA CENTROS LABORALES O DE OCUPACIÓN PÚBLICA. REQUISITOS. CNE-NA-INTE-DN-01.
EXTINTOR DE INCENDIO TIPO CARRETILLA	Unidad Rodante polvo químico 50 Libras	1 300 000	3	3 900 000	Cumplimiento de lo que establece el Código de trabajo (artículo 284) en cuanto a las obligaciones de los patronos, Cumplir con las normas, y disposiciones legales y reglamentarias sobre salud ocupacional; Cumplimiento de la NORMA DE PLANES DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA CENTROS LABORALES O DE OCUPACIÓN PÚBLICA. REQUISITOS. CNE-NA-INTE-DN-02.
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>			<b>333 101 666</b>	
<b>59903</b>	<b>BIENES INTANGIBLES</b>			<b>333 101 666</b>	
	<b>Análisis Administrativo</b>			<b>4 258 814</b>	

**Cuadro No. 8**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1 Administración Superior**  
**Detalle de Partida 501 Maquinaria, equipo y mobiliario**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (€)	Cantidad	Presupuesto 2026	Justificación de la inclusión
Soporte de software (Licencia; todo tipo). Sistema Gestión documental.	Sistema de recepción, asignación, control y seguimiento de gestiones y solicitudes presentadas ante el Departamento de Análisis Administrativo Conavi	4 258 814	1	4 258 814	Para garantizar la atención de las solicitudes o necesidades manifiestas al Departamento de Análisis Administrativo, producto de la dinámica y la gestión Institucional. Además, para la adquisición de licencias de inteligencia artificial tales como ChatGPT y GAMMA, ya que las licencias que se tienen son de libre uso y presentan riesgos para la plataforma y pérdida de seguridad documental entre otras.
<b>Archivo Central</b>				<b>5 000 000</b>	
Servicio de mantenimiento, soporte y desarrollo de sistemas de información (Desarrollo Proyecto GEDI).	Desarrollo Proyecto GEDI. Contar con un sistema de gestión informático para la conformación y control de los expedientes administrativos de toda índole que se manejan en el Conavi, según los requerimientos institucionales.	5 000 000	1	5 000 000	Se requiere cumplir con la normativa nacional sobre conformación de expedientes administrativos, y las labores propias del Plan Estratégico en Tecnologías de la Información, donde esta Unidad forma parte del equipo de trabajo designado para su desarrollo. Con el objetivo de elaborar y desarrollar el Plan Estratégico en Tecnologías de la Información a nivel institucional.
<b>Contraloría de Servicios</b>				<b>25 000 000</b>	
Servicio de mantenimiento, soporte y desarrollo de sistemas de información.	Mantenimiento del Sistema de la plataforma de Trámites y Servicios institucionales.			25 000 000	Autorizado mediante el oficio DIE-11-2024-0319 Con el fin de brindar apoyo y atención a las actividades propias de cada unidad administrativa, según la recepción de trámites y servicios generados. Con ello se promueve el control interno, la trazabilidad de las gestiones que presenta la ciudadanía y aportar estadística que contribuya a definir indicadores de gestión a las diferentes dependencias del CONAVI.
<b>Dirección Gestión del Recurso Humano</b>				<b>18 652 317</b>	
Desarrollo de aplicaciones de software (Sistema SE-Suite)	Erogaciones por el uso y disfrute de los derechos o beneficios del software SE-Suite (módulo evaluación del desempeño, BPM RRHH) y SIRH.			18 652 317	Para la continuación y mejoras eventuales en implementación del módulo del Proceso de Evaluación del desempeño, BPM de Recursos Humanos y el diseño modelo del Sistema de Recursos Humanos, que permita un correcto ingreso y trámite de la información relacionada, así como del pago de la planilla en tiempo y forma.
<b>Dirección de Tecnología de Información</b>				<b>250 000 000</b>	
Licencias de software	Especificaciones técnicas de cada licencia	100 000 000	1	100 000 000	Para contemplar las actualizaciones y adquisiciones de software Microsoft, Lotus para aplicaciones, IBM, AutoCAD CIVIL, ArcGIS - Arcview, -ArcInfo, SAP2000 BRIDGE Design, Infracore, SLIDE V6.0, STABL for Windows, Google Earth Pro, CIRCLY, StreetPave, WinPAS, Clean my Mac, AutoTURN 7.0, MAPCON, REVIT, Suite de Adobe, Delphos, Spss, Rocscience, Minitab, Nitro, TopoWAR Multiplataforma Pro v18, Plaxis 2D, Slide 2, AASHTOWARE BRIDGE MANAGEMENT, Synchro plus Traffic 9 y otros programas para Unidades Ejecutoras. Licencias SCAP para escaneo de vulnerabilidades. Licencias para automatización de parches ITSM.

**Cuadro No. 8**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 1 Administración Superior**  
**Detalle de Partida 501 Maquinaria, equipo y mobiliario**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (€)	Cantidad	Presupuesto 2026	Justificación de la inclusión
DESARROLLO DE APLICACIONES DE SOFTWARE (Sistemas informáticos)	Adiciones y mejoras, así como derecho de uso de los sistemas informáticos	150 000 000	1	150 000 000	Mantenimiento y soporte para sistemas SAEP, SCPYD, SIFCO, BO, SIRH, soporte anual Se-Suite, actualización del Portal web e intranet, diseño e implementación de un data lake para procesamiento basado en inteligencia artificial como apoyo para la toma de decisiones y mejora preventiva.
<b>Dirección Ejecutiva</b>				<b>22 000 000</b>	
Licencias de software	Licencias de software de diversa naturaleza.	10 000 000	1	10 000 000	Se requieren licencias propias de la Gestión de Proyectos y a la gestión Administrativa Institucional, dirigidas a optimizar la gestión de los procesos en función de los requerimientos actuales en términos de manejo de datos, toma de decisiones, digitalización e inteligencia artificial.
Desarrollo de aplicaciones de software (Sistema de recepción, asignación, control y seguimiento de gestiones presentadas ante Conavi).	Sistema de recepción, asignación, control y seguimiento de gestiones presentadas ante Conavi	12 000 000	1	12 000 000	Se requiere un Sistema de Gestión documental para la trazabilidad de los diferentes requerimientos dirigidos a la Dirección Ejecutiva, esto para poder responder en plazo y forma las solicitudes.
<b>Gerencia de Asuntos Jurídicos</b>				<b>3 290 535</b>	
Sistema de administración de base de datos		3 290 535	1	3 290 535	Para la adquisición de un sistema que permita administrar los datos en la Gerencia.
<b>Planificación Institucional</b>				<b>1 900 000</b>	
Licencias de software	ArcGIS PRO. Por definir (Copilot, Read Assistant, Tactiq, o similar)	1 900 000	1	1 900 000	Para la compra de los "créditos" necesarios para mantener actualizada la licencia de ArcGIS y la capacidad de almacenamiento de información en la nube. Para contar con una herramienta que sea capaz de grabar y transcribir literalmente las sesiones de las comisiones que coordine personal de la dirección, como por ejemplo: Comisión de Control Interno Institucional, con el fin de optimizar el tiempo de los funcionarios para que no deban dedicarse a escuchar y transcribir todas las sesiones, y puedan dedicar su tiempo a labores sustantivas y que generen valor.
<b>Secretaría de Actas</b>				<b>3 000 000</b>	
Licencias de software	Licencia de Microsoft 365 Enterprise	3 000 000	1	3 000 000	Para la adquisición de la licencia del sistema de transcripción de audio a texto.

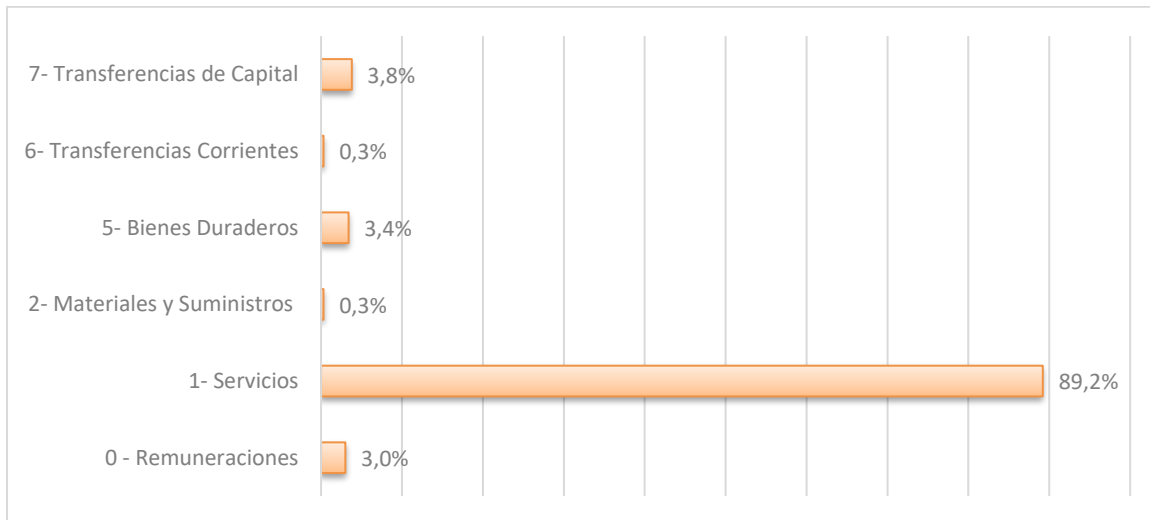
## Programa 2 Conservación Vial

El monto de presupuesto asignado al Programa de Conservación Vial asciende a  $\text{¢}76\,732,6$  millones. Este Programa está conformado por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y el Departamento de Pesos y Dimensiones. El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO EN COLONES	PORCENTAJE
0	REMUNERACIONES	2 326 366 803,00	3,0%
1	SERVICIOS	68 456 597 007,00	89,2%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	228 084 300,00	0,3%
5	BIENES DURADEROS	2 613 625 000,00	3,4%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193 000 000,00	0,3%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 914 936 851,00	3,8%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>76 732,609,961,00</b>	<b>100,0%</b>

En el gráfico No. 7 se presenta la distribución porcentual de los egresos del programa por partida:

*Gráfico 7: Distribución porcentual de egresos por partida del Programa 2*



Fuente: Propia

En el cuadro No. 9 y 10 se presenta el monto presupuestado por partida y subpartida por cada dependencia que conforma el Programa.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 "Servicios" con  $\text{¢}68.456,6$  millones con una participación del 89,2% del presupuesto total del Programa. El 78,9% de los recursos corresponden a la subpartida "Mantenimiento de Vías de Comunicación" asignándose

dichos recursos a la conservación de la red vial nacional de conformidad con el detalle que se presenta en el cuadro No. 10.

Dentro de la partida 1-" Servicios", los "Servicios de Gestión y Apoyo" tienen una participación de 12,4%.

Dentro de este Programa también se incluye el Departamento de Pesos y Dimensiones, el cual tiene asignado un monto de ¢4.534,7 millones. La principal partida en este Departamento es la de Servicios, específicamente en la subpartida 10499-Otros Servicios de Gestión y Apoyo con un monto asignado de ¢3.613,0 millones en la cual se incluye los servicios del Convenio Racsa-Conavi, para la automatización de las Estaciones de Pesaje Fijas Búfalo, Cañas y Ochomogo. Además, como ampliación del contrato para la automatización de nuevas estaciones de pesaje.

Finalmente, para el presupuesto 2026 se formularon por parte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes la suma de ¢2.878.432.890 en la subpartida 70103, cuyos recursos serán transferidos al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) con motivo de la devolución por incumplimiento conforme al "Convenio Específico entre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para la ejecución del Proyecto de Intervención de la ruta nacional 239"

**Cuadro No. 9**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 02. Conservación Vial**  
**Resumen por Partida y Centro de Costos**

CODIGO	PARTIDA	CONSERVACIÓN VIAL	PESOS Y DIMENSIONES	Totales
	<b>TOTAL</b>	<b>72 197 908 984</b>	<b>4 534 700 977</b>	<b>76 732 609 961</b>
0	REMUNERACIONES	1 974 893 826	351 472 977	2 326 366 803
1	SERVICIOS	64 331 113 645	4 125 483 362	68 456 597 007
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	202 901 900	25 182 400	228 084 300
5	BIENES DURADEROS	2 593 875 000	19 750 000	2 613 625 000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185 000 000	8 000 000	193 000 000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 910 124 613	4 812 238	2 914 936 851

**Cuadro No. 10**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 02. Conservación Vial**  
**En colones**

PROGRAMAS		PROGRAMA 02		TOTAL PROGRAMA 02
CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	CONSERVACIÓN VIAL	PESOS Y DIMENSIONES	
	<b>TOTAL</b>	<b>72 197 908 984</b>	<b>4 534 700 977</b>	<b>76 732 609 961</b>
0	REMUNERACIONES	1 974 893 826	351 472 977	2 326 366 803
001	REMUNERACIONES BASICAS	757 482 288	182 622 888	940 105 176
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	757 482 288	182 622 888	940 105 176
00103	SERVICIOS ESPECIALES			0
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	170 732 586	4 500 000	175 232 586
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	170 732 586	4 500 000	175 232 586
00202	RECARGO DE FUNCIONES			0
00205	DIETAS			0
003	INCENTIVOS SALARIALES	678 092 509	99 289 468	777 381 977
00301	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	126 263 004	35 600 760	161 863 764
00302	RESTRICCION EJERCICIO LIBERAL PROFESION	158 447 040	18 925 830	177 372 870
00303	DECIMOTERCER MES	123 523 095	22 003 696	145 526 791
00304	SALARIO ESCOLAR	114 018 214	20 331 618	134 349 832
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	155 841 156	2 427 564	158 268 720
004	CONT. PATRON. DESAR. SEGURIDAD SOCIAL	145 184 857	25 779 844	170 964 701
00401	CONTRIB. PATRON AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	137 739 480	24 457 801	162 197 281
00405	CONTRIB. PATRON. AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7 445 377	1 322 043	8 767 420
005	CONTRIB. PATRON. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	223 401 586	39 280 777	262 682 363
00501	CONTRIB. PATRON. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	84 788 379	14 330 949	99 119 328
00502	APORTE PATR. AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	44 672 264	7 932 260	52 604 524
00503	APORTE PATR. FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	22 336 133	3 966 130	26 302 263
00505	CONTRIB. PATRON. A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	71 604 810	13 051 438	84 656 248
1	SERVICIOS	64 331 113 645	4 125 483 362	68 456 597 007
101	ALQUILERES	410 000 000	0	410 000 000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	410 000 000		410 000 000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO			0
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES			0
10199	OTROS ALQUILERES			0
102	SERVICIOS BASICOS	3 000 000	49 717 201	52 717 201
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2 000 000	5 000 000	7 000 000
10202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1 000 000	37 717 201	38 717 201
10203	SERVICIO DE CORREO			0
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		4 000 000	4 000 000

**Cuadro No. 10**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 02. Conservación Vial**  
**En colones**

PROGRAMAS		PROGRAMA 02		TOTAL PROGRAMA 02
CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	CONSERVACIÓN VIAL	PESOS Y DIMENSIONES	
10299	OTROS SERVICIOS BASICOS		3 000 000	3 000 000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350 000	350 000	700 000
10304	TRANSPORTE DE BIENES		50 000	50 000
10307	SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	350 000	300 000	650 000
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9 610 251 100	4 010 966 161	13 621 217 261
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD		750 000	750 000
10403	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	9 500 000 000		9 500 000 000
10406	SERVICIOS GENERALES		397 213 961	397 213 961
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	110 251 100	3 613 002 200	3 723 253 300
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	187 550 000	15 950 000	203 500 000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2 000 000	3 000 000	5 000 000
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	185 550 000	12 950 000	198 500 000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	12 000 000	8 000 000	20 000 000
10601	SEGUROS	12 000 000	8 000 000	20 000 000
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	36 250 000	2 500 000	38 750 000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	36 250 000	2 500 000	38 750 000
108	MANT. Y REPAR.	54 050 712 545	35 000 000	54 085 712 545
10801	MANT. DE EDIFICIOS Y LOCALES	2 000 000	10 000 000	12 000 000
10802	MANT. DE VIAS DE COMUNICACION	53 978 712 545		53 978 712 545
10803	MANT. DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		2 000 000	2 000 000
10804	MANT. Y REPAR. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.		17 000 000	17 000 000
10805	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70 000 000	2 000 000	72 000 000
10807	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3 000 000	3 000 000
10899	MANT. Y REPAR. DE OTROS EQUIPOS		1 000 000	1 000 000
199	SERVICIOS DIVERSOS	21 000 000	3 000 000	24 000 000
19902	INT. MORATORIOS Y MULTAS	15 000 000	1 000 000	16 000 000
19905	DEDUCIBLES	6 000 000	2 000 000	8 000 000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	202 901 900	25 182 400	228 084 300
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	94 454 400	8 524 400	102 978 800
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90 000 000	8 000 000	98 000 000
20102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1 968 000	375 000	2 343 000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1 800 000	35 000	1 835 000
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	686 400	114 400	800 800
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	500 000	500 000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500 000	500 000
203	MATER. Y PROD. USO EN CONSTRUCCION Y MANT.	900 000	1 400 000	2 300 000
20301	MATER. Y PRODUCTOS METALICOS		300 000	300 000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS		400 000	400 000

**Cuadro No. 10**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 02. Conservación Vial**  
**En colones**

PROGRAMAS		PROGRAMA 02		TOTAL PROGRAMA 02
CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	CONSERVACIÓN VIAL	PESOS Y DIMENSIONES	
20304	MATER. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	900 000	400 000	1 300 000
20305	MATER. Y PRODUCTOS DE VIDRIO		200 000	200 000
20306	MATER. Y PRODUCTOS DE PLASTICO		100 000	100 000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	74 667 500	6 500 000	81 167 500
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4 667 500		4 667 500
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	70 000 000	6 500 000	76 500 000
299	UTILES, MATER. Y SUMINISTROS DIVERSOS	32 880 000	8 258 000	41 138 000
29901	UTILES Y MATER. DE OFICINA Y COMPUTO	880 000	465 000	1 345 000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10 495 000	2 430 000	12 925 000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	9 067 500	2 278 000	11 345 500
29906	UTILES Y MATER. DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6 437 500	3 085 000	9 522 500
29999	OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	6 000 000		6 000 000
5	BIENES DURADEROS	2 593 875 000	19 750 000	2 613 625 000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	513 875 000	4 750 000	518 625 000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	500 000 000		500 000 000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7 875 000	2 250 000	10 125 000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	6 000 000	2 000 000	8 000 000
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO		500 000	500 000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 000 000 000	0	2 000 000 000
50202	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	2 000 000 000		2 000 000 000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	80 000 000	15 000 000	95 000 000
59903	BIENES INTANGIBLES	80 000 000	15 000 000	95 000 000
6	TRANSFERENCIAS	185 000 000	8 000 000	193 000 000
603	PRESTACIONES	35 000 000	8 000 000	43 000 000
60301	PRESTACIONES LEGALES	15 000 000	5 000 000	20 000 000
60399	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	20 000 000	3 000 000	23 000 000
606	OTRAS TRANSF. CORRIEN. AL SECTOR PRIVADO	150 000 000	0	150 000 000
60601	INDEMNIZACIONES	150 000 000		150 000 000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 910 124 613	4 812 238	2 914 936 851
701	TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	2 910 124 613	4 812 238	2 914 936 851
70103-203	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (INDER)	2 878 432 890		2 878 432 890
70103-200	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 200	27 969 034	4 151 216	32 120 250
70103-202	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 202	3 722 689	661 022	4 383 711

**CUADRO No. 11**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA 10400. SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de la contrat.	N. de Contrat	Plazo de ejecución	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Presupuesto 2026	Justificación
<b>10400 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>							<b>13 621 217 261</b>	
<b>10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (2)</b>							<b>750 000</b>	
<b>Pesos y Dimensiones</b>							<b>750 000</b>	
EXAMENES MEDICOS ESPIROMETRIA		Por definir			MAYO	DICIEMBRE	375 000	Para cubrir los gastos de los exámenes médicos periódicos, para los funcionarios ubicados en las estaciones de pesaje, expuestos a ruidos, polvo, humo, gases, vapores, monóxido de carbono.
EXAMENES MEDICOS AUDIOMETRIA		Por definir			MAYO	DICIEMBRE	375 000	Para cubrir los gastos de los exámenes médicos periódicos, para los funcionarios ubicados en las estaciones de pesaje, expuestos a ruidos, polvo, humo, gases, vapores, monóxido de carbono.
<b>10403 SERVICIOS DE INGENIERIA</b>							<b>9 500 000 000</b>	
<b>Conservación Vial</b>							<b>9 500 000 000</b>	
Servicios de apoyo por demanda para la conservación y construcción de la red vial nacional para todo el país	09630	En proceso de Licitación	2025LY-000004-0006000001	720 días	Febrero de 2026	enero de 2028	8 000 000 000	Servicios de apoyo por demanda para la conservación y construcción de la Red Vial Nacional para todo el país
Pruebas de laboratorio para la verificación de la calidad en líneas de Pavimento y Lastre	10630	En proceso de Licitación	Sin Asignar	720 días	Febrero de 2026	enero de 2028	800 000 000	Para cubrir los pagos de pruebas de laboratorio para la verificación de la calidad en líneas de pavimento y lastre
Unidades Ejecutoras para atender la inspección Técnica y la Administración	09630	En finiquito	2017LN-000004-0006000001			Febrero de 2026	500 000 000	Para brindar contenido económico al Finiquito contractual y Reajuste de precios de los contratos de consultoría de los Administradores Viales, como apoyo a las actividades de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
Pruebas de laboratorio para la verificación de la calidad en líneas de pavimento	10628	En ejecución	2022CD-000142-0006000001			Febrero de 2026	200 000 000	Para cubrir los pagos relacionados con el finiquito y reajuste de los contratos de pruebas de laboratorio para la verificación de la calidad en líneas de pavimento.
<b>10406 SERVICIOS GENERALES</b>							<b>397 213 961</b>	
<b>Pesos y Dimensiones</b>							<b>397 213 961</b>	
Recarga de extintores		En ejecución	2021CD-000029-0006000001	4 años	Enero	Diciembre	500 000	Para cubrir el gasto por recarga de extintores de Estaciones de Pesaje así como Oficinas Centrales, medidas de seguridad e higiene adecuadas para proteger la vida, la salud, la integridad corporal y moral de los trabajadores, que establece el Reglamento de Seguridad e Higiene.

**CUADRO No. 11**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA 10400. SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de la contrat.	N. de Contrat	Plazo de ejecución	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Presupuesto 2026	Justificación
Contratación de Servicios de Limpieza	10635	En Ejecución	2024LE-000005-0006000001	1 año	Enero	Diciembre	45 500 000	Para cubrir el gasto por los Servicios de Limpieza en las oficinas centrales, estaciones de pesaje de Ochomogo, Esparza, la Julieta y Ruta 27 (un tiempo completo), Estación de pesaje de Cañas y Búfalo-Limón (medio tiempo), Incluye estimación con reajustes 5% y 13% I.V.A.
Contratación de Servicios de Vigilancia	7636	En Ejecución	2018LN-000007-0009100001	2 años	Enero	Diciembre	351 213 961	Para cubrir el gasto por los Servicios de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Centrales, Estaciones de Pesaje Búfalo-Limón, Estación de Pesaje Cañas, Estación de Pesaje de Ochomogo, Estación de Pesaje de Esparza, Estación de Pesaje Ruta 27, Estación de Pesaje de la Julieta-Zona Sur. Incluye estimación con reajustes 5% y 13% I.V.A.
10499		<b>OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>					3 723 253 300	
<b>Conservación Vial</b>							110 251 100	
Servicio para calibración de materiales, instrumentos y equipo de acreditación	10689	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	500 000	
Digitalización, organización y gestión documental de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes	10690	Por Definir	Por Definir	Por Definir	Por Definir	Por Definir	1 000 000	
RELOCALIZACION SERVICIOS PUBLICOS	10686	Por Definir	Por Definir	Por Definir	Por Definir	Por Definir	108 751 100	
<b>Pesos y Dimensiones</b>							3 613 002 200	
Calibraciones de plataformas de pesaje	10689	En Ejecución	2022CD-000049-0006000001	4 años	Febrero	Diciembre	3 002 200	Calibración de 6 equipos móviles de pesaje 2 veces al año.
Contrato RACSA-CONAVI 6 estaciones de pesaje: Búfalo (1), Cañas (1), Ochomogo (1), y Esparza (2), Ruta 27 (2), La Julieta (2).	0048	En Ejecución	CONTRATO RACSA-CONAVI		Enero	Diciembre	3 610 000 000	Convenio RACSA. -CONAVI Automatización de las Estaciones de Pesaje Fijas Búfalo (1), Cañas (1), Ochomogo (1), y Esparza (2), Ruta 27 (2), La Julieta (2).

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 450	Mant. rut. mayor, periodo, rehab. RVNP Línea-1. Zona 1-1. Reg Ctral	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 401 537 000	Contratación Plurianual para: Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-1. Zona 1-1. Región Central, Subregión San José. Provincia San José, Cantones San José, Goicoechea, Alajuelita, Vázquez de Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 451	Mant. rut. mayor, periodo, rehab. RVNP Línea- 2. Zona 1-2. Reg Ctral	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 351 911 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-2. Zona 1-2. Región Central, Subregión Puriscal. San José San José, Cantones San José, Escazú, Puriscal, Mora, Santa Ana, Turrubares
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 452	Mant. rut. mayor, periodo. rehab. RVNP, Lín.3. Zona 1-3. Reg. Ctral,	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 165 007 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-3. Zona 1-3. Región Central, Subregión Los Santos. San José San José, Cantones Desamparados, Curridabat, Acosta, Tarrazú, Aserrí, Dota, León Cortés
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 453	Mant. rut. mayor, period, rehab. RVNP, Lín. 4. Zona 1-4. Reg Ctral	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 082 815 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-4. Zona 1-4. Región Central, Subregión Alajuela Sur. San José Alajuela, Cantones Poás. Alajuela (menos distrito de Sarapiquí), Atenas
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 454	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.5. Zona 1-5. Reg. Ctral	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 142 652 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-5. Zona 1-5. Región Central, Subregión Alajuela Norte. Alajuela , Cantones Naranjo, Grecia (menos Río Cuarto), Valverde Vega, Alajuela, San Ramón
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 455	Mant. rut. mayor, period., rehab. RVNP, Lín.6. Zona 1-6. Reg. Ctral	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 076 247 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-6. Zona 1-6. Región Central, Subregión San Ramón. Alajuela , Cantones San Ramón (menos Peñas Blancas), Palmares, Alfaro Ruíz

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 456	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.7. Zona 1-7. Reg. Ctral	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	850 413 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-7. Zona 1-7. Región Central, Subregión Cartago. Alajuela Cartago, Cantones Cartago, La Unión, Oreamuno, El Guarco, Curridabat
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 457	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.8. Zona 1-8. Reg. Ctral,	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 361 872 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-8. Zona 1-8. Región Central, Subregión Turrialba. Cartago , Cantones Alvarado, Paraíso, Jiménez, Turrialba
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 458	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.9. Zona 1-9. Reg. Ctral	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 256 486 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-9. Zona 1-9. Región Central, Subregión Heredia. Cartago Heredia, Cantones Heredia, Barva, Santo Domingo, Sta Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 459	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.10. Zona 2-1. Reg. Chor.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 746 619 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-10. Zona 2-1. Región Chorotega, Subregión Liberia. Heredia Guanacaste, Cantones Liberia, Carrillo, La Cruz
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 460	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.11. Zona 2-2. Reg. Chor,	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 833 663 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-11. Zona 2-2. Región Chorotega, Subregión Cañas - Upala. Guanacaste , Cantones Abangares, Cañas, Tilarán
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 461	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.12. Zona 2-3. Reg. Chor.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 646 978 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-12. Zona 2-3. Región Chorotega, Subregión Santa Cruz. Guanacaste , Cantones Bagaces, Santa Cruz, Carrillo
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 462	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.13. Zona 2-4. Reg. Chor.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	3 065 323 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-13. Zona 2-4. Región Chorotega, Subregión Nicoya. Guanacaste /Puntarenas, Cantones Puntarenas (Paquera, Manzanillo, Lepanto, Cóbano), Nicoya, Hojancha, Nandayure

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 463	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.14. Zona 3-1. Reg. P. Ctr.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 295 738 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-14. Zona 3-1. Región Pacífico Central, Subregión Puntarenas. Guanacaste /Puntarenas , Cantones Puntarenas (excepto Paquera, Manzanillo, Lepanto, Cóbano), Montes de Oro, Esparza
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 464	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.15. Zona 3-2. Reg. P. C.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 175 980 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-15. Zona 3-2. Región Pacífico Central, Subregión Quepos. Puntarenas , Cantones San Mateo, Orotina, Garabito, Parrita, Aguirre (excepto Savegre)
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 465	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.16. Zona 4-1. Reg. P.C.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 811 088 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-16. Zona 4-1. Región Brunca, Subregión Pérez Zeledón. Puntarenas San José - Puntarenas, Cantones Pérez Zeledón, Osa
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 466	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.17. Zona 4-2. Reg. P.C.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 686 735 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-17. Zona 4-2. Región Brunca, Subregión Buenos Aires. San José - Puntarenas San José - Puntarenas, Cantones Buenos Aires, Coto Brus
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 467	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.18. Zona 4-3. Reg. P.C.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 946 900 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-18. Zona 4-3. Región Brunca, Subregión Río Claro. San José - Puntarenas San José - Puntarenas, Cantones Osa, Golfito, Corredores
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 468	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.19. Zona 5-1. Reg. Hue. A..	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 148 815 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-19. Zona 5-1. Región Huetar Atlántica, Subregión Guápiles. San José - Puntarenas Limón, Cantones Pococí, Guácimo, Siquirres

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 469	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.20. Zona 5-2. Reg. H.Al.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 138 726 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-20. Zona 5-2. Región Huetaar Atlántica, Subregión Limón. Limón , Cantones Matina, Limón, Talamanca
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 470	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.21. Zona 6-1. Reg. H.N.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	1 511 638 000	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-21. Zona 6-1. Región Huetaar Norte, Subregión San Carlos. Limón , Cantones Sarapiquí, San Carlos, distrito Sarapiquí, Río Cuarto y Peñas Blancas
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 471	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP, Lín.22. Zona 6-1. Reg. H.N.	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	2 137 046 291	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional . Línea-22. Zona 6-1. Región Huetaar Norte, Subregión Los Chiles. Alajuela , Cantones Los Chiles, Upala, San Carlos, Guatuso
2023LY-000003-0006000001	Fuente: 280 Obra: 9050	Mantenimiento por niveles de servicio para el proyecto: Cañas-Liberia, Ruta Nacional No. 1	Mantenimiento por Niveles de servicio	3 463 000 000	Para dar contenido a la contratación 2023LY-000003-0006000001 Mantenimiento por niveles de servicio para el proyecto: Cañas-Liberia, Ruta Nacional No. 1 Zona 2-1 Región Chorotega
2022CD-000149-0006000001	Fuente: 280 Obra: 360	Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 1- Central San José-Heredia Zonas 1-1, 1-2 y 1-9.	Mant. Periódico y Rehabilitación	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000149-0006000001- Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 1- Central San José-Heredia Zonas 1-1, 1-2 y 1-9.
2022CD-000128-0006000001	Fuente: 280 Obra: 361	Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 1-Central Subregión Occidental. Zonas 1-4,1-5 y 1-6.	Mant. Periódico y Rehabilitación	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000128-0006000001- Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 1-Central Subregión Occidental. Zonas 1-4,1-5 y 1-6.
	Fuente: 01 Obra: 361	Zona 1-4 (Fuente 01) Mant. General, Rutinario, Conservación del Sist. de Evacuación Pluvial, Mejoras y Protección.	Mant. Periódico y Rehabilitación	200 000 000	Se incluye recursos para el Mantenimiento General, Rutinario, Conservación del Sistema de Evacuación Pluvial, Mejoras y Protección al Alcantarillado de la Ruta Nacional 130.

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
2023XE-000001-0006000001	Fuente: 280 Obra: 362	Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada-Central Subregión Oriental 1-3, 1-7,-1-8	Mant. Periódico y Rehabilitación	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2023XE-000001-0006000001- Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada-Central Subregión Oriental 1-3, 1-7,-1-8
2022CD-000128-0006000001	Fuente: 280 Obra: 363	Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 3-Chorotega-Zona 2-1	Mant. Periódico y Rehabilitación	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000128-0006000001- Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 3-Chorotega-Zona 2-1
2022CD-000128-0006000001	Fuente: 280 Obra: 364	Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 4- Chorotega Zona 2-3 y 2-4	Mant. Periódico y Rehabilitación	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000128-0006000001- Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 4- Chorotega Zona 2-3 y 2-4
2022CD-000149-0006000001	Fuente: 280 Obra: 365	Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 2-Chorotega y Pacífico Central. Zonas 2-2,3-1 y 3-2.	Mant. Periódico y Rehabilitación	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000149-0006000001- Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 2-Chorotega y Pacífico Central. Zonas 2-2,3-1 y 3-2.
2022CD-000128-0006000001	Fuente: 280 Obra: 366	Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 5-Brunca Zonas 4-1 y 4-2.	Mant. Periódico y Rehabilitación	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000128-0006000001- Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 5-Brunca Zonas 4-1 y 4-2.
2022CD-000128-0006000001	Fuente: 280 Obra: 367	Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 6- Brunca Zonas 4-3	Mant. Periódico y Rehabilitación	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000128-0006000001- Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 6- Brunca Zonas 4-3
2022CD-000128-0006000001	Fuente: 280 Obra: 368	Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada-I Línea 7- Huetar Atlántica Zonas 5-1 y 5-2	Mant. Periódico y Rehabilitación	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: Para dar contenido a la contratación: 2022CD-000128-0006000001- Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada-I Línea 7- Huetar Atlántica Zonas 5-1 y 5-2

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
2022CD-000128-0006000001	Fuente: 280 Obra: 369	Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 8- Huetar Norte Zonas 6-1 y 6-2	Mant. Periódico y Rehabilitación	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000128-0006000001- Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada- Línea 8- Huetar Norte Zonas 6-1 y 6-2
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 370	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-1 SAN JOSÉ	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-1 SAN JOSÉ
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 371	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-2 PURISCAL	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-2 PURISCAL
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 372	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-3 LOS SANTOS	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-3 LOS SANTOS
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 373	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-4 ALAJUELA SUR	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-4 ALAJUELA SUR
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 374	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-5 ALAJUELA NORTE	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-5 ALAJUELA NORTE
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 375	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-6 SAN RAMON	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
					sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-6 SAN RAMON
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 376	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-7 CARTAGO	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-7 CARTAGO
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 377	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-8 TURRIALBA	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-8 TURRIALBA
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 378	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-9 HEREDIA	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 1-9 HEREDIA
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 379	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 2-1 LIBERIA	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 2-1 LIBERIA
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 380	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 2-2 CANAS	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 2-2 CANAS
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 381	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 2-3 SANTA CRUZ	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 2-3 SANTA CRUZ

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 382	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 2-4 NICOYA	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	100 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 2-4 NICOYA
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 383	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 3-1 PUNTARENAS	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 3-1 PUNTARENAS
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 384	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 3-2 QUEPOS	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 3-2 QUEPOS
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 385	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 4-1 PEREZ ZELEDON	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 4-1 PEREZ ZELEDON
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 386	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 4-2 BUENOS AIRES	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 4-2 BUENOS AIRES
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 387	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 4-3 RÍO CLARO	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 4-3 RÍO CLARO
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 388	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 5-1 GUAPILES	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001- Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
					sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 5-1 GUAPILES
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 389	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 5-2 LIMON	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001-Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 5-2 LIMON
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 390	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 6-1 SAN CARLOS	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001-Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 6-1 SAN CARLOS
2022CD-000145-0006000001	Fuente: 280 Obra: 391	Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 6-2 LOS CHILES	Mant. Rut.Contg. Básico, Puentes, Evac. Pluvial	50 000 000	Para dar contenido al finiquito y reajustes de la contratación: 2022CD-000145-0006000001-Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada.- ZONA 6-2 LOS CHILES
2024LY-000001-0006000001	Fuente: 280 Obra: 9057	Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de ruedo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la ruta nacional No. 4, zona 2-1 Liberia, secciones de control 21025 y 50300	Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de ruedo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la ruta nacional No. 4	1 500 000 000	Para la continuidad del contrato 2024LY-000001-0006000001-Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de ruedo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la ruta nacional No. 4, zona 2-1 Liberia, secciones de control 21025 y 50300
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00084	Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de ruedo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la ruta nacional No 138 Zona 6-1 plazo 12 meses, RN 751 Zona 6-1	Lastre	2 831 523 254	Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de ruedo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la ruta nacional No 138 Zona 6-1 plazo 12 meses, RN 751 Zona 6-1
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00551	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 01, Zona 1-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 01, Zona 1-1

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00552	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 02, Zona 1-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 02, Zona 1-2
Por Asignar	Fuente: 280 Obra:00553	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 03, Zona 1-3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 03, Zona 1-3
Por Asignar	Fuente: 280 Obra:00554	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 04, Zona 1-4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 04, Zona 1-4
Por Asignar	Fuente: 280 Obra:00555	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 05, Zona 1-5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 05, Zona 1-5
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00556	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 06, Zona 1-6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 06, Zona 1-6
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00557	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 07, Zona 1-7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 07, Zona 1-7
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00558	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 08, Zona 1-8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 08, Zona 1-8

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00559	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 09, Zona 1-9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 09, Zona 1-9
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00560	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 10, Zona 2-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 10, Zona 2-1
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00561	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 11, Zona 2-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 11, Zona 2-2
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00562	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 12, Zona 2-3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 12, Zona 2-3
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00563	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 13, Zona 2-4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 13, Zona 2-4
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00564	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 14, Zona 3-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 14, Zona 3-1
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00565	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 15, Zona 3-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 15, Zona 3-2

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00566	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 16, Zona 4-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 16, Zona 4-1
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00567	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 17, Zona 4-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 17, Zona 4-2
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00568	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 18, Zona 4-3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 18, Zona 4-3
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00569	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 19, Zona 5-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 19, Zona 5-1
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00570	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 20, Zona 5-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 20, Zona 5-2
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00571	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días, Línea 21, Zona 6-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 21, Zona 6-1
Por Asignar	Fuente: 280 Obra: 00572	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 22, Zona 6-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO	500 000 000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE NIVELES DE SERVICIO a) Puesta a punto por 12 meses y b) Mantenimiento Rutinario por 1095 días Línea 22, Zona 6-2

**CUADRO No. 12**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN VIAL**  
**SUBPARTIDA 10802. MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código 2026	Nombre del Proyecto	Tipo Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
<b>TOTAL</b>				<b>53 978 712 545</b>	

**Cuadro No. 13**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PROGRAMA 2 CONSERVACIÓN VIAL**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Detalle de Maquinaria, equipo y mobiliario**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (€)	Unidades	Costo Total	Justificación de la inclusión
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>			<b>518 625 000</b>	
<b>50102</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE 1/</b>			<b>500 000 000</b>	
<b>Gerencia de Conservación de Vías y Puentes</b>				<b>500 000 000</b>	
Vehículos	Vehículos sobre tracción todo terreno para el desarrollo de las actividades en el campo por parte de los Ingenieros e Inspectores.	25 000 000	20	500 000 000	Se realizó la valoración de la flotilla vehicular de la Gerencia, determinando que existen vehículos que han superado los 5 años para realizar el cambio, se determinó que el mantenimiento de varios vehículos ha resultado más oneroso para la administración, por cuanto presentan fallas mecánicas con mucha frecuencia. Considerando el trayecto que recorren tanto Ingenieros como Inspectores en las distintas zonas y regiones, se considera necesario realizar un cambio en la flotilla vehicular
<b>50104</b>	<b>EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA</b>			<b>10 125 000</b>	
<b>Gerencia de Conservación de Vías y Puentes</b>				<b>7 875 000</b>	
Aire acondicionado para oficina	Por definir	2 500 000	1	2 500 000	Para ser utilizados en las diferentes oficinas de la GCSV que no tienen aire acondicionado o las oficinas que requieren el cambio.
Silla Ejecutiva Ergonómica, sistema de gas	Se definirá de acuerdo a las necesidades de trabajo	125 000	15	1 875 000	Se requiere para ser utilizadas por los funcionarios de Conservación Vial con el propósito de prevenir riesgos del trabajo y que cumplan con requisitos de ergonomía en la oficina.
Paredes divisorias y Estaciones de Trabajo Tipo L.	Se definirá de acuerdo a las necesidades de trabajo	350 000	10	3 500 000	Para ser utilizado en las oficinas de la Gerencia, para sustituir mobiliario en mal estado.
<b>Pesos y Dimensiones</b>				<b>2 250 000</b>	
Aires Acondicionados	Tipo mini Split. Mínimo de 4,000 btu y otros	1 000 000	1	1 000 000	Para cubrir el gasto por la compra de aires acondicionados para la Estación de Pesaje de Limón y Cañas, ya que se encuentran dañados.
Sillas ergonómicas	Sillas ergonómicas	150 000	5	750 000	Para cubrir el gasto de la compra de sillas ergonómicas y reemplazar las que se encuentran dañadas y en mal estado.
Ventiladores	De torre	100 000	5	500 000	Para cubrir el gasto de la compra de ventiladores para las estaciones de pesaje de Cañas, Esparza, Limón y la Julieta-Zona Sur
<b>50105</b>	<b>EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO</b>			<b>8 000 000</b>	
<b>Gerencia de Conservación de Vías y Puentes</b>				<b>6 000 000</b>	
Tablets	Por definir	200 000	30	6 000 000	La Gerencia está proyectando la compra de dispositivos tipo tablets para los inspectores de campo en aras de ir digitalizando los formularios de campo que recopilan la información de la ejecución de los proyectos de mantenimiento, con ello se busca una mayor trazabilidad de la información y mejorar los controles en dicha materia.

**Cuadro No. 13**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PROGRAMA 2 CONSERVACIÓN VIAL**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Detalle de Maquinaria, equipo y mobiliario**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (€)	Unidades	Costo Total	Justificación de la inclusión
<b>Pesos y Dimensiones</b>				2 000 000,00	
Tableta de pantalla Táctil	Tableta de pantalla Táctil	400 000	5	2 000 000	Para cubrir el gasto por compra de Tablet, debido a la implementación del nuevo sistema de Pesos y Dimensiones
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO			500 000	
<b>Pesos y Dimensiones</b>				<b>500 000</b>	
Microondas	Microondas	150 000	2	300 000	Para cubrir el gasto de la compra de microondas y reemplazar las que se encuentran dañadas y en mal estado.
Coffe maker	10 tazas	100 000	2	200 000	Para cubrir el gasto de la compra de Coffe maker y reemplazar las que se encuentran dañadas y en mal estado.
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS			95 000 000	
59903	BIENES INTANGIBLES			95 000 000	
<b>Gerencia de Conservación de Vías y Puentes</b>				80 000 000	
Licencias de Software	Por definir	80 000 000	1	80 000 000	Para contemplar las actualizaciones y adquisiciones de software IBM, Microsoft, Lotus para aplicaciones, AutoCAD CIVIL, GIS, Delphos, SIGEDO, SIGEPRO entre otros. Adquisición de Licencias Power Bi. Implementación de Flujos de Proceso en SE-SUITE para procedimientos operativos de la Gerencia (Aprobación de Estimaciones, Aprobación de OM-OS, Aprobación de planes de trabajo PP-01)
<b>Pesos y Dimensiones</b>				15 000 000	
Licencia para Actualización de AutoCAD	Licencia para Actualización de AutoCAD	5 000 000	1	5 000 000	Para cubrir el gasto por actualización de licencia a la versión más reciente.
Actualización, Mantenimiento del Sistema de emisión de permisos de Pesos y Dimensiones	Actualización y Mantenimiento del sistema	10 000 000	1	10 000 000	Para cubrir el gasto por la actualización del sistema de emisión de permisos y mejoras.

**Cuadro N. 14**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PROGRAMA 2 CONSERVACIÓN VIAL**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**Detalle de subpartidas 50202**

Número de Contratación	Código 2025	Nombre del Proyecto	Fecha de inicio o estimada	Fecha estimada de conclusión	Total Monto Contrato Modificado	Presupuesto 2025	Justificación
		<b>50202 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>				<b>2.000.000.000</b>	
		<b>Gerencia de Conservación de Vías y Puentes</b>				<b>2.000.000.000</b>	
	00037	Puentes modulares tipo Bailey, según demanda.	ene-26	dic-26		2.000.000.000	Compra de Puentes Modulares tipo Bailey. Para la atención de emergencias de puentes colapsados en la red vial nacional y restablecimiento del paso de las rutas nacionales, con contratos según demanda

### Programa 3-Construcción Vial

El monto presupuestado para el Programa de Construcción Vial asciende a ¢70.343,9 millones de colones y equivale al 43,9 % del total de egresos del Presupuesto 2026. Este programa incluye la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional No. 32, Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (BCIE), Unidad Ejecutora San José San Ramón y la Unidad Ejecutora Barranca Limonal.

Es importante destacar que, conforme a las circulares DIE-10-2025-0004-C, DIE-01-2025-0006-C, así como el acuerdo del Consejo de Administración de Conavi consignado en el oficio ACA-01-2025-0004 y la instrucción aprobada con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0023-2025 del 23 de enero de 2025, para el periodo presupuestario 2025 se aprobó la supresión de la Gerencia de Contratación Vial mediante una reorganización administrativa. En consecuencia, para el periodo presupuestario 2026 se elimina la figura de dicha Gerencia y se dispone el cierre del centro de costos 332-00-03-02 “Gerencia de Contratación Vial”, según lo indicado en los oficios CARTA-CONAVI-GAF-01-2025-040 del 28 de febrero de 2025 y DVA-DF-FEP-2025-77 del 07 de marzo de 2025.

Por otra parte, para el período presupuestario 2026 se autoriza la apertura del centro de costos 332-00-03-07 “Proyecto Barranca–Limonal”, conforme a lo establecido en los oficios CARTA-CONAVI-GAF-01-2025-0027 del 7 de febrero de 2025 y DVA-DF-FEP-2025-60 del 19 de febrero de 2025. Asimismo, según lo informado por la Dirección Ejecutiva mediante la resolución CARTA-MIDEPLAN-DM-1018-2025 del 31 de octubre de 2025, dicho proyecto se denominará “Unidad Ejecutora Barranca–Limonal / BCIE”.

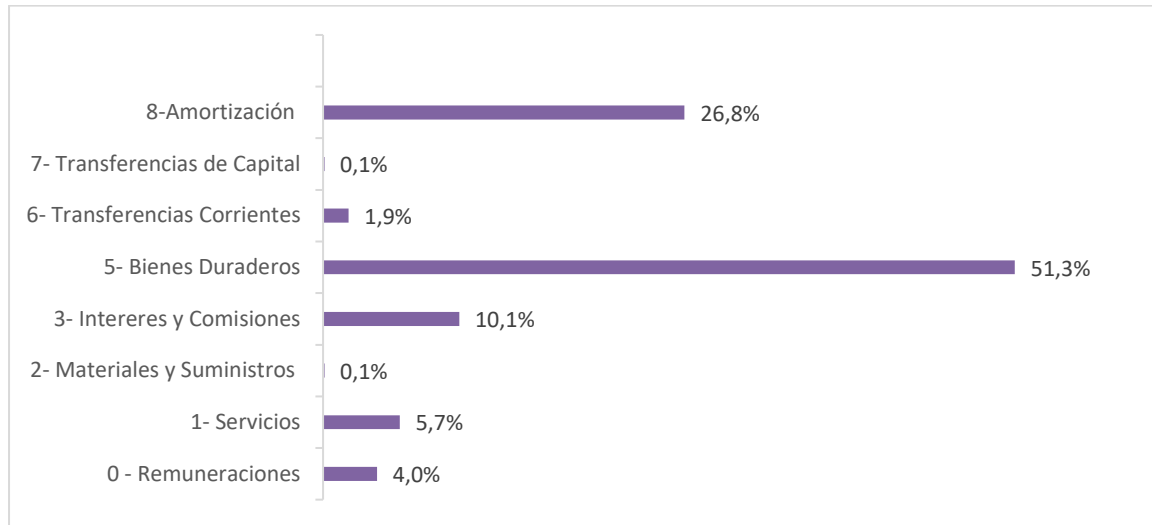
Cabe señalar que, durante el ejercicio presupuestario 2026, se prevé la emisión de instrucciones adicionales por parte de las instancias competentes, orientadas a definir y consolidar la gestión de la nueva estructura programática derivada del proceso de reorganización administrativa. En atención a lo anterior, la institución deberá valorar y, de ser necesario, implementar los ajustes que correspondan, en apego a la normativa vigente y a las disposiciones que se emitan.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO EN COLONES	PORCENTAJE
0	REMUNERACIONES	2 779 796 375,00	4,0%
1	SERVICIOS	3 976 231 317	5,7%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	90 552 657,00	0,1%
3	INTERESES Y COMISIONES	7 097 691 386,00	10,1%
5	BIENES DURADEROS	36 110 470 261,00	51,3%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 371 485 330,00	1,9%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42 409 264	0,1%
8	AMORTIZACIÓN	18 875 299 150	26,8%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>70 343 935 740,00</b>	<b>100%</b>

En el gráfico No. 8 se presenta la distribución porcentual de los egresos del programa por partida:

Gráfico 8: Distribución porcentual de egresos por partida del Programa 3



Fuente: Propia

En el cuadro No. 15 y 16 se presenta el detalle de los egresos que se incluyen en cada partida y subpartida, y el detalle por centro funcional que conforma el Programa.

Dentro de este programa, la principal partida es la 5-Bienes Duraderos con  $\text{¢}36.110,5$  millones y una participación del 51,3% del presupuesto total del Programa. El 47,11% corresponde a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” ( $\text{¢}33.141,6$  millones) asignándose dichos recursos a la construcción de proyectos en la Red Vial Nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en el cuadro No. 19

Asimismo, se incluye en la partida 8-Amortización por un monto de  $\text{¢}18.875,3$  millones que equivale a un 26,8% del presupuesto total del Programa y la partida 3-Intereses y Comisiones por un monto de  $\text{¢}7.097,6$  millones que representa el 10,1% del total del programa, ambos rubros para cubrir los compromisos relacionados con el financiamiento externo.

**Cuadro No. 15**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 03. Construcción Vial**  
**Resumen por Partida y Centro de Costos**

CODIGO	PARTIDA	Obras	BCIE	SJ S Ramón	Ruta 32	Barranca Limonal	Totales
	<b>TOTAL</b>	19 645 692 437	30 150 524 719	5 301 897 717	14 556 273 400	689 547 467	70 343 935 740
0	REMUNERACIONES	1 806 217 400	123 978 513	337 306 573	278 744 876	233 549 013	2 779 796 375
1	SERVICIOS	1 380 400 000	52 000 000	181 531 317	2 151 550 000	210 750 000	3 976 231 317
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	63 113 737	-	4 383 120	11 003 200	12 052 600	90 552 657
3	INTERESES Y COMISIONES	0	7 097 691 386	0	0	0	7 097 691 386
5	BIENES DURADEROS	16 031 868 334	3 285 373 636	4 715 060 000	11 848 168 291	230 000 000	36 110 470 261
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335 000 000	714 485 330	59 000 000	263 000 000	0	1 371 485 330
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29 092 966	1 696 704	4 616 707	3 807 033	3 195 854	42 409 264
8	AMORTIZACIÓN	0	18 875 299 150	0	0	0	18 875 299 150

**Cuadro No. 16**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 03. Construcción Vial**  
**En colones**

PROGRAMAS		PROGRAMA 03					TOTAL PROGRAM 03
CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Obras	BCIE	SJ S Ramón	Ruta 32	Barranca Limonal	
	<b>TOTAL</b>	<b>19 645 692 437</b>	<b>30 150 524 719</b>	<b>5 301 897 717</b>	<b>14 556 273 400</b>	<b>689 547 467</b>	<b>70 343 935 740</b>
0	REMUNERACIONES	1 806 217 400	123 978 513	337 306 573	278 744 876	233 549 013	2 779 796 375
001	REMUNERACIONES BASICAS	883 042 114	69 862 584	162 902 688	141 202 632	147 093 936	1 404 103 954
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	883 042 114					883 042 114
00103	SERVICIOS ESPECIALES		69 862 584	162 902 688	141 202 632	147 093 936	521 061 840
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	47 000 000	0	4 000 000	2 500 000	15 000 000	68 500 000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	40 000 000		4 000 000	2 500 000	15 000 000	61 500 000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	7 000 000					7 000 000
003	INCENTIVOS SALARIALES	540 410 142	31 127 281	107 885 127	83 488 488	28 135 455	791 046 493
00301	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	102 275 556	6 845 208	28 652 388	11 171 796		148 944 948
00302	RESTRICCION EJERCICIO LIBERAL PROFESION	164 115 240	7 944 420	32 399 340	16 369 980		220 828 980
00303	DECIMOTERCER MES	112 171 757	7 764 397	21 122 605	17 425 016	14 633 030	173 116 805
00304	SALARIO ESCOLAR	103 547 311	7 168 542	19 505 504	16 084 648	13 502 425	159 808 430
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	58 300 278	1 404 714	6 205 290	22 437 048		88 347 330
004	CONT. PATRON. DESAR. SEGURIDAD SOCIAL	131 262 944	9 089 483	24 732 358	20 394 822	17 120 645	202 600 252
00401	CONTRIB. PATRON AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	124 531 510	8 623 356	23 464 032	19 348 934	16 242 663	192 210 495
00405	CONTRIB. PATRON. AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6 731 434	466 127	1 268 326	1 045 888	877 982	10 389 757
005	CONTRIB. PATRON. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	204 502 200	13 899 165	37 786 400	31 158 934	26 198 977	313 545 676
00501	CONTRIB. PATRON. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	77 049 221	5 052 820	13 748 654	11 337 429	9 517 323	116 705 447
00502	APORTE PATR. AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	40 388 596	2 796 764	7 609 956	6 275 330	5 267 891	62 338 537
00503	APORTE PATR. FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	20 194 299	1 398 382	3 804 978	3 137 665	2 633 945	31 169 269
00505	CONTRIB. PATRON. A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	66 870 084	4 651 199	12 622 812	10 408 510	8 779 818	103 332 423

Cuadro No. 16  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 03. Construcción Vial**  
**En colones**

PROGRAMAS		PROGRAMA 03					TOTAL PROGRAM 03
CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Obras	BCIE	SJ S Ramón	Ruta 32	Barranca Limonal	
1	SERVICIOS	1 380 400 000	52 000 000	181 531 317	2 151 550 000	210 750 000	3 976 231 317
101	ALQUILERES	0	1 500 000	25 000 000	60 000 000	70 000 000	156 500 000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS			25 000 000	60 000 000	60 000 000	145 000 000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO		1 500 000			10 000 000	11 500 000
102	SERVICIOS BASICOS	20 000 000	0	13 000 000	6 500 000	6 500 000	46 000 000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO			2 000 000	1 500 000	1 500 000	5 000 000
10202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA			6 000 000	3 500 000	3 500 000	13 000 000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20 000 000		5 000 000	1 000 000	1 000 000	27 000 000
10299	OTROS SERVICIOS BASICOS				500 000	500 000	1 000 000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 800 000	0	550 000	300 000	300 000	3 950 000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1 000 000					1 000 000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	700 000					700 000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	400 000					400 000
10307	SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	700 000		550 000	300 000	300 000	1 850 000
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 167 050 000	50 000 000	112 741 317	2 049 000 000	97 000 000	3 475 791 317
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	400 000		1 000 000			1 400 000
10403	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	616 400 000	50 000 000	89 741 317	2 004 000 000	2 000 000	2 762 141 317
10406	SERVICIOS GENERALES	350 250 000		22 000 000	45 000 000	45 000 000	462 250 000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	200 000 000				50 000 000	250 000 000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	87 300 000	500 000	4 000 000	17 250 000	12 950 000	122 000 000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1 000 000					1 000 000
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	86 300 000	500 000	4 000 000	17 250 000	12 950 000	121 000 000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	40 000 000	0	10 000 000	3 000 000	1 500 000	54 500 000
10601	SEGUROS	40 000 000		10 000 000	3 000 000	1 500 000	54 500 000

Cuadro No. 16  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 03. Construcción Vial**  
**En colones**

PROGRAMAS		PROGRAMA 03					TOTAL PROGRAM 03
CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Obras	BCIE	SJ S Ramón	Ruta 32	Barranca Limonal	
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	30 000 000	0	3 240 000	4 000 000	16 000 000	53 240 000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	30 000 000		3 240 000	4 000 000	16 000 000	53 240 000
108	MANT. Y REPAR.	28 850 000	0	13 000 000	11 500 000	6 500 000	59 850 000
10801	MANT. DE EDIFICIOS Y LOCALES			2 000 000			2 000 000
10804	MANT. Y REPAR. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	700 000					700 000
10805	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25 000 000		10 000 000	10 000 000	5 000 000	50 000 000
10806	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMUNICACION	250 000			500 000	500 000	1 250 000
10807	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	400 000			500 000	500 000	1 400 000
10808	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION				500 000	500 000	1 000 000
10899	MANT. Y REPAR. DE OTROS EQUIPOS	2 500 000		1 000 000			3 500 000
199	SERVICIOS DIVERSOS	4 400 000	0	0	0	0	4 400 000
19905	DEDUCIBLES	4 000 000					4 000 000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	400 000					400 000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	63 113 737	-	4 383 120	11 003 200	12 052 600	90 552 657
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	30 786 000	0	3 380 120	8 253 200	5 271 200	47 690 520
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30 000 000		3 000 000	8 000 000	5 000 000	46 000 000
20102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	89 000		231 400	196 000	214 000	730 400
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	697 000					697 000
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS			148 720	57 200	57 200	263 120
203	MATER. Y PROD. USO EN CONSTRUCCION Y MANT.	2 126 137	0	0	0	0	2 126 137
20301	MATER. Y PRODUCTOS METALICOS	126 137					126 137
20302	MATER. Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	500 000					500 000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1 500 000					1 500 000
20305	MATER. Y PRODUCTOS DE VIDRIO						0

**Cuadro No. 16**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 03. Construcción Vial**  
**En colones**

PROGRAMAS		PROGRAMA 03					TOTAL PROGRAM 03
CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Obras	BCIE	SJ S Ramón	Ruta 32	Barranca Limonal	
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25 946 200	0	0	2 700 000	4 480 000	33 126 200
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	81 200					81 200
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25 865 000			2 700 000	4 480 000	33 045 000
299	UTILES, MATER. Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 255 400	0	1 003 000	50 000	2 301 400	7 609 800
29901	UTILES Y MATER. DE OFICINA Y COMPUTO	1 168 000		450 000	50 000		1 668 000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2 325 000					2 325 000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	333 000		333 000		1 346 000	2 012 000
29906	UTILES Y MATER. DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	429 400		220 000		955 400	1 604 800
3	INTERESES Y COMISIONES	0	7 097 691 386	0	0	0	7 097 691 386
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0	7 087 191 386	0	0	0	7 087 191 386
30208	INT. PRÉSTAMOS SECTOR EXTERNO		7 087 191 386				7 087 191 386
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0	10 500 000	0	0	0	10 500 000
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		10 500 000				10 500 000
5	BIENES DURADEROS	16 031 868 334	3 285 373 636	4 715 060 000	11 848 168 291	230 000 000	36 110 470 261
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	355 250 000	1 625 000	0	0	10 000 000	366 875 000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	275 000 000					275 000 000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	32 500 000	1 625 000			10 000 000	44 125 000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	8 400 000					8 400 000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	250 000					250 000
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	39 100 000					39 100 000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	14 759 018 334	3 217 927 803	4 377 060 000	10 787 607 400	0	33 141 613 537
50202	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	14 759 018 334	3 217 927 803	4 377 060 000	10 787 607 400		33 141 613 537
503	BIENES PREEXISTENTES	850 000 000	65 820 833	300 000 000	1 060 560 891	220 000 000	2 496 381 724
50301	TERRENOS	850 000 000	65 820 833	300 000 000	1 060 560 891	220 000 000	2 496 381 724

Cuadro No. 16  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 03. Construcción Vial**  
**En colones**

PROGRAMAS		PROGRAMA 03					TOTAL PROGRAM 03
CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Obras	BCIE	SJ S Ramón	Ruta 32	Barranca Limonal	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	67 600 000	0	38 000 000	0	0	105 600 000
59903	BIENES INTANGIBLES	67 600 000		38 000 000			105 600 000
6	TRANSFERENCIAS	335 000 000	714 485 330	59 000 000	263 000 000	0	1 371 485 330
603	PRESTACIONES	35 000 000	9 000 000	9 000 000	13 000 000	0	66 000 000
60301	PRESTACIONES LEGALES	25 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000		40 000 000
60399	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	10 000 000	4 000 000	4 000 000	8 000 000		26 000 000
606	OTRAS TRANSF. CORRIEN. AL SECTOR PRIVADO	300 000 000	705 485 330	50 000 000	250 000 000	0	1 305 485 330
60601	INDEMNIZACIONES	300 000 000	705 485 330	50 000 000	250 000 000	0	1 305 485 330
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29 092 966	1 696 704	4 616 707	3 807 033	3 195 854	42 409 264
701	TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	29 092 966	1 696 704	4 616 707	3 807 033	3 195 854	42 409 264
70103-200	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 200	25 727 249	1 463 640	3 982 544	3 284 089	2 756 863	37 214 385
70103-202	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 202	3 365 717	233 064	634 163	522 944	438 991	5 194 879
8	AMORTIZACIÓN	0	18 875 299 150	0	0	0	18 875 299 150
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	18 875 299 150	0	0	0	18 875 299 150
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		18 875 299 150				18 875 299 150

**Cuadro No. 17**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTARIA ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**Justificación de partida 10400. Servicios de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de contrat. 1/	N. de Contrat	Presupuesto 2026	Justificación
10400		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		3 475 791 317	
10401	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (2)			1 400 000	
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES (OBRAS)				400 000	
Dictamen médico para renovación de licencia de manejo de dron	10640			400 000	
Unidad Ejecutora San José -San Ramón				1 000 000	
Pruebas antidoping anuales para pilotos, obligatorio para los permisos de licencias para el Drone				1 000 000	Con el propósito de realizar el pago de dinero por concepto de prueba antidoping anual como parte de la obligatoriedad como resultado de la Auditoría realizada por la Dirección General de Aviación Civil, que indica que se debe realizar una prueba de forma anual a uno de los pilotos del Drone de la institución, funcionarios de la Unidad Ejecutora San José San Ramón, además es parte del requisito para la operación del Drone. Dictamen médico para la actualización de la Licencia de RPAS, esto para cumplir con lo solicitado en la certificación del DGAC.
10403	SERVICIOS DE INGENIERIA			2 762 141 317	
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES (OBRAS)				616 400 000	
Verificación de la Calidad	00396	En ejecución	2022CD-000142-0006000001	100 000 000	Se necesita el monto solicitado en este presupuesto para poder brindar una adecuada supervisión a los proyectos asignados a la Gerencia de Construcción que pueden impactar los objetivos a nivel país de la presente Administración.
Contratación de servicios de apoyo para realizar inspección de inventario, inspección rutinaria, inspección de emergencia e inspección detallada de puentes, capacitación de personal de CONAVI en puentes.	00314	En ejecución	2020CD-000077-0006000001	175 000 000	El objeto de este proceso es contratar al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) para alimentar y actualizar la información de puentes inventariada en el Sistema de Administración de Estructuras de Puentes (SAEP) y de esta forma mejorar la gestión de puentes de la red vial nacional, incluyendo rutas de travesía. Parte de esta contratación comprende la capacitación a personal profesional del CONAVI involucrado en el área de puentes, en lo que se refiere a la inspección visual de puentes y alimentación del sistema SAEP.
Elaboración de planos de catastro para varios proyectos según se requiera.	00185	Por contratar	Nueva	30 000 000	Es necesario disponer del derecho de vía suficiente para desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.

**Cuadro No. 17**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTARIA ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**Justificación de partida 10400. Servicios de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de contrat. 1/	N. de Contrat	Presupuesto 2026	Justificación
Contratación de estudios básicos de hidrológica, hidráulica, geotecnia y topografía para varios proyectos según se requiera.	444	Por contratar	Nueva	25 000 000	Es necesario contar con estudios técnicos completos y adecuados para definir y desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas en cada caso, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Contratación de estudios básicos de geología, biología y arqueología y otros para varios proyectos según se requiera.	445	Por contratar	Nueva	10 000 000	Es necesario contar con estudios técnicos completos y adecuados para definir y desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas en cada caso, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Contratación de servicios de apoyo para varios proyectos según se requiera.	00313	Por contratar	Nueva	100 000 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Pago a peritos	00001	Por contratar	Nueva	1 000 000	Es necesario para el pago de servicios profesionales por peritaje de expropiaciones solicitados por la Procuraduría General de la República, en el momento que corresponda.
Mejoramiento de la ruta nacional no. 4, sección Birmania - Santa Cecilia. (RA) Contratación del diseño.	00029	Por contratar	Nueva	5 000 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Diseño del puente sobre el río Pirris en la Ruta Nacional N. 303, en Tarrazú.	00203	Por contratar	Nueva	19 000 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Diseño del puente sobre Estero Mata de Limón, Ruta Nacional No. 23.	00206	En ejecución	2020CD-000027-0006000001	12 000 000	La estructura existente presenta deterioro causado por agentes naturales y/o agentes externos, por lo cual es necesario mejorar las condiciones para cumplir con las normativas vigentes y garantizar la seguridad de los usuarios.
Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial, Ruta Nacional No. 228, en un segmento de la Sección de Control 30310. (RA). (Diseño para el mejoramiento de un tramo de la Ruta Nacional No. 228, Cartago)	00270	Por contratar	2025LD-000001-0006000001	16 500 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Estudios de pre inversión y diseño del mejoramiento en ruta nacional no. 206, sección San Miguel de Desamparados. (RA)	00473	Por contratar	Nueva	24 000 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Diseño del mejoramiento de la RN 238, sección Cruce a Conte-Río Coto Colorado	7661	Por contratar	Nueva	25 000 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.

**Cuadro No. 17**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTARIA ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**Justificación de partida 10400. Servicios de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de contrat. 1/	N. de Contrat	Presupuesto 2026	Justificación
Diseño y Construcción de tres alcantarillas en la Ruta Nacional N°160, sección de control 60811 (Valle Azul de Paquera)	9666	Por contratar	Nueva	15 600 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Mejoramiento integral del tramo entre el Colegio Técnico de Paquera y la intersección con la RN N°621, en la Ruta Nacional N°160, sección de control 60800	Nuevo	Por contratar	Nueva	24 200 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Diseño del puente sobre el río Tuba Creek en la Ruta Nacional No. 36	Nuevo	Por contratar	Nueva	14 100 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Diseño del puente sobre Río Banano. Ruta nacional no. 36. Contratación del diseño.	Nuevo	Por contratar	Nueva	5 000 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Construcción del puente sobre la Quebrada Honda, Ruta Nacional No. 239.	Nuevo	Por contratar	Nueva	5 000 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Construcción del mejoramiento del drenaje pluvial de la Ruta Nacional No. 217, sector de Poás de Aserrí (sección río Poás - río Poás).	Nuevo	Por contratar	Nueva	5 000 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
Diseño de la ruta nacional 708, sección Alto Palomo	Nuevo	Por contratar	Nueva	5 000 000	Es necesario desarrollar los proyectos que resuelvan los problemas adecuadamente, cumpliendo la normativa aplicable y la seguridad de los usuarios.
<b>UNIDAD EJECUTORA RUTA N° 32 (Contrapartida F. 02)</b>				2 004 000 000	
Contratación para la Revisión, Supervisión y aprobación del: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí)-Limón	435	En ejecución	URN32- MEMORANDUM DE ACUERDO ENTRE CONAVI - UNOPS	1 000 000 000	Ley 9293 ARTÍCULO 4.- Contratación del gestor de proyecto: Los recursos con los cuales se cubrirán los costos por los servicios prestados por el gestor a la Unidad Ejecutora serán aportados en su totalidad mediante contrapartida nacional. Es necesario dar contenido presupuestario para la continuidad a la contratación iniciada en el 2023, que parte de consultoría consiste en realizar la revisión, supervisión y aprobación del Diseño y Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32. Además revisar la calidad del proyecto en cuestión de forma que se ajuste a lo solicitado en el cartel de licitación y las regulaciones vigentes en el país en temas administrativos, legales y de calidad. La consultoría es requerida por 27 meses.

**Cuadro No. 17**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTARIA ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**Justificación de partida 10400. Servicios de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de contrat. 1/	N. de Contrat	Presupuesto 2026	Justificación
Contratación para la Revisión, Supervisión y aprobación del: Diseño y Construcción de puentes peatonales para Ruta Nacional No. 32	N/A	Por contratar	Por contratar	1 000 000 000	Contratación de Gestor del Proyecto. Los recursos con los cuales se cubrirán los costos por los servicios prestados por el gestor a la Unidad Ejecutora serán aportados en su totalidad mediante contrapartida nacional. Es necesario dar contenido presupuestario para la contratación que se debe realizar, que parte de consultoría consiste en realizar la revisión, supervisión y aprobación del Diseño y Construcción de puentes peatonales de la Ruta Nacional No. 32. Además revisar la calidad del proyecto en cuestión de forma que se ajuste a lo solicitado en el cartel de licitación y las regulaciones vigentes en el país en temas administrativos, legales y de calidad. La consultoría es requerida por 14 meses.
Honorarios de Peritos del Poder Judicial	435	En ejecución	N/A	4 000 000	Como parte de los procesos que se llevan a cabo para la compra de terrenos, se realizan reconocimientos en campo por parte de los peritos designados por la procuraduría y este gasto debe ser recocado por la Unidad Ejecutora
<b>Unidad Ejecutora San José -San Ramón</b>				<b>89 741 317</b>	
Contratación para la Revisión, Supervisión y aprobación del: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta 1 Ampliación del Corredor Vial San José – San Ramón				22 000 000	Se requiere para dar continuidad de la contratación "Servicios de Agrimensura para la confección de planos catastrados, replanteos y servicios varios topográficos para efectos de expropiación para la construcción del Corredor Vial San José - San Ramón y Radial de Río Segundo" para los años 2027 a 2028. En cumplimiento al objetivo POI Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N° 1, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad.
Servicios de Agrimensura para la confección de planos catastrados, replanteos y servicios varios topográficos para efectos de expropiación para la construcción del Corredor Vial San José - San Ramón y Radial de Río Segundo" para los años 2027 a 2028.				20 000 000	Se requiere para dar continuidad de la contratación "Servicios de Agrimensura para la confección de planos catastrados, replanteos y servicios varios topográficos para efectos de expropiación para la construcción del Corredor Vial San José - San Ramón y Radial de Río Segundo" para los años 2027 a 2028. En cumplimiento al objetivo POI Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N° 1, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad.

**Cuadro No. 17**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTARIA ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**Justificación de partida 10400. Servicios de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de contrat. 1/	N. de Contrat	Presupuesto 2026	Justificación
Apoyo en asesoría en estructuras viales del proyecto				24 741 317	Brindar asesoría en estructuras viales (puentes, Rafael Iglesias) así como consultorías para estudios técnicos, financieros y diseños de cualquier necesidad de proyecto que no haya sido cubierta por el anteproyecto del proyecto integral con forme al alcance de la Ley 9292, según el Art. 2 (ejemplo las Radiales descritas en los incisos del d al g). Además previendo los diferentes cambios que puede asumir el proyecto al pasar a ser una Unidad Ejecutora sin la intervención directa del BCR con la Unidad Administradora del Proyecto. Para cumplir con uno de los objetivos del POI Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N° 1, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad.
Pago de peritos, avalúos y otros				3 000 000	Se requiere el dinero para el pago de servicios profesionales jurídicos y de peritaje de expropiaciones para este año 2026. Para cumplir con uno de los objetivos del POI de la UESR sobre Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N° 1, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad.
Supervisión de obra por mantenimiento de obra en el proyecto Corredor Vial San José San Ramón, de las 3 intercesiones San Ramón, Naranjo y Grecia.				20 000 000	Se requiere el dinero para atender la supervisión de obra por mantenimiento de obra en el proyecto Corredor Vial San José San Ramón, de los 3 intercesiones San Ramón, Naranjo y Grecia, que se debe clasificar mediante esta subpartida 10403 Servicios de ingeniería y arquitectura, en cumplimiento del POI 2026 Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N° 1, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad.
<b>BCIE / F.V.</b>				<b>50 000 000</b>	
Corredor vial Circunvalación Norte		En ejecución		50 000 000	Fondos que se destinaran para el pago de supervisión del proyecto Circunvalación Vial. En un monto aproximado de ¢700,0000,00 (\$1 Millón de Dólares a un tc ¢700)
<b>Barranca / Limonal</b>				<b>2 000 000</b>	
Honorarios de peritos del poder judicial				2 000 000	Como parte de los procesos que se llevan a cabo para la compra de terrenos, se realizan reconocimientos en campo por parte de los peritos designados por la procuraduría y este gasto debe ser recocido por la Unidad Ejecutora
<b>c10406</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>462 250 000</b>	
<b>GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES (OBRAS)</b>				<b>350 250 000</b>	
Servicio de revisión, recarga y mantenimiento tanto externo como interno de Extintores portátiles y pruebas hidrostáticas, según	10620			250 000	Para recarga de los extintores utilizados en los vehículos de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes

**Cuadro No. 17**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTARIA ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**Justificación de partida 10400. Servicios de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de contrat. 1/	N. de Contrat	Presupuesto 2026	Justificación
demanda 2021CD-000029-0006000001					
Servicios de seguridad y vigilancia para el proyecto: Construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección: Sifón de San Ramón-La Abundancia de San Carlos	10697	Por contratar		350 000 000	Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para el proyecto: Construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección: Sifón de San Ramón - La Abundancia de San Carlos, con el fin de controlar el ingreso y salida del tránsito vehicular y peatonal al mismo, así como también resguardar los bienes de la Administración que se encuentran a lo largo de la obra.
<b>UNIDAD EJECUTORA RUTA N° 32</b>				<b>45 000 000</b>	
Servicios de Limpieza	Por Contratar			24 500 000	Brindar el financiamiento necesario para cubrir el Servicio de limpieza y mantenimiento en las oficinas de la Unidad Ejecutora
Servicios de vigilancia	Por Contratar			18 500 000	Brindar el financiamiento necesario para custodiar los bienes de la Unidad Ejecutora así como la seguridad de los funcionarios y visitantes
Servicio de lavado de vehículos	Por contratar			2 000 000	Servicio de lavado de vehículo con el fin de garantizar el buen estado de carrocería y otros; otros servicios de lavado de mobiliario requerido para mantener su buen estado.
<b>Unidad Ejecutora San José -San Ramón</b>				<b>22 000 000</b>	
Contratación de Servicios de Limpieza		Por definir		10 000 000	Brindar el financiamiento necesario para cubrir el Servicio de limpieza y mantenimiento en las oficinas de la Unidad Ejecutora. Para cumplir con uno de los objetivos del POI sobre Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N° 1, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad y conforme lo establece la Ley de Contratación Administrativa, la Administración debe proveer los servicios de fiscalización adecuada, esto enmarca el deber de fiscalizar la correcta ejecución.
Servicios de Seguridad y de apoyo integral a la U.E.S.R		Por definir		9 000 000	Brindar el financiamiento necesario para custodiar los bienes de la Unidad Ejecutora así como la seguridad de los funcionarios y visitantes
Servicio de Mensajería para la Unidad Ejecutora SJ - SR		Por definir		2 000 000	Continuar financiando la Contratación de Servicios de mensajería para la Unidad Ejecutora, considerando que no se cuenta con el recurso humano que realice estas funciones
Lavado de vehículos y mobiliario		Por contratar		1 000 000	Servicio de lavado de vehículo con el fin de garantizar el buen estado de carrocería y otros; otros servicios de lavado de mobiliario requerido para mantener su buen estado.

**Cuadro No. 17**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTARIA ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**Justificación de partida 10400. Servicios de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de contrat. 1/	N. de Contrat	Presupuesto 2026	Justificación
Barranca / Limonal				45 000 000	
Contratación de Servicios de Limpieza	Por Contratar			24 500 000	Brindar el financiamiento necesario para cubrir el Servicio de limpieza y mantenimiento en las oficinas de la Unidad Ejecutora
Servicios de Seguridad y de apoyo integral a la U.E RN1 Barranca-Limonal.	Por Contratar			18 500 000	Brindar el financiamiento necesario para custodiar los bienes de la Unidad Ejecutora así como la seguridad de los funcionarios y visitantes
Lavado de vehículos y mobiliario	Por contratar			2 000 000	Servicio de lavado de vehículo con el fin de garantizar el buen estado de carrocería y otros; otros servicios de lavado de mobiliario requerido para mantener su buen estado.
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO			250 000 000	
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES (OBRAS)				200 000 000	
RELOCALIZACION SERVICIOS PUBLICOS	10623	Son servicios ocasionales	Son servicios ocasionales	200 000 000	Para la relocalización de servicios públicos ubicados en cercanías de los proyectos de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes
Barranca / Limonal				50 000 000	
RELOCALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		POR EJECUTAR		50 000 000	Para el pago de la reubicación de servicios públicos y ejecución de obras adicionales de acuerdo con los parámetros técnicos de cada institución (AYA, ICE, ASADAS, entre otros) para obras del proyecto Interamericana Norte Sección Barranca Limonal Ruta Nacional No.1

**CUADRO No. 18**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**DETALLE DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (¢)	Unidades	Presupuesto 2026	Justificación de la inclusión
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			366 875 000	
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE			275 000 000	
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES (OBRAS)				275 000 000	
Vehículos	Vehículos 4x4	55 000 000	5	275 000 000	Para renovar +G15:G87 parte de la flotilla vehicular dado que ya cumplieron su vida útil y los costos de reparación es más alto que el valor de depreciación del activo
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			44 125 000	
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES (OBRAS)				32 500 000	
Sillas	Silla giratoria ergonómica con apoyo lumbar ajustable.	150 000	10	1 500 000	Para reemplazar sillas dañadas y depreciadas dentro de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.
Remodelación	Estaciones de trabajo, arturitos, credenzas, etc.			30 000 000	Para la remodelación de la Gerencia de Construcción las Direcciones de Diseño y Contratación.
Ventiladores de torre	Ventiladores de torre		10	1 000 000	Para la compra de ventiladores nuevos y el reemplazo de equipos dañados, para las oficinas de la Gerencia de Construcción.
UNIDAD EJECUTORA B.C.I.E.				1 625 000	
MUEBLES MODULARES	ESCRITORIOS	325 000	5	1 625 000	
UNIDAD EJECUTORA, BARRANCA LIMONAL				10 000 000	
Estaciones de trabajo bibliotecas mesa de sesiones y sillas	Por definir		1	10 000 000	Para dotar de mobiliario a la unidad ejecutora ya que no se tiene y será necesario en caso de contar con nuevas instalaciones
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO			8 400 000	
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES (OBRAS)				8 400 000	
Tableta electrónica	Capacidad 256 GB, pantalla 11", RAM 8 GB, lápiz electrónico, estuche de transporte	700 000	12	8 400 000	Se considera de gran utilidad para la ingeniería de proyecto, ya que por la naturaleza de las funciones, se requiere realizar visitas a campo con el fin de dar seguimiento a la ejecución de obra de las contrataciones a cargo. La implementación de dispositivos electrónicos como éstos, permitirían una recopilación fotográfica y de video con mayor detalle y calidad, no solo para archivo y uso en términos de ingeniería, sino para la realización de comunicados de prensa e informes requeridos por otras dependencias, en vista de que es posible realizar anotaciones sobre las fotografías directamente en sitio, además, sería posible visualizar fácilmente en campo planos de diseño o detalles constructivos. Por otro lado, mediante el sensor de profundidad, sería posible tomar mediciones en campo, y agregar cotas reales en fotografías en tiempo real, lo cual optimizaría las labores que se llevan a cabo en sitio.

**CUADRO No. 18**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**DETALLE DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (€)	Unidades	Presupuesto 2026	Justificación de la inclusión
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION			250 000	
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES (OBRAS)				250 000	
Medidor de espesor (pinturas)	Para medir el espesor de recubrimientos (pinturas, esmaltados, otros) en materiales como metal, concreto, otros; no requiere ajuste para calibración; con certificado de calibración, otros.	150 000	1	150 000	Instrumento de medición necesario para complementar las labores de verificación e inspección realizadas por el Departamento de Calidad.
Medidor de espesor (concreto/asfalto)	Para medir el espesor concreto, otros; no requiere ajuste para calibración; con certificado de calibración, otros.	100 000	1	100 000	Instrumento de medición necesario para complementar las labores de verificación e inspección realizadas por el Departamento de Calidad.
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO			39 100 000	
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES (OBRAS)				39 100 000	
Coffe maker eléctrico.	Coffe maker eléctrico.	100 000	1	100 000	Se requiere la adquisición del Coffe maker para el uso de los compañeros de la Dirección de Contratación Vial (13 personas), por lo cual la capacidad del mismo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades y permitir que todos puedan tomar café, dado que el actual equipo falla ocasionalmente.
Dron para levantamientos topográficos	Compatible con módulo RTK, control remoto, compacto y portable	25 000 000	1	25 000 000	Resulta primordial que las cuadrillas de topografía cuenten equipo moderno y de tecnología innovadora para afrontar las tareas del día a día con eficacia y eficiencia estando a la altura de las empresas constructoras en cuanto a tecnología específica para labores topográficas se refiere
GPS doble frecuencia para topo	Sistema de referencia geográfica, de mayor precisión	14 000 000	1	14 000 000	Para dotar a los ingenieros de equipo preciso para la ubicación y referenciación de trabajos en coordenadas de posicionamiento global, adquisición de datos y registro de información.
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS			105 600 000	
59903	BIENES INTANGIBLES			105 600 000	
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES (OBRAS)				67 600 000	

**CUADRO No. 18**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**DETALLE DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (€)	Unidades	Presupuesto 2026	Justificación de la inclusión
AutoCAD Civil 3d	Licencia para uso de software de uso en ingeniería y topografía	47 600 000	1	47 600 000	Para agilizar las tareas del área técnica de la gerencia y dotar de software a la altura de las empresas constructoras. Incluye la renovación cada tres años de las que se van venciendo.
Actualizaciones varias	Licencias vencidas o nuevas	1 000 000	1	20 000 000	Actualizaciones varias de acuerdo a las necesidades de la gerencia para apoyar los distintos proyectos de infraestructura
<b>UNIDAD EJECUTORA SAN JOSE / SAN RAMON</b>				<b>38 000 000</b>	
Licencia de Software (5.99.03)	Adquisición del Software y licencias para los funcionarios de la UESR A definir por informática del CONAVI	El costo unitario varía de cada licencia y se debe contemplar que un funcionario puede necesitar varias licencias para el desarrollo de su trabajo	26	20 000 000	Para contemplar las actualizaciones y adquisiciones de software IBM, Microsoft, Lotus para aplicaciones, AutoCAD CIVIL, GIS, Delphos, entre otros. Cabe señalar que se cuenta con la aprobación de TI. así cumplir en el objetivo del POI de avanzar en el 61,49%, en su fase preoperativa, de la construcción del Corredor Vial San José - San Ramón, para cumplir con el objetivo propuesto en el POI Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N° 1, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad.
Licencia de Software (5.99.03)	Adquisición del Software para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad Ejecutora SJ-SR, con el uso de los 16 funcionarios	35 000 000		18 000 000	En acatamiento a recomendaciones de la Contraloría General de la República, según lo establece la Ley 9292 de dar seguimiento y control al proyecto. Al estar el proyecto Ruta Número 001 - Mejoramiento de la sección San José - San Ramón en el POI 2018 como proyectos que aportan al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario y de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y de inversión Pública 2019-2022 "Del Bicentenario", el Programa de obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento, ampliación y/o conservación de carreteras de la red vial estratégica de alta capacidad, conectores de integración y distribuidores regionales cuyo objetivo es "Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transpirabilidad de los usuarios" incluye La ampliación y mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón (Región Central). Así como según lo estipulado en el informe para la creación de la Unidad Ejecutora del Corredor Vial San José – San Ramón aprobado por el Ministro de Planificación y Política Económica mediante el oficio DM-254-17 del 2 de mayo del 2017, donde se solicita al Gestor de Calidad de la Unidad Ejecutora expresamente Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad Ejecutora. Se concluye y por lo antes expuesto que se requiere incluir recursos económicos, para la creación y administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad Ejecutora por medio de la implementación del Software que cumplan con las especificaciones técnicas que la unidad ejecutora considere sean las adecuadas y que contemple el acompañamiento del recurso que nos suministrará el software para la correcta implementación en un tiempo estimado de 12 meses en la etapa inicial de la creación del Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón. Es importante indicar que para esta compra se cuenta con la aprobación de TI.

**CUADRO No. 19**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**DETALLE SUBPARTIDA 50202 VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código Presupuesto	Nombre del Proyecto	Fuente	Centro de Costos	Tipo de Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
2019LN-000016-0006000001	00283	Hatillos 2. 3. 5 y 6; Diseño y construcción del paso a desnivel ubicado en la intersección de la Ruta de travesía No. 10124 con la Ruta Nacional N°39	F.V.	Obras	Diseño construcción y	1 801 018 334	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
2019LN-000015-0006000001	00280	Diseño y construcción de las estructuras para el paso vehicular y puente peatonal entre los Hatillos 7 y 8. Ruta Nacional N°39	F.V.	Obras	Diseño construcción y	1 600 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
2020IS-000001-0006000001	08056	Atención de varios sitios de vulnerabilidad en la Ruta Nacional No. 613, sección: Sabalito-Las Mellizas	F.V.	Obras	Diseño construcción y	731 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
2020LA-000006-0006000001	00273	Diseño y Construcción de las estructuras de drenaje mayor sobre los Ríos Jabonal y Barranquilla. Ruta Nacional No. 742	F.V.	Obras	Diseño construcción y	500 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
2025LY-000005-0006000001	00281	Construcción del puente Peatonal sobre la Florencia del Castillo. Alto de Ochomogo. Ruta Nacional N°2 sentido Cartago-San José	F.V.	Obras	Construcción	600 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
2020IS-000002-0006000001	00304	Diseño y construcción del Puente sobre el Río Pacuar (Las Palmas), Ruta Nacional No. 243, San Isidro del General	F.V.	Obras	Diseño construcción y	2 000 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
2023LY-000002-0006000001	00394	Diseño y construcción de la estabilización del deslizamiento en el Kilómetro 17+000. Ruta Nacional No. 228. Copalchí. Cartago	F.V.	Obras	Diseño construcción y	1 500 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
2019LA-000032-0006000001	00323	Construcción del Puente sobre el Río Tures y sus Accesos de Aproximación. Ruta Nacional N° 116	F.V.	Obras	Construcción	380 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
2021LA-000006-000600000	00278	Diseño y construcción del Puente Sobre el Río La Plata. Ruta Nacional N° 4	F.V.	Obras	Diseño construcción y	512 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción

**CUADRO No. 19**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**DETALLE SUBPARTIDA 50202 VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código Presupuesto	Nombre del Proyecto	Fuente	Centro de Costos	Tipo de Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
2020IS-000004-0006000001	00303	Diseño y Construcción del Puente sobre Río Guacimal, en la Ruta Nacional No.606, por parte del Consejo Nacional de Viabilidad	F.V.	Obras	Construcción	850 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00472	Diseño de la rehabilitación del puente sobre el Río Tempisque. Ruta Nacional No. 21. Puente Guardia	F.V.	Obras	Diseño construcción y	900 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00538	Construcción de puentes sobre el Río Buenavista. Ruta Nacional N° 160	F.V.	Obras	Diseño construcción y	800 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00296	Construcción del puente sobre el Río Buenavista en la Ruta nacional No. 242. en Rivas de Pérez Zeledón	F.V.	Obras	Construcción	720 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00203	Ampliación del puente sobre el Río Pirris en la Ruta Nacional No. 303	F.V.	Obras	Diseño construcción y	400 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00539	Hatillos 2. 3. 5 y 6; Diseño y construcción del paso a desnivel ubicado en la intersección de la Ruta de travesía No. 10124 con la Ruta Nacional N°39 (Supervisión)	F.V.	Obras	Servicios de apoyo	200 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto que incluye supervisión con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00540	Diseño y construcción de las estructuras para el paso vehicular y puente peatonal entre los Hatillos 7 y 8. Ruta Nacional N°39 (Supervisión)	F.V.	Obras	Servicios de apoyo	200 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto que incluye supervisión con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00541	Diseño y Construcción de las estructuras de drenaje mayor sobre los Ríos Jabonal y Barranquilla. Ruta Nacional No. 742 (Supervisión)	F.V.	Obras	Servicios de apoyo	100 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto que incluye supervisión con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00542	Rehabilitación del puente sobre el Río Tempisque. Ruta Nacional No. 21. Puente Guardia (Supervisión)	F.V.	Obras	Servicios de apoyo	85 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto que incluye supervisión con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción

**CUADRO No. 19**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**DETALLE SUBPARTIDA 50202 VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código Presupuesto	Nombre del Proyecto	Fuente	Centro de Costos	Tipo de Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
PENDIENTE	00543	Diseño y construcción del Puente Sobre el Río La Plata. Ruta Nacional N° 4 (Supervisión)	F.V.	Obras	Servicios de apoyo	50 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto que incluye supervisión con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00544	Diseño y construcción del Puente sobre el Río Pacuar (Las Palmas), Ruta Nacional No. 243, San Isidro del General (Supervisión)	F.V.	Obras	Servicios de apoyo	100 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto que incluye supervisión con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00545	Diseño y construcción de la estabilización del deslizamiento en el Kilómetro 17+000. Ruta Nacional No. 228. Copalchí. Cartago (Supervisión)	F.V.	Obras	Servicios de apoyo	70 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto que incluye supervisión con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00546	Construcción del puente sobre el Río Buenavista en la Ruta nacional No. 242. en Rivas de Pérez Zeledón (Supervisión)	F.V.	Obras	Servicios de apoyo	80 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto que incluye supervisión con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00547	Diseño y Construcción del Puente sobre Río Guacimal, en la Ruta Nacional No.606, por parte del Consejo Nacional de Viabilidad (Supervisión)	F.V.	Obras	Servicios de apoyo	80 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto que incluye supervisión con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
PENDIENTE	00549	Supervisión de proyectos varios según se requiera	F.V.	Obras	Servicios de apoyo	100 000 000	Es necesario el presupuesto para el proyecto que incluye supervisión con el fin de cumplir las metas institucionales de la Gerencia de Construcción
		Ampliación del Puente de una Vía sobre el Río Sarchí RN118	F.V.	Obras	Diseño construcción y	400 000 000	
<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN (OBRAS)</b>						<b>14 759 018 334</b>	

**CUADRO No. 19**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**DETALLE SUBPARTIDA 50202 VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código Presupuesto	Nombre del Proyecto	Fuente	Centro de Costos	Tipo de Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
	00435	Dis. Rehab. y Ampliación RN 32 Carretera Braulio Carrillo, Sec. Intersección RN 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón.	F.V.	Ruta 32 Contrapartida (F.37)	Mejoramiento	4 330 018 000	1. Investigación técnica y elaboración del diseño del proyecto; considerando los siguientes aspectos a. Vía (carretera). b. Rehabilitación vía existente. puentes. c. Cruces a nivel. d. Retornos. e. Intercambios. f. Pasos a desnivel superiores (PSV). g. Puentes peatonales 2. Construcción de Obras nuevas (no incluye puentes ni intersecciones) a. Construcción de la Vía (Carretera). b. Construcción de los Cruces a nivel. c. Construcción de los Retornos 3. Construcción de Puentes nuevos. a. 33 Puentes vehiculares con un avance del 95% b. 24 Puentes peatonales con un avance del 45% 4. Construcción de Intersecciones. Construcción de 5 intercambios y Pasos a desnivel superiores (PSV) al 40% de avance. 5. Rehabilitación de la vía existente. Recuperación del Pavimento Existente con un avance del 63%
	00512	DyC puentes Peatonales RN 32, carretera Braulio Carrillo, sec. Intersección RN 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón.	F.V.	Ruta 32 Contrapartida (F.37)	Mejoramiento	6 457 589 400	Dy C de quince (15) puentes peatonales sobre la Ruta Nacional No. 32 Braulio Carrillo, sección intercambio RN4 (Cruce Sarapiquí) - Limón
<b>TOTAL RUTA 32</b>						<b>10 787 607 400</b>	
	00051	Dy C Corredor Circunvalación Norte, RN 39.	F.V.	BCIE	CONSTRUCCION	3 217 927 803	
<b>TOTAL BCIE</b>						<b>3 217 927 803</b>	
	00548	Intercambio Grecia y San Ramón	F.V.	UESR	CONSTRUCCION	30 000 000	Se requiere para dar inicio con la contratación de la construcción de la obra de los 3 intercambios de Grecia, Naranja y San Ramón. de obra nueva de construcción, en cumplimiento del POI 2026 Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N° 1, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad, mediante la fiscalización del contrato para la mejora de su estado e incremento de la capacidad.

**CUADRO No. 19**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**  
**PROGRAMA 3. CONSTRUCCIÓN VIAL**  
**DETALLE SUBPARTIDA 50202 VIAS DE COMUNICACIÓN**

Número de Contratación	Código Presupuesto	Nombre del Proyecto	Fuente	Centro de Costos	Tipo de Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
	00517	Intercambio Naranjo, Ruta Nacional 1	F.V.	UESR	CONSTRUCCION	2 689 750 00,00	Recursos incluidos en Ajuste por Dictamen de Mayoría.
	00518	Intercambio El Coyol Ruta Nacional 1.	F.V.	UESR	CONSTRUCCION	1 089 150000,00	Recursos incluidos en Ajuste por Dictamen de Mayoría.
	00519	Supervisión el Coyol Ruta Nacional 1	F.V.	UESR	CONSTRUCCION	568 160 000,00	Recursos incluidos en Ajuste por Dictamen de Mayoría.
<b>TOTAL SAN JOSE - SAN RAMÓN</b>						<b>4 377 060 000</b>	
<b>Subtotal Partida 50202 (Fuentes 02) Prog. 03</b>						<b>33 141 613 537</b>	

## Programa 4-Operación e Inversión en Vías de Peaje

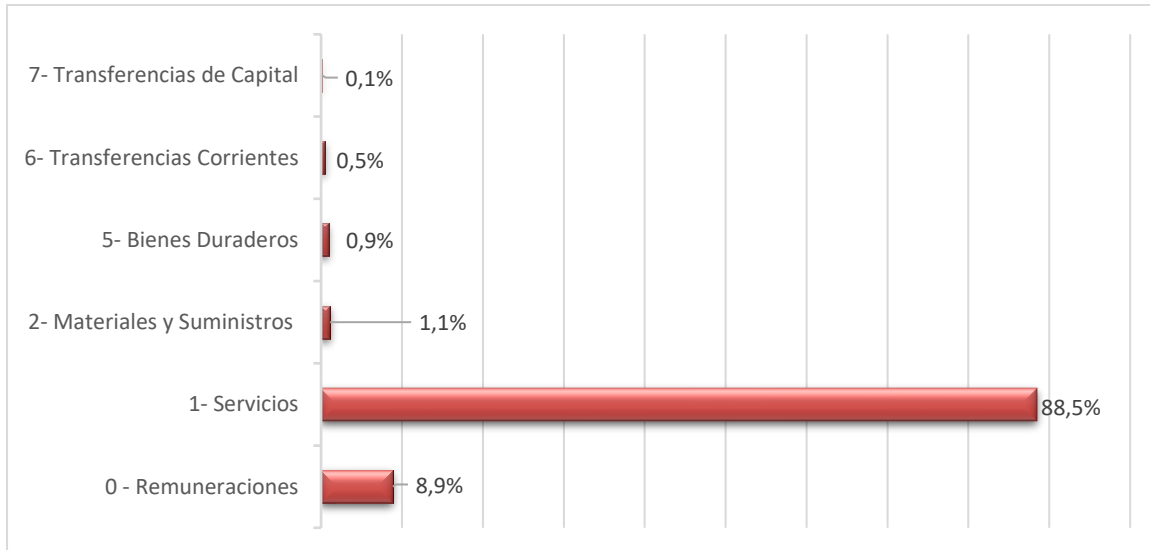
El monto presupuestado para este programa asciende a ¢5.754,7 millones. Este programa incluye la administración de cuatro estaciones de peaje en las autopistas Florencio del Castillo, Braulio Carrillo, General Cañas y Bernardo Soto. Estas dos últimas incorporadas como centros de costos de acuerdo al oficio ACA-01-2024-0460 referente al Acta 51-2024 Acuerdo 5.1 del Consejo de Administración del 26 de setiembre de 2024.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO EN COLONES	PORCENTAJE
0	REMUNERACIONES	510 958 605,00	8,9%
1	SERVICIOS	5 090 971 659,00	88,5%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	63 739 440,00	1,1%
5	BIENES DURADEROS	52 000 000,00	0,9%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00	0,5%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6 992 648,00	0,1%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5 754 662 352,00</b>	<b>100,00%</b>

En el gráfico No. 9 se presenta la distribución porcentual de los egresos del programa por partida:

Gráfico 9: Distribución porcentual de egresos por partida del Programa 4



Fuente: Propia

En el Cuadro No.20 y 21 se presenta el detalle de los egresos presupuestados total y por estación de peaje en cada una de las subpartidas que conforman el presupuesto 2026.

Dentro de este programa, la principal partida es “Servicios” con una participación porcentual de 88,5% y un monto de ¢5.091,0 millones. La principal subpartida es Otros Servicios de Gestión y Apoyo con ¢3.747,0 millones con una participación de 65,1%, recursos que se destinan básicamente al pago de la recaudación en las estaciones de peaje.

La segunda partida en importancia de acuerdo al monto es “Remuneraciones” con una participación de 8,9% y un presupuesto estimado de ¢510,9 millones, recursos que corresponden al pago de los funcionarios que laboran en el programa.

Cuadro No. 20  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
 Presupuesto Ordinario de Egresos 2026  
 Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje  
 Resumen por Partida y Centro de Costos

CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	Peaje Florencio del Castillo	Peaje Braulio Carrillo	Peaje General Cañas	Peaje Bernardo Soto	Totales
	<b>TOTAL</b>	<b>1 006 190 801</b>	<b>1 050 946 094</b>	<b>1 926 601 759</b>	<b>1 770 923 698</b>	<b>5 754 662 352</b>
0	REMUNERACIONES	193 104 300	262 164 945	26 389 199	29 300 161	<b>510 958 605</b>
1	SERVICIOS	763 510 000	739 259 608	1 873 415 454	1 714 786 597	<b>5 090 971 659</b>
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 934 860	17 934 860	13 434 860	13 434 860	<b>63 739 440</b>
5	BIENES DURADEROS	13 000 000	13 000 000	13 000 000	13 000 000	<b>52 000 000</b>
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 000 000	15 000 000	0	0	<b>30 000 000</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 641 641	3 586 681	362 246	402 080	<b>6 992 648</b>

**Cuadro No. 21**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje**  
**En colones**

<b>PROGRAMA 04</b>						
<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA</b>	<b>Peaje Florencio del Castillo</b>	<b>Peaje Braulio Carrillo</b>	<b>Peaje General Cañas</b>	<b>Peaje Bernardo Soto</b>	<b>TOTAL PROGRAMA 04</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1 006 190 801</b>	<b>1 050 946 094</b>	<b>1 926 601 759</b>	<b>1 770 923 698</b>	<b>5 754 662 352</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>193 104 300</b>	<b>262 164 945</b>	<b>26 389 199</b>	<b>29 300 161</b>	<b>510 958 605</b>
001	REMUNERACIONES BASICAS	74 653 766	120 298 438	9 209 400	9 209 400	213 371 004
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	74 653 766	120 298 438	9 209 400	9 209 400	213 371 004
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2 000 000	2 000 000	1 000 000	1 000 000	6 000 000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2 000 000	2 000 000	1 000 000	1 000 000	6 000 000
003	INCENTIVOS SALARIALES	80 662 736	91 268 738	11 269 566	13 640 591	196 841 631
00301	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	34 667 942	38 687 014	1 920 804	3 804 768	79 080 528
00302	RESTRICCION EJERCICIO LIBERAL PROFESION	18 624 456	17 860 164	5 065 170	5 065 170	46 614 960
00303	DECIMOTERCER MES	12 171 401	16 496 778	1 575 305	1 757 692	32 001 176
00304	SALARIO ESCOLAR	11 237 780	15 230 559	1 453 591	1 621 885	29 543 815
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3 961 157	2 994 223	1 254 696	1 391 076	9 601 152
004	CONT. PATRON. DESAR. SEGURIDAD SOCIAL	14 151 648	19 214 364	1 940 607	2 153 999	37 460 618
00401	CONTRIB. PATRON AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	13 425 922	18 229 012	1 841 089	2 043 538	35 539 561
00405	CONTRIB. PATRON. AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	725 726	985 352	99 518	110 461	1 921 057
005	CONTRIB. PATRON. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21 636 150	29 383 405	2 969 626	3 296 171	57 285 352
00501	CONTRIB. PATRON. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	7 866 864	10 681 216	1 078 778	1 197 403	20 824 261
00502	APORTE PATR. AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	4 354 353	5 912 112	597 110	662 769	11 526 344
00503	APORTE PATR. FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2 177 177	2 956 056	298 555	331 384	5 763 172
00505	CONTRIB. PATRON. A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	7 237 756	9 834 021	995 183	1 104 615	19 171 575
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>763 510 000</b>	<b>739 259 608</b>	<b>1 873 415 454</b>	<b>1 714 786 597</b>	<b>5 090 971 659</b>
102	SERVICIOS BASICOS	10 860 000	5 000 000	0	0	15 860 000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	360 000				360 000
10202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	10 000 000	5 000 000	0		15 000 000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500 000				500 000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22 400 000	20 400 000	9 350 000	9 350 000	61 500 000
10301	INFORMACION	2 000 000	2 000 000	1 000 000	1 000 000	6 000 000
10303	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	100 000	100 000	100 000	100 000	400 000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	200 000	200 000	200 000	200 000	800 000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	20 000 000	18 000 000	8 000 000	8 000 000	54 000 000
10307	SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	100 000	100 000	50 000	50 000	300 000
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	700 700 000	535 700 000	1 257 700 000	1 257 700 000	3 751 800 000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	200 000	200 000	200 000	200 000	800 000
10406	SERVICIOS GENERALES	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	4 000 000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	699 500 000	534 500 000	1 256 500 000	1 256 500 000	3 747 000 000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	150 000	150 000	150 000	400 000	850 000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	50 000	50 000	50 000	100 000	250 000
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	100 000	100 000	100 000	300 000	600 000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	5 000 000
10601	SEGUROS	2 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	5 000 000

**Cuadro No. 21**  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje**  
**En colones**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA	PROGRAMA 04				TOTAL PROGRAMA 04
		Peaje Florencio del Castillo	Peaje Braulio Carrillo	Peaje General Cañas	Peaje Bernardo Soto	
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 500 000	1 500 000	1 500 000	1 500 000	6 000 000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1 500 000	1 500 000	1 500 000	1 500 000	6 000 000
108	MANT. Y REPAR.	15 300 000	164 909 608	593 115 454	434 236 597	1 207 561 659
10801	MANT. DE EDIFICIOS Y LOCALES	10 000 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000	40 000 000
10802	MANT. DE VIAS DE COMUNICACION		149 609 608	578 315 454	419 436 597	1 147 361 659
10804	MANT. Y REPAR. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	500 000	500 000	0		1 000 000
10805	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	700 000	700 000	700 000	700 000	2 800 000
10806	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMUNICACION	3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000	12 000 000
10807	MANT. Y REPAR. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	4 000 000
10899	MANT. Y REPAR. DE OTROS EQUIPOS	100 000	100 000	100 000	100 000	400 000
199	SERVICIOS DIVERSOS	10 600 000	10 600 000	10 600 000	10 600 000	42 400 000
19901	SERVICIOS DE REGULACION	10 000 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000	40 000 000
19905	DEDUCIBLES	500 000	500 000	500 000	500 000	2 000 000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	100 000	100 000	100 000	100 000	400 000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 934 860	17 934 860	13 434 860	13 434 860	63 739 440
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2 093 860	2 093 860	1 593 860	1 593 860	7 375 440
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1 500 000	1 500 000	1 000 000	1 000 000	5 000 000
20102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	26 700	26 700	26 700	26 700	106 800
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	550 000	550 000	550 000	550 000	2 200 000
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	17 160	17 160	17 160	17 160	68 640
203	MATER. Y PROD. USO EN CONSTRUCCION Y MANT.	100 000	100 000	100 000	100 000	400 000
20301	MATER. Y PRODUCTOS METALICOS	100 000	100 000	100 000	100 000	400 000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6 250 000	6 250 000	2 250 000	2 250 000	17 000 000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250 000	250 000	250 000	250 000	1 000 000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6 000 000	6 000 000	2 000 000	2 000 000	16 000 000
299	UTILES, MATER. Y SUMINISTROS DIVERSOS	10 491 000	9 491 000	9 491 000	9 491 000	38 964 000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10 025 000	9 025 000	9 025 000	9 025 000	37 100 000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	168 000	168 000	168 000	168 000	672 000
29906	UTILES Y MATER. DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	198 000	198 000	198 000	198 000	792 000
29999	OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	100 000	100 000	100 000	100 000	400 000
5	BIENES DURADEROS	13 000 000	13 000 000	13 000 000	13 000 000	52 000 000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13 000 000	13 000 000	13 000 000	13 000 000	52 000 000
50103	EQUIPO DE COMUNICACION	7 000 000	7 000 000	7 000 000	7 000 000	28 000 000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	8 000 000
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	4 000 000	4 000 000	4 000 000	4 000 000	16 000 000
6	TRANSFERENCIAS	15 000 000	15 000 000	0	0	30 000 000
603	PRESTACIONES	15 000 000	15 000 000	0	0	30 000 000
60301	PRESTACIONES LEGALES	10 000 000	10 000 000			20 000 000
60399	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	5 000 000	5 000 000	0		10 000 000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 641 641	3 586 681	362 246	402 080	6 992 648
701	TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	2 641 641	3 586 681	362 246	402 080	6 992 648

Cuadro No. 21  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2026**  
**Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje**  
**En colones**

<b>PROGRAMA 04</b>						<b>TOTAL PROGRAMA 04</b>
<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA-GRUPO -SUBPARTIDA</b>	<b>Peaje Florencio del Castillo</b>	<b>Peaje Braulio Carrillo</b>	<b>Peaje General Cañas</b>	<b>Peaje Bernardo Soto</b>	
70103-200	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 200	2 278 778	3 094 005	312 487	346 849	<b>6 032 119</b>
70103-202	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 202	362 863	492 676	49 759	55 231	<b>960 529</b>

**Cuadro No. 22**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Programa 004. Operación e Inversión en Vías de Peajes**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de la contrat.	N. de Contrat	Plazo de Ejecución	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación
<b>10400</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>								<b>3 751 800 000</b>	
<b>10401</b>	<b>SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO</b>								<b>800 000</b>	
	<b>Peaje Florencio del Castillo (Tres Ríos)</b>								<b>200 000</b>	
Exámenes médicos y de laboratorio para el personal ubicado en estaciones de peaje.	613	Por definir	Por definir	1 año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	200 000	200 000	Para cubrir los costos de los servicios médicos del personal ubicado en las estaciones de peaje, en coordinación con la Unidad de Salud Ocupacional del CONAVI. Beneficia a los funcionarios ubicados en las estaciones de peaje, garantizando mantener una buena salud física, dadas las características ambientales del lugar de trabajo.
	<b>Peaje Braulio Carrillo (Zurquí)</b>								<b>200 000</b>	
Exámenes médicos y de laboratorio para el personal ubicado en estaciones de peaje.	00613	Por definir	Por definir	1 año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	200 000	200 000	Para cubrir los costos de los servicios médicos del personal ubicado en las estaciones de peaje, en coordinación con la Unidad de Salud Ocupacional del CONAVI. Beneficia a los funcionarios ubicados en las estaciones de peaje, garantizando mantener una buena salud física, dadas las características ambientales del lugar de trabajo.
	<b>Peaje General Cañas</b>								<b>200 000</b>	
Exámenes médicos y de laboratorio para el personal ubicado en estaciones de peaje.	00613	Por definir	Por definir	1 año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	200 000	200 000	Para cubrir los costos de los servicios médicos del personal ubicado en las estaciones de peaje, en coordinación con la Unidad de Salud Ocupacional del CONAVI. Beneficia a los funcionarios ubicados en las estaciones de peaje, garantizando mantener una buena salud física, dadas las características ambientales del lugar de trabajo.
	<b>Peaje Bernardo Soto</b>								<b>200 000</b>	
Exámenes médicos y de laboratorio para el personal ubicado en estaciones de peaje.	00613	Por definir	Por definir	1 año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	200 000	200 000	Para cubrir los costos de los servicios médicos del personal ubicado en las estaciones de peaje, en coordinación con la Unidad de Salud Ocupacional del CONAVI. Beneficia a los funcionarios ubicados en las estaciones de peaje, garantizando mantener una buena salud física, dadas las características ambientales del lugar de trabajo.
<b>10406</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>								<b>4 000 000</b>	

**Cuadro No. 22**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Programa 004. Operación e Inversión en Vías de Peajes**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup	Estado de la contrat.	N. de Contrat	Plazo de Ejecución	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación
<b>Peaje Florencio del Castillo (Tres Ríos)</b>									<b>1 000 000</b>	
Otros Servicios (Pagos menores)	10620	Por definir	Por definir	1 año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Cubrir costos por servicios de recarga de extintores ubicados en las estaciones de peaje, servicios de cerrajería y otros. Beneficia a los usuarios de las carreteras y al personal ubicado en la estación de peaje, al facilitar instrumentos o equipos en buenas condiciones que les permita enfrentar alguna situación de riesgo (incendio, asalto y otros).
<b>Peaje Braulio Carrillo (Zurquí)</b>									<b>1 000 000</b>	
Otros Servicios	10620	Por definir	Por definir	1 año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Cubrir costos por servicios de recarga de extintores ubicados en las estaciones de peaje, servicios de cerrajería y otros. Beneficia a los usuarios de las carreteras y al personal ubicado en la estación de peaje, al facilitar instrumentos o equipos en buenas condiciones que les permita enfrentar alguna situación de riesgo (incendio, asalto y otros).
<b>Peaje General Cañas (Ruta 1)</b>									<b>1 000 000</b>	
Otros Servicios	10620	Por definir	Por definir	1 año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Cubrir costos por servicios de recarga de extintores ubicados en las estaciones de peaje, servicios de cerrajería y otros. Beneficia a los usuarios de las carreteras y al personal ubicado en la estación de peaje, al facilitar instrumentos o equipos en buenas condiciones que les permita enfrentar alguna situación de riesgo (incendio, asalto y otros).
<b>Peaje Bernardo Soto</b>									<b>1 000 000</b>	
Otros Servicios	10620	Por definir	Por definir	1 año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Cubrir costos por servicios de recarga de extintores ubicados en las estaciones de peaje, servicios de cerrajería y otros. Beneficia a los usuarios de las carreteras y al personal ubicado en la estación de peaje, al facilitar instrumentos o equipos en buenas condiciones que les permita enfrentar alguna situación de riesgo (incendio, asalto y otros).
<b>10499</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>								<b>3 747 000 000</b>	
<b>Peaje Florencio del Castillo (Tres Ríos)</b>									<b>699 500 000</b>	

**Cuadro No. 22**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Programa 004. Operación e Inversión en Vías de Peajes**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup	Estado de la contrat.	N. de Contrat	Plazo de Ejecución	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación
Servicios de Recaudación de tasa de Peaje	06695	En Ejecución	LN-2023-000001-0006-000001	4 años	16/7/2023	31/12/2027	Corporación Fiduciaria F.N.A.S.A.	1 848 846 980	470 000 000	Cubrir el compromiso contractual para la contratación de servicios de recaudación de tasa de Peaje en la estación ubicada en la carretera Florencio del Castillo (Tres Ríos). Incluye servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, traslado de valores y reajustes de precios.
Contratación de servicios de una empresa que mediante un sistema automatizado, permita realizar el cobro de tasa de peaje en la estación ubicada en la carretera Florencio del Castillo (Tres Ríos) y Braulio Carrillo (Zurquí).	00079	En Ejecución	2020LN-000006-0006-000001	4 años	3/10/2022	3/10/2026	Consorcio EKC Rutas 2-32	1 009 780 464	227 000 000	Cubrir los costos por la Contratación de servicios de una empresa que mediante un sistema automatizado, realice el cobro de tasa de peaje. La Administración y los usuarios se benefician porque se disminuyen los tiempos de las transacciones que realizan los usuarios de las carreteras, se fortalecen los controles y disminuye el porcentaje de riesgo por asalto y contagios por virus, al usar el dispositivo Quick Pass.
Otros Servicios	10620	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Prever el costo por servicios de instalación o desinstalación de equipos, como cámaras, aires acondicionados, pantallas, plantas eléctricas y otros equipos ubicados en las estaciones de peaje. El beneficio para la Administración es contar con los instrumentos, herramientas y equipos en las mejores condiciones, para la realización de las actividades de control, verificación y fiscalización de la actividad de recaudación de tasa de peaje.
Otros Servicios	10620	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Prever el costo por confección de rótulos específicos para las estaciones de peaje (prevención e información), por motivos de nuevas necesidades o sustitución de los actuales que han sido destruidos por accidentes de tránsito. El beneficio se relaciona directamente con los usuarios de las carreteras, ya que les provee información para prevenir accidentes de tránsito. De igual forma los funcionarios ubicados en las estaciones.
Servicios de Fumigación y otros	0741	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	500 000	500 000	Cubrir costos por servicios de fumigación y otros servicios requeridos para la protección de los tiquetes, formularios utilizados en la actividad de recaudación de tasa de peaje y resguardados en la bodega.

**Cuadro No. 22**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Programa 004. Operación e Inversión en Vías de Peajes**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de la contrat.	N. de Contrat	Plazo de Ejecución	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación
<b>Peaje Braulio Carrillo (Zurquí)</b>									<b>534 500 000</b>	
Servicios de Recaudación de tasa de Peaje	06695	En Ejecución	LN-2023-000001-0006-000001	4 años	16/7/2023	31/12/2027	Corporación Fiduciaria F.N.A.S.A.	1 848 846 980	390 000 000	Cubrir el compromiso contractual para la contratación de servicios de recaudación de tasa de Peaje en la estación ubicada en la carretera Braulio Carrillo (Zurquí). Incluye servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, traslado de valores y reajustes de precios.
Contratación de servicios de una empresa que mediante un sistema automatizado, permita realizar el cobro de tasa de peaje en la estación ubicada en la carretera Florencio del Castillo (Tres Ríos) y Braulio Carrillo (Zurquí).	00079	En Ejecución	2020LN-000006-0006-000001	4 años	3/10/2022	3/10/2026	Consorcio EKC Rutas 2-32	1 009 780 464	142 000 000	Cubrir los costos por la Contratación de servicios de una empresa que mediante un sistema automatizado, realice el cobro de tasa de peaje. La Administración y los usuarios se benefician porque se disminuyen los tiempos de las transacciones que realizan los usuarios de las carreteras, se fortalecen los controles y disminuye el porcentaje de riesgo por asalto y contagios por virus, al usar el dispositivo Quick Pass.
Otros Servicios	10620	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Prever el costo por servicios de instalación o desinstalación de equipos, como cámaras, aires acondicionados, pantallas, plantas eléctricas y otros equipos ubicados en las estaciones de peaje. El beneficio para la Administración es contar con los instrumentos, herramientas y equipos en las mejores condiciones, para la realización de las actividades de control, verificación y fiscalización de la actividad de recaudación de tasa de peaje.
Otros Servicios	10620	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Prever el costo por confección de rótulos específicos para las estaciones de peaje (prevención e información), por motivos de nuevas necesidades o sustitución de los actuales que han sido destruidos por accidentes de tránsito. El beneficio se relaciona directamente con los usuarios de las carreteras, ya que les provee información para prevenir accidentes de tránsito. De igual forma los funcionarios ubicados en las estaciones.
Servicios de Fumigación y otros	0741	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	500 000	500 000	Cubrir costos por servicios de fumigación y otros servicios requeridos para la protección de los tiquetes, formularios utilizados en la actividad de recaudación de tasa de peaje y resguardados en la bodega.

**Cuadro No. 22**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Programa 004. Operación e Inversión en Vías de Peajes**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup	Estado de la contrat.	N. de Contrat	Plazo de Ejecución	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación
<b>Peaje General Cañas (Ruta 1)</b>									<b>1 256 500 000</b>	
Servicios de Recaudación de tasa de Peajes	06695	En proceso de contratación	Por definir	4 años	1/1/2026	1/1/2030	Por definir	Por definir	483 000 000	Cubrir el compromiso contractual para la contratación de servicios de recaudación de tasa de Peaje en la estación ubicada en la carretera General Cañas (Río Segundo). Incluye servicios básicos, de limpieza, seguridad y vigilancia, traslado de valores
Servicios de Supervisión de tasa de Peajes		En ejecución	2021PP-000007-0021200244	1 año	1/1/2026	31/12/2026	Componentes El Orbe, S.A.	92 000 000	92 000 000	Cubrir el compromiso contractual para la contratación de servicios de supervisión de tasa de Peaje en la estación ubicada en la carretera General Cañas (Río Segundo).
Servicio de arrendamiento sin opción de compra de un sistema de respaldo eléctrico.		En elaboración de términos de referencia	Por definir	4 años	1/1/2026	1/1/2030	Por definir	Por definir	24 000 000	Cubrir el compromiso contractual para la contratación de servicios de arrendamiento de un sistema de respaldo eléctrico en la estación ubicada en la carretera General Cañas (Río Segundo).
Servicio de cobro electrónico por TAG y barreras		En ejecución	2020PP-000007-0021200244	1 año	1/9/2025	1/9/2026	ETC PEAJES ELECTRÓNICO S S. A	144 000 000	145 000 000	Cubrir el compromiso contractual para la contratación de servicios de cobro electrónico por TAG en la estación ubicada en la carretera General Cañas (Río Segundo).
Contratación de servicios de una empresa que mediante un sistema automatizado y pago con tarjeta, permita realizar el cobro de tasa de peaje.	00079	Por definir	Por definir	4 años	1/10/2026	1/10/2030	Por definir	Por definir	510 000 000	Cubrir los costos por la Contratación de servicios de una empresa que mediante un sistema automatizado y pago con tarjeta, realice el cobro de tasa de peaje. La Administración y los usuarios se benefician porque se disminuyen los tiempos de las transacciones que realizan los usuarios de las carreteras, se fortalecen los controles y disminuye el porcentaje de riesgo por asalto.
Otros Servicios	10620	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Prever el costo por servicios de instalación o desinstalación de equipos, como cámaras, aires acondicionados, pantallas, plantas eléctricas y otros equipos ubicados en las estaciones de peaje. El beneficio para la Administración es contar con los instrumentos, herramientas y equipos en las mejores condiciones, para la realización de las actividades de control, verificación y fiscalización de la actividad de recaudación de tasa de peaje.

**Cuadro No. 22**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Programa 004. Operación e Inversión en Vías de Peajes**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de la contrat.	N. de Contrat	Plazo de Ejecución	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación
Otros Servicios	10620	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Prever el costo por confección de rótulos específicos para las estaciones de peaje (prevención e información), por motivos de nuevas necesidades o sustitución de los actuales que han sido destruidos por accidentes de tránsito. El beneficio se relaciona directamente con los usuarios de las carreteras, ya que les provee información para prevenir accidentes de tránsito. De igual forma los funcionarios ubicados en las estaciones.
Servicios de Fumigación y otros	0741	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	500 000	500 000	Cubrir costos por servicios de fumigación y otros servicios requeridos para la protección de los tiquetes, formularios utilizados en la actividad de recaudación de tasa de peaje y resguardados en la bodega.
<b>Peaje Bernardo Soto</b>									<b>1 256 500 000</b>	
Servicios de Recaudación de tasa de Peajes	06695	En proceso de contratación	Por definir	4 años	1/1/2026	1/1/2030	Por definir	Por definir	483 000 000	Cubrir el compromiso contractual para la contratación de servicios de recaudación de tasa de Peaje en la estación ubicada en la carretera Bernardo Soto. Incluye servicios básicos, de limpieza, seguridad y vigilancia, traslado de valores
Servicios de Supervisión de tasa de Peajes		En ejecución	2021PP-000007-0021200244	1 año	1/1/2026	31/12/2026	Componentes El Orbe, S.A.	92 000 000	92 000 000	Cubrir el compromiso contractual para la contratación de servicios de supervisión de tasa de Peaje en la estación ubicada en la carretera Bernardo Soto.
Servicio de arrendamiento sin opción de compra de un sistema de respaldo eléctrico.		En elaboración de términos de referencia	Por definir	4 años	1/1/2026	1/1/2030	Por definir	Por definir	24 000 000	Cubrir el compromiso contractual para la contratación de servicios de arrendamiento de un sistema de respaldo eléctrico en la estación ubicada en la carretera Bernardo Soto.
Servicio de cobro electrónico por TAG y barreras		En ejecución	2020PP-000007-0021200244	1 año	1/9/2025	1/9/2026	ETC PEAJES ELECTRÓNICO S S. A	144 000 000	145 000 000	Cubrir el compromiso contractual para la contratación de servicios de cobro electrónico por TAG en la estación ubicada en la carretera Bernardo Soto.
Contratación de servicios de una empresa que mediante un sistema automatizado y pago con tarjeta, permita realizar el cobro de tasa de peaje.	00079	Por definir	Por definir	4 años	1/10/2026	1/10/2030	Por definir	Por definir	510 000 000	Cubrir los costos por la Contratación de servicios de una empresa que mediante un sistema automatizado y pago con tarjeta, realice el cobro de tasa de peaje. La Administración y los usuarios se benefician porque se disminuyen los tiempos de las transacciones que realizan los usuarios de las carreteras, se fortalecen los controles y disminuye el porcentaje de riesgo por asalto.

**Cuadro No. 22**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Programa 004. Operación e Inversión en Vías de Peajes**  
**Justificación de Partida 10400 Servicio de Gestión y Apoyo**

Nombre de la contratación	Código presup.	Estado de la contrat.	N. de Contrat	Plazo de Ejecución	Fecha de inicio o estimada	Fecha de Conclusión Estimada	Persona-Empresa	Costo total (colones)	Monto estimado a pagar en colones en el 2026	Justificación
Otros Servicios	10620	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Prever el costo por servicios de instalación o desinstalación de equipos, como cámaras, aires acondicionados, pantallas, plantas eléctricas y otros equipos ubicados en las estaciones de peaje. El beneficio para la Administración es contar con los instrumentos, herramientas y equipos en las mejores condiciones, para la realización de las actividades de control, verificación y fiscalización de la actividad de recaudación de tasa de peaje.
Otros Servicios	10620	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	1 000 000	1 000 000	Prever el costo por confección de rótulos específicos para las estaciones de peaje (prevención e información), por motivos de nuevas necesidades o sustitución de los actuales que han sido destruidos por accidentes de tránsito. El beneficio se relaciona directamente con los usuarios de las carreteras, ya que les provee información para prevenir accidentes de tránsito. De igual forma los funcionarios ubicados en las estaciones.
Servicios de Fumigación y otros	0741	Por definir		1 Año	1/1/2026	31/12/2026	Por definir	500 000	500 000	Cubrir costos por servicios de fumigación y otros servicios requeridos para la protección de los tiquetes, formularios utilizados en la actividad de recaudación de tasa de peaje y resguardados en la bodega.

**Cuadro No. 23**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 4 Operación e Inversión en Vías de Peajes**  
**Detalle de Partida 501 Maquinaria, equipo y mobiliario**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (¢)	Unidades	Costo Total	Justificación de la inclusión
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>			<b>52 000 000</b>	
<b>50103</b>	<b>EQUIPO DE COMUNICACION</b>			<b>28 000 000</b>	
	<b>Peaje Florencio del Castillo (Tres Ríos)</b>			<b>7 000 000</b>	
Cámaras de video	Por definir	700 000	10	7 000 000	Para la sustitución de cámaras de video, por motivos de la vida útil o accidentes de tránsito.
	<b>Peaje Braulio Carrillo (Zurquí)</b>			<b>7 000 000</b>	
Cámaras de video	Por definir	700 000	10	7 000 000	Para la sustitución de cámaras de video, por motivos de la vida útil o accidentes de tránsito.
	<b>Peaje General Cañas</b>			<b>7 000 000</b>	
Cámaras de video	Por definir	700 000	10	7 000 000	Para la sustitución de cámaras de video, por motivos de la vida útil o accidentes de tránsito.
	<b>Peaje Bernardo Soto</b>			<b>7 000 000</b>	
Cámaras de video	Por definir	700 000	10	7 000 000	Para la sustitución de cámaras de video, por motivos de la vida útil o accidentes de tránsito.
<b>50104</b>	<b>EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA</b>			<b>8 000 000</b>	
	<b>Peaje Florencio del Castillo (Tres Ríos)</b>			<b>2 000 000</b>	
Otros Varios	Por definir	2 000 000	1	2 000 000	Prever la sustitución de mobiliario y equipo, por motivos de la vida útil.
	<b>Peaje Braulio Carrillo (Zurquí)</b>			<b>2 000 000</b>	
Otros Varios	Por definir	2 000 000	1	2 000 000	Prever la sustitución de mobiliario y equipo, por motivos de la vida útil.
	<b>Peaje General Cañas</b>			<b>2 000 000</b>	
Otros Varios	Por definir	2 000 000	1	2 000 000	Prever la sustitución de mobiliario y equipo, por motivos de la vida útil.
	<b>Peaje Bernardo Soto</b>			<b>2 000 000</b>	
Otros Varios	Por definir	2 000 000	1	2 000 000	Prever la sustitución de mobiliario y equipo, por motivos de la vida útil.
<b>50199</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO</b>			<b>16 000 000</b>	
	<b>Peaje Florencio del Castillo (Tres Ríos)</b>			<b>4 000 000</b>	

**Cuadro No. 23**  
**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 4 Operación e Inversión en Vías de Peajes**  
**Detalle de Partida 501 Maquinaria, equipo y mobiliario**

Nombre del activo	Características requeridas	Costo unitario (¢)	Unidades	Costo Total	Justificación de la inclusión
Varios	Por definir	4 000 000	1	4 000 000	Para prever la necesidad de adquisición de máquinas contadoras de monedas, en virtud de final de vida útil.
<b>Peaje Braulio Carrillo (Zurquí)</b>				<b>4 000 000</b>	
Varios	Por definir	4 000 000	1	4 000 000	Para prever la necesidad de adquisición de máquinas contadoras de monedas, en virtud de final de vida útil.
<b>Peaje General Cañas</b>				<b>4 000 000</b>	
Varios	Por definir	4 000 000	1	4 000 000	Para prever la necesidad de adquisición de máquinas contadoras de monedas, en virtud de final de vida útil.
<b>Peaje Bernardo Soto</b>				<b>4 000 000</b>	
Varios	Por definir	4 000 000	1	4 000 000	Para prever la necesidad de adquisición de máquinas contadoras de monedas, en virtud de final de vida útil.

**CUADRO No. 24**

**Consejo Nacional de Vialidad**  
**Presupuesto Ordinario 2026**  
**Programa 4 Operación e Inversión en Vías de Peaje**  
**Detalle de Proyectos**

Número de Contrat.	Código 2026	Provincia	Cantón	Nombre del Proyecto	Tipo de Intervención	Presupuesto 2026	Justificación
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 00454 (Bernardo Soto)	Alajuela	Alajuela - Naranjo	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVN, Lín.5. Zona 1-5. Reg. Ctral	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	419 436 597	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional. Línea-5. Zona 1-5. Región Central, Subregión Alajuela Norte. Alajuela Alajuela, Cantones Naranjo, Grecia (menos Río Cuarto), Valverde Vega, Alajuela, San Ramón
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 00450 (Braulio Carrillo)	Limón/ Heredia/ San José	varios	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVNP Línea-1. Zona 1-1. Reg Ctral	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVN, Lín.9. Zona 1-9. Reg. Ctral	149 609 608	Contratación Plurianual para: Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional. Línea-1. Zona 1-1. Región Central, Subregión San José. Provincia San José, Cantones San José, Goicoechea, Alajuelita, Vázquez de Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca
2024LY-000002-0006000001	Fuente: 280 Obra: 00458 (General Cañas)	San José/ Heredia/ Alajuela	San José - Belén- Alajuela	Mant. rut. mayor, period. rehab. RVN, Lín.9. Zona 1-9. Reg. Ctral	Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional.	578 315 454	Contratación Plurianual para el Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional. Línea-9. Zona 1-9. Región Central, Subregión Heredia. Cartago Heredia, Cantones Heredia, Barva, Santo Domingo, Sta. Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores
<b>TOTAL PROYECTOS PROGRAMA 04 (Subpartidas 10802)</b>						<b>1 147 361 659</b>	

# ANEXOS



# ALCANCE N° 159 A LA GACETA N° 233

Año CXLVII

San José, Costa Rica, jueves 11 de diciembre del 2025

1787 páginas

## PODER LEGISLATIVO

### LEYES

### N° 10.836

# LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

**PODER LEGISLATIVO**

**LEYES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026**

**DECRETO LEGISLATIVO N.º 10836**

**EXPEDIENTE N.º 25.177**

**SAN JOSÉ - COSTA RICA**

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO****CÓDIGO CONCEPTO**

	<b>TOTAL</b>	<b>160.202.690.000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	8.952.176.716
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	151.250.513.284

**RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>24</b>	<b>449</b>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	45	3	48
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	286	20	306
5	TECNICO	65	0	65
9	DE SERVICIO	28	1	29

**CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO**

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				<b>TOTAL</b>		<b>160.202.690.000</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>10.215.295.568</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>4.651.226.182</b>
00101	280	2120	704510100	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.130.164.342
00103	280	2120	704510100	0	SERVICIOS ESPECIALES	521.061.840
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>323.832.586</b>
00201	280	2120	704510100	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	273.832.586
00202	280	2120	704510100	0	RECARGO DE FUNCIONES	18.000.000
00205	280	2120	704510100	0	DIETAS	32.000.000
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>3.342.946.339</b>
00301	280	2120	704510100	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	781.966.872
00302	280	2120	704510100	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	967.398.450
00303	280	2120	704510100	0	DECIMOTERCER MES	635.089.026
00304	280	2120	704510100	0	SALARIO ESCOLAR	586.297.237
00399	280	2120	704510100	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	372.194.754
<b>004</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>745.964.317</b>
<b>00401</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>707.709.737</b>
00401	280	2120	704510100	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	707.709.737
<b>00405</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL</b>	<b>38.254.580</b>
00405	280	2120	704510100	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	38.254.580
<b>005</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>1.151.326.144</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-332-00

<b>00501</b>	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>				<b>426.921.117</b>
00501	280	2120	704510100	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	426.921.117
<b>00502</b>	<b>APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>				<b>229.527.482</b>
00502	280	2120	704510100	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	229.527.482
<b>00503</b>	<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>				<b>114.763.741</b>
00503	280	2120	704510100	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	114.763.741
<b>00505</b>	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS</b>				<b>380.113.804</b>
00505	280	2120	704510100	2000 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONAVI.(ASECONAVI). (PARA EL PAGO DEL 5,0% POR CONCEPTO DEL APORTE PATRONAL, PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (ASECONAVI), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-559-323	380.113.804
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>				<b>79.511.461.464</b>
<b>101</b>	<b>ALQUILERES</b>				<b>1.317.150.000</b>
10101	280	2120	704510100	0 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.119.450.000
10102	280	2120	704510100	0 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200.000
10103	280	2120	704510100	0 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	197.500.000
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				<b>299.637.201</b>
10201	280	2120	704510100	0 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	32.360.000
10202	280	2120	704510100	0 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	144.717.201
10203	280	2120	704510100	0 SERVICIO DE CORREO	60.000
10204	280	2120	704510100	0 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	117.000.000
10299	280	2120	704510100	0 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.500.000
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>				<b>306.975.962</b>
10301	280	2120	704510100	0 INFORMACIÓN	61.110.961
10302	280	2120	704510100	0 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
10303	280	2120	704510100	0 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.225.000
10304	280	2120	704510100	0 TRANSPORTE DE BIENES	2.050.000
10306	280	2120	704510100	0 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	58.600.000
10307	280	2120	704510100	0 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	182.490.001
<b>104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>				<b>21.291.719.028</b>

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-332-00	
10401	280	2120	704510100	0 SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL PERSONAL UBICADO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN PROYECTOS, ASÍ COMO PAGOS DE DICTÁMENES MÉDICOS Y PRUEBAS ANTIDOPAJE ANUALES PARA PILOTOS DE MANEJO DE DRON).	3.050.000
10402	280	2120	704510100	0 SERVICIOS JURÍDICOS (PARA ATENDER EL PAGO DE ASESORÍA EN ASUNTOS LEGALES DE DIVERSA ÍNDOLE RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURACIÓN LEGAL DE PROYECTOS A GESTIONAR POR MODELOS NO TRADICIONALES COMO LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL DESARROLLO (APPD)).	12.000.000
10403	280	2120	704510100	0 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE REGENCIAS AMBIENTALES, INGENIERÍA EN APOYO A SUPERVISIONES DE CONTRATACIONES DE DISEÑOS, VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD, CONSULTORÍA DE LOS ADMINISTRADORES VIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL, ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA Y CONTRATACIÓN DE DISEÑOS DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR CONAVI).	12.292.141.317
10404	280	2120	704510100	0 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE AUDITORÍAS, ASESORÍA DE APOYO PARA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2029, ACTUALIZACIÓN DEL MARCO ORIENTADOR DEL CONAVI Y LA PROPUESTA DEL MARCO DE GOBIERNO CORPORATIVO, ENTRE OTRAS).	70.324.450
10405	280	2120	704510100	0 SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE LAS CONTRATACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TI).	50.000.000
10406	280	2120	704510100	0 SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO SERVICIOS POR RECARGA DE EXTINTORES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA, LIMPIEZA, SERVICIOS VARIOS Y PAGOS MENORES TALES COMO INSTALACIONES VARIAS Y CERRAJERÍA).	1.110.438.961
10499	280	2120	704510100	0 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REUBICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS, ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y ATENCIÓN DE IMPREVISTOS, CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE TERRENOS, AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE PESAJE MÓVIL, SERVICIOS DE RECAUDACIÓN DE PEAJES Y LA AUTOMATIZACIÓN DE ESTOS, ENTRE OTROS).	7.753.764.300
<b>105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>				<b>345.130.000</b>
10501	280	2120	704510100	0 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.980.000
10502	280	2120	704510100	0 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	337.150.000
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>				<b>219.400.000</b>
10601	280	2120	704510100	0 SEGUROS	219.400.000
<b>107</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>				<b>177.382.069</b>
10701	280	2120	704510100	0 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS A ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE INGENIERÍAS, AMBIENTALES, CONSTRUCTIVAS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO, EVALUACIÓN DE RIESGOS, MEJORA REGULATORIA, ENTRE OTROS).	177.032.069

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-332-00					
10702	280	2120	704510100	0 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	350.000
<b>108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>				<b>55.483.067.204</b>
10801	280	2120	704510100	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	87.400.000
10802	001	2120	704510100	0 MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN (INCLUYE ¢200.000.000 PARA MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL, MEJORAS Y PROTECCIÓN AL ALCANTARILLADO DE LA RUTA NACIONAL 130)	200.000.000
10802	280	2120	704510100	0 MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	54.926.074.204
10803	280	2120	704510100	0 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3.200.000
10804	280	2120	704510100	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	18.700.000
10805	280	2120	704510100	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	167.800.000
10806	280	2120	704510100	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.850.000
10807	280	2120	704510100	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	22.343.000
10808	280	2120	704510100	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37.500.000
10899	280	2120	704510100	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.200.000
<b>109</b>	<b>IMPUESTOS</b>				<b>200.000</b>
10999	280	2120	704510100	0 OTROS IMPUESTOS	200.000
<b>199</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>				<b>70.800.000</b>
19901	280	2120	704510100	0 SERVICIOS DE REGULACIÓN	40.000.000
19902	280	2120	704510100	0 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	16.000.000
19905	280	2120	704510100	0 DEDUCIBLES	14.000.000
19999	280	2120	704510100	0 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	800.000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>608.644.063</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>				<b>175.665.896</b>
20101	280	2120	704510100	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	162.468.700
20102	280	2120	704510100	0 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.046.484
20104	280	2120	704510100	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.529.112
20199	280	2120	704510100	0 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.621.600
<b>202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>				<b>500.000</b>
20203	280	2120	704510100	0 ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000
<b>203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				<b>23.975.257</b>
20301	280	2120	704510100	0 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.316.957
20302	280	2120	704510100	0 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.250.000
20303	280	2120	704510100	0 MADERA Y SUS DERIVADOS	2.522.500
20304	280	2120	704510100	0 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	16.191.350
20305	280	2120	704510100	0 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	350.000
20306	280	2120	704510100	0 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	804.450
20399	280	2120	704510100	0 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	540.000
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>				<b>228.757.150</b>
20401	280	2120	704510100	0 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7.662.150
20402	280	2120	704510100	0 REPUESTOS Y ACCESORIOS	221.095.000
<b>299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>				<b>179.745.760</b>
29901	280	2120	704510100	0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	15.146.310
29903	280	2120	704510100	0 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	82.565.400
29904	280	2120	704510100	0 TEXTILES Y VESTUARIO	18.827.800
29905	280	2120	704510100	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	40.255.400

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-332-00					
29906	280	2120	704510100	0 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	14.137.400
29999	280	2120	704510100	0 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.813.450
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>				<b>7.097.691.386</b>
<b>302</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>				<b>7.087.191.386</b>
30208	001	1220	701700000	0 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	7.087.191.386
<b>304</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>				<b>10.500.000</b>
30404	001	1120	701700000	0 COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	10.500.000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				<b>39.208.361.828</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>				<b>1.036.664.901</b>
50102	280	2210	704510100	0 EQUIPO DE TRANSPORTE	775.300.000
50103	280	2210	704510100	0 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	31.790.000
50104	280	2210	704510100	0 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	106.699.501
50105	280	2210	704510100	0 EQUIPO DE CÓMPUTO	55.400.000
50106	280	2210	704510100	0 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	250.000
50199	280	2210	704510100	0 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	67.225.400
<b>502</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>				<b>35.141.613.537</b>
50202	280	2120	704510100	0 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (INCLUYE ¢400,0 MILLONES PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE DE UNA VÍA SOBRE EL RÍO SARCHÍ EN LA RUTA NACIONAL 118).	35.141.613.537
<b>503</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>				<b>2.496.381.724</b>
50301	280	2220	704510100	0 TERRENOS	2.496.381.724
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>				<b>533.701.666</b>
59903	280	2240	704510100	0 BIENES INTANGIBLES	533.701.666
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>1.654.485.330</b>
<b>603</b>	<b>PRESTACIONES</b>				<b>199.000.000</b>
60301	001	1320	704510100	0 PRESTACIONES LEGALES	115.000.000
60399	001	1320	704510100	0 OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS Y LICENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	84.000.000
<b>606</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>				<b>1.455.485.330</b>
60601	001	1320	704510100	0 INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR LOS PAGOS DE DIVERSAS INDEMNIZACIONES ORIGINADAS EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, DADAS ESPECIALMENTE POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE RESULTAN DE INCONFORMIDADES EN LOS PROCESOS DE EXPROPIACIÓN O A LOS EFECTOS DE REUBICAR A FAMILIAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ASIMISMO, QUE RESULTAN DE ALEGATOS EN MATERIA LABORAL).	1.455.485.330
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>3.031.451.211</b>
<b>701</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>				<b>3.031.451.211</b>
<b>70103</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>				<b>3.031.451.211</b>
70103	280	2310	704510100	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	133.891.031

				Registro Contable:	1.1.1.1.209.000-332-00	
70103	280	2310	704510100	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.127.290
70103	280	2310	704510100	2030	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) (DEVOLUCIÓN DE RECURSOS CONFORME AL "CONVENIO ESPECÍFICO EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE (MOPT) Y EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI), PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LA RUTA NACIONAL 239" DEL 30 DE SETIEMBRE 2020). Céd. Jur.: 4-000-042143	2.878.432.890
<b>8</b>					<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>18.875.299.150</b>
<b>802</b>					<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>18.875.299.150</b>
80208	280	3320	800000000	0	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	18.875.299.150



05 de mayo de 2025

**CARTA-DVA-DF-FEP-2025-146**

Señor  
Berny Gómez Salas  
Ejecutor de Programa  
Programa Ejecutor 326

Señor  
Alonso Mora Arroyo  
Ejecutor de Programa 327  
División de Obras Públicas

Señor  
Verny Gerardo Jiménez Rojas  
Director General (Ejecutor Programa 328)  
División Marítimo Portuaria

Señora  
Magally González Martínez  
Ejecutora Programa 329  
Dirección de Edificaciones Nacionales

Señor  
Mario Humberto Zárate Sánchez  
Ejecutor de Programa  
División de Transportes

Señor  
Ronald Muñoz Corea  
Director  
Tribunal Administrativo de Transportes

Señora  
Paula Reyes Loría  
Secretaria Técnica  
CNC

Señora  
Nancy Rojas Castillo





CARTA-DVA-DF-FEP-2025-146  
Página 2 de 4

Directora Ejecutiva  
COSEVI

Señor  
Rafael Alberto Herrera García  
Director Ejecutivo  
CTP

Señor  
Mauricio Sojo Quesada  
Director Ejecutivo  
CONAVI

Señor  
Marcos Castillo Masis  
Director General  
CETAC

**Asunto:** Comunicación límite MOPT y formularios

**Referencia:** MH-DM-OF-0456-2025-209

Estimados Señores:



Reciban un cordial saludo. Con el fin de elaborar el Anteproyecto 2026, se remite el oficio MH-DM-OF-0456-2025-209 mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda comunica el gasto presupuestario máximo para el ejercicio económico de 2026.

Además, se remiten los formularios de los artículos 12, 14, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31 y 55 los cuales deben ser remitidos al analista asignado en este Departamento el próximo **viernes 09 de mayo como fecha límite.**

Cordialmente,



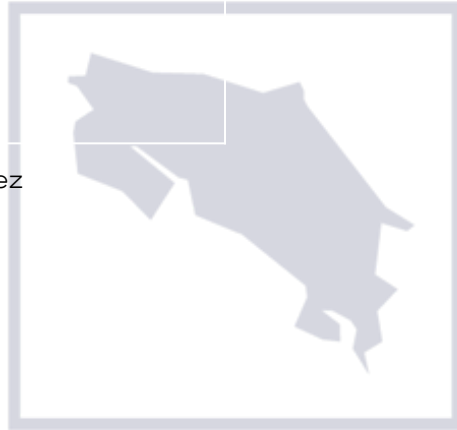
CARTA-DVA-DF-FEP-2025-146  
Página 3 de 4

Firmado digitalmente por:  
YESENIA RUIZ ARTAVIA (FIRMA)  
Fecha: 2025.05.05 09:26:39

Sra. Yesenia Ruiz Artavia  
Jefa a.i.  
Departamento Formulación y Evaluación  
Presupuestaria

Firmado digitalmente por:  
ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2025.05.05 14:19:53

Sr. Adrián Rodríguez Hernández  
Director Financiero a.i.  
Dirección Financiera



JAM

**Anexos:**

0456

14

21

23

27-31

55

C.

Sr. Luis Emilio Hernández Ramírez, Subdirector a.i, Dirección Financiera  
Sr. Sebastián Araya Rey, Subjefe  
Sr. Oscar Leonardo Castillo Garita, Subejecutor, Programa Ejecutor 326  
Sra. Viviana Guevara Calvo, Coordinador Área Presupuestaria, Programa Ejecutor 326  
Sra. Eugenia María Sequeira Rovira, Subejecutora Programa 327, Dirección de  
Planeamiento y Programación  
Sr. Juan Esteban Chacón García, Coordinador de presupuesto programa 327,



CARTA-DVA-DF-FEP-2025-146  
Página 4 de 4

Dirección de Planeamiento y Programación

Sra. Cynthia Lucía Lobo González, Subejecutora de Programa 328 00/Encargada del Proceso Administrativo-Presupuestario, División Marítimo Portuaria

Sr. Orlando Escobedo López, Analista Presupuestario, División Marítimo Portuaria

Sra. Fiorella Sánchez Caravaca, Subejecutora, Dirección de Edificaciones Nacionales

Sr. Eddy Samuel Quedo García, Subejecutor de Programa Presupuestario 331.01, División de Transportes

Sra. Ana Lucrecia Rodríguez Araya, Directora Administrativa Financiera, CNC

Sra. Adriana Arias Barrientos, Encargada de Presupuesto, CNC

Sr. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, COSEVI

Sr. Edwin Ramírez Esquivel, Jefe de Presupuesto, COSEVI

Lic. Luis Armando Castro Zúñiga, Área Administrativa, CTP

Sr. Johaam Piedra Méndez, Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, CONAVI

Sra. Karla Esquivel Asenjo, Jefa Departamento de Formulación Presupuestaria, CONAVI

Sr. Sergio Rainold Quirós, Jefe de Financiero, CONAVI

Sr. Ronald Romero Méndez, Director Financiero, CETAC

Sra. Sandra Artavia Artavia, Analista, CETAC

Lic. Randall Trejos Chaves, Encargado de Presupuesto, Tribunal Administrativo de Transportes

Lic. Jose Pablo Méndez Rojas, Área Administrativa, Tribunal Administrativo de Transportes

Sra. Ciria Argerie Guevara Carrillo, Analista

Sra. María Carolina Barboza Araya, Analista

Sra. Heidy Vanessa Bonilla Marchena, Analista

Sra. Andrea Zúñiga Quesada, Analista

Sr. Fabio Ismael Vargas Vargas, Analista

Sra. Lidiette Fernández Díaz, Analista



1 de abril del 2025  
MH-DM-OF-0456-2025

Señor  
Efraím Zeledón Leiva  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

**Asunto: Comunicación del gasto presupuestario máximo para el ejercicio económico de 2026**

Estimado señor:

En atención a lo establecido en el Título IV de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y su reglamento, mediante el oficio MH-DM-OF-418-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, se comunicó que el crecimiento del gasto corriente a nivel presupuestario para el ejercicio económico del 2026, de las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF), no podrá superar el 5,81%, el cual se aplicará en el Presupuesto Nacional de manera agregada, considerando el gasto estimado por pago de intereses del Servicio de la Deuda Pública para el 2026.

Es importante destacar que, al igual que en años precedentes, para la definición del gasto presupuestario máximo del ejercicio económico de 2026, se contemplaron las exclusiones dispuestas por ley en torno a la regla fiscal, la capacidad de ejecución observada para la entidad en los ejercicios económicos 2023 y 2024 y la proyección de ejecución para el 2025, con el propósito de hacer un uso más eficiente de los recursos contemplados en el Presupuesto de la República. Adicionalmente, se aplicaron los ajustes necesarios requeridos para que se pueda alcanzar la meta de déficit primario conforme a los parámetros establecidos en la Ley 10.332 “Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional”, realizando un ejercicio crítico y estricto para estimar los montos máximos de gasto total y corriente asignados a cada institución para la formulación del presupuesto 2026.

Considerando lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los artículos 176 y 177 de la Constitución Política, 32 y 35 de la Ley N° 8131 “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, 38 de su Reglamento y sus reformas, 16 y 17 de los Lineamientos Técnicos para el Presupuesto de la República de 2026, se comunica el monto de gasto presupuestario máximo, total



y corriente, que la entidad a su cargo deberá considerar para formular su anteproyecto de gasto para el ejercicio presupuestario de 2026. Este monto considera la ejecución presupuestaria por subpartida obtenida por la entidad en 2023 y 2024, así como la proyección de ejecución para 2025, con el objetivo de utilizar el Presupuesto de la República de manera más eficiente.

Gasto presupuestario máximo	Monto (millones de colones)
Gasto total <sup>1/</sup>	417.395,00
Gasto corriente	114.721,77

<sup>1/</sup> Comprende el gasto corriente más el gasto de capital.

En el monto de gasto total comunicado se contempla:

- La previsión presupuestaria anual en remuneraciones y contribuciones sociales para cubrir hasta la suma de ₡10.000,00 por concepto de incremento por costo de vida que se llegase a decretar para 2026, aplicable al salario base y únicamente a los puestos regidos por la escala de salarios compuestos que, al momento de la entrada en vigor del incremento, con este ajuste no sobrepasen el monto de referencia del salario global establecido para cada clasificación.
- La suma por ₡30,223,45 millones, que corresponde a las asignaciones que no están afectas a la regla fiscal, por lo tanto, al menos ese monto solo podrá ser utilizado en gastos que la ley excluye de esa regla; lo anterior en el caso particular del Consejo Técnico de Aviación Civil (Aeropuertos Juan Santamaría y Daniel Oduber), Administración Vial y Transporte Terrestre (Policía de Tránsito) y el Consejo de Seguridad Vial (Policía de Tránsito) de conformidad con la Ley N° 10386, Reforma a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, así como, el monto de ₡18.889,30 dispuestos en transacciones financieras.
- Lo correspondiente a los órganos desconcentrados (OD) que forman parte de la estructura programática de la institución. Los recursos que se deban transferir a órganos desconcentrados de otros ministerios, el ente concedente deberá comunicarlo al órgano desconcentrado receptor y al ministerio al cual esté adscrito este último, con copia a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), a más tardar el 29 de abril del año en curso, con el propósito de realizar los ajustes a los montos máximos asignados en el Sistema de



Formulación Presupuestaria (SFP) y facilitar de forma oportuna su presupuestación.

- Dentro de los montos del gasto presupuestario máximo, total y corriente, establecidos para su institución, se incluyen los recursos para atender los destinos específicos, los cuales fueron definidos por el Ministerio de Hacienda, con fundamento en los artículos 15, 23, 24 y 25 del Título IV de la Ley N° 9635, según el siguiente detalle:

Institución / Concepto	Monto (millones de colones)
Municipalidades, Ley No. 8114	119.069,29
Universidad de Costa Rica – LANAMME, Ley No. 8114	4.000,00
Tribunal Administrativo de Transportes (Canon, Ley No. 7969).	585,10
COSEVI–Municipalidades Multas de tránsito–Ley 9078 inciso d).	1.810,80
CONAVI (Leyes N°7798 y No. 8114)	158.563,31
CONAVI, Multas Ley 7798, art. 20, inciso f)	90,00
CTAC, Ley No. 8316, art. 2 inciso b	11.471,20
CTAC, Ley No. 8316, art. 2 inciso c	892,70
CTP (Canon) Ley No. 7969	3.865,23

Con los montos máximos de gasto total y corriente comunicados, deberá financiarse los gastos de carácter ineludible que cubran la totalidad de las operaciones institucionales, tales como: remuneraciones y contribuciones sociales asociadas, servicios públicos, así como contratos vigentes por servicios de limpieza, seguridad, alquileres, incluyendo el monto correspondiente al impuesto sobre el valor agregado que corresponda en cada caso, entre otros. No se omite señalar, tal como se ha hecho en años precedentes, que los cambios que se produzcan como resultado de la aplicación de las escalas salariales, los debe asumir la institución con el monto máximo que se está asignando y comunicando en este oficio. Con la remisión del anteproyecto de presupuesto se deberá señalar el cumplimiento de lo ya señalado y no será de recibo un anteproyecto en el que



se financien otros gastos en detrimento de los mencionados anteriormente o que se remita con una presupuestación parcial de los mismos.

Debido a la situación fiscal y sin excepción, no se incrementarán los montos de gasto presupuestario máximo comunicados, ni se autorizará la creación de plazas, por lo que estas opciones estarán deshabilitadas en el Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP).

De acuerdo con lo anterior, el anteproyecto de gasto deberá coincidir con los montos de gasto máximo, total y corriente, incluidos en el SFP, de lo contrario los documentos que se remitan al efecto, no serán de recibo por este Despacho ni serán tramitados por la DGPN. De requerirse una mayor asignación para gasto corriente, podrán realizarse intercambios con otros ministerios o entidades que conforman el presupuesto de la República, los cuales deben ser comunicados a la DGPN para que se realicen los ajustes pertinentes en el SFP.

Los recursos incluidos en el anteproyecto 2026, deberán observar la obligada vinculación con la programación presupuestaria, que a su vez debe garantizar su alineamiento con los objetivos que se definan en la planificación institucional para el 2026, así como con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) del periodo 2023–2026, garantizando la vinculación plan–presupuesto.

Los límites comunicados son máximos, sin embargo, se ha reservado una suma de hasta ₡157.000,00 millones que será distribuida entre los ministerios. Esta distribución se realizará de acuerdo con las prioridades que determine el Consejo de Gobierno, en concordancia con los objetivos y prioridades del plan de Gobierno. Para este proceso, cada ministerio deberá: a) en concordancia con lo dispuesto en el artículo 18 de los lineamientos técnicos ya citados, realizar un análisis de la ejecución de los recursos asignados en los últimos dos años y una proyección de estos para el 2025, como insumo para la definición de las prioridades y necesidades financieras del siguiente ejercicio económico; y b) presentar una propuesta concreta que contenga los objetivos, requerimientos de gasto corriente y de capital, y resultados esperados para el proyecto o programa a implementar, o porque del análisis de la ejecución obtenida por la entidad se evidencia que los recursos asignados para 2026, acorde con el comportamiento de sus gastos, podrían no garantizar la operatividad o continuidad de los bienes y servicios que le compete brindar a la ciudadanía. Esta propuesta se remitirá al señor presidente de la República, con copia al ministro de Hacienda, a más tardar el 9 de mayo del año en curso. En caso de que se decida que parte de estos recursos serán asignados a la propuesta concreta, estos deberán incorporarse en el anteproyecto de presupuesto del respectivo ministerio.



Finalmente, según lo dispuesto en los artículos 34, 35 y concordantes de la Ley N° 8131 “Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República”, no es viable ampliar la fecha de entrega del anteproyecto de presupuesto de su representada, por lo que este deberá ser remitido a este Despacho a más tardar el 8 de junio del año en curso, a la cuenta de correo electrónico [despachomh@hacienda.go.cr](mailto:despachomh@hacienda.go.cr). Adicionalmente, los archivos correspondientes a los Anteproyectos de Gasto y Relación de Puestos (RP) deberán colocarse en esa misma fecha en los siguientes enlaces, según corresponda:

Gasto en <https://onpoint.hacienda.go.cr/u/d/4319069b1d7542c2826a/>  
RP en <https://onpoint.hacienda.go.cr/u/d/14ef7ca6441c4624845a/>

El analista de la DGPN, encargado de dar seguimiento a la entidad, le estará haciendo llegar vía correo electrónico la clave correspondiente para colocar los archivos.

Cordialmente,

**NOGUI ACOSTA  
JAEN (FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
NOGUI ACOSTA JAEN (FIRMA)  
Fecha: 2025.04.04 14:34:53  
-06'00'

M.E.E. Nogui Acosta Jaén  
Ministro de Hacienda



Cc: Enlaces de oficina de Financiero Institucional  
Enlaces de oficina de Planificación Institucional  
Enlaces de oficina de Recursos Humanos Institucional  
Sr. Norman Pérez Castro, subdirector General de Presupuesto Nacional  
Coordinadora y Analista de la Unidad de Análisis Presupuestario de la DGPN  
Carpeta digital [sharepoint.com/sites/DGPNMH/Documentos](https://sharepoint.com/sites/DGPNMH/Documentos)

**JOSE LUIS ARAYA  
ALPIZAR (FIRMA)**

Firmado digitalmente por JOSE  
LUIS ARAYA ALPIZAR (FIRMA)  
Fecha: 2025.04.04 15:24:13  
-06'00'

Visto bueno:  
José Luis Araya Alpizar  
Director General  
Presupuesto Nacional



27 de marzo del 2025  
CARTA-MOPT-DM-2025-0647

Licenciado  
Berny Gómez Salas  
Ejecutor de Programa  
Programa Ejecutor 326

Ingeniero  
Alonso Mora Arroyo  
Ejecutor de Programa 327  
División de Obras Públicas

Máster  
Verny Gerardo Jiménez Rojas  
Director General (Ejecutor Programa 328)  
División Marítimo Portuaria

Ingeniera  
Magally González Martínez  
Ejecutora Programa 329  
Dirección de Edificaciones Nacionales

Licenciado  
Mario Humberto Zárate Sánchez  
Ejecutor de Programa  
División de Transportes

Licenciado  
Ronald Muñoz Corea  
Director  
Tribunal Administrativo de Transportes

Licenciada  
Paula Reyes Loría  
Secretaría Técnica  
CNC

Licenciado  
Carlos Rivas Fernández  
Director Ejecutivo a.i  
COSEVI

Licenciado





27 de marzo del 2025  
CARTA-MOPT-DM-2025-0647  
Página 2  
Rafael Alberto Herrera García  
Director Ejecutivo  
CTP

Ingeniero  
Mauricio Sojo Quesada  
Director Ejecutivo  
CONAVI

Licenciado  
Marcos Castillo Masis  
Director General  
CETAC

Asunto o Referencia: Límites presupuestarios 2026.

Un cordial saludo, por este medio me permito detallar el límite de gasto asignado para el anteproyecto de presupuesto 2026, a cada una de sus representadas.

Centro Gestor	Límite Presupuestario 2026	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transferencias
326-00 Administración Superior	20,900,000,000.00	18,760,000,000.00	2,140,000,000.00	
327-00 Atención de la Red Vial	17,659,700,000.00	210,000,000.00	17,449,700,000.00	
328-00 Puertos y Regulación Marítima	2,700,000,000.00	45,000,000.00	2,655,000,000.00	
329-00 Edificaciones Nacionales	4,000,000,000.00	35,000,000.00	3,965,000,000.00	
330-00 Consejo Nacional de Concesiones	4,650,000,000.00	2,170,000,000.00	2,480,000,000.00	
331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre	23,560,000,000.00	19,571,000,000.00	3,989,000,000.00	
331-02 Tribunal Administrativo de Transportes	580,000,000.00	570,000,000.00	10,000,000.00	
331-03 Consejo de Seguridad Vial	20,500,000,000.00	17,000,000,000.00	3,500,000,000.00	
331-04 Consejo de Transporte Público	4,865,000,000.00	4,365,000,000.00	486,000,000.00	14,000,000.00
332-00 Consejo Nacional de Vialidad	148,785,430,000.00	23,433,699,970.00	103,940,730,316.00	21,410,999,714.00
333-00 Consejo Técnico de Aviación Civil	33,300,000,000.00	19,770,000,000.00	13,530,000,000.00	
<b>Total</b>	<b>281,500,130,000.00</b>	<b>105,929,699,970.00</b>	<b>154,145,430,316.00</b>	<b>21,424,999,714.00</b>

**Notas**

1- Dentro de los montos del gasto presupuestario máximo se incluyen los recursos para atender los destinos específicos, a saber, TAT (Ley No.7969), COSEVI (Ley 9078), CONAVI (Leyes N°7798, No. 8114 y Ley 7798), CETAC (Ley No. 8316), CTP (Ley No. 7969).

2- Para el Programa 327-00 no se incluye lo correspondiente a la Ley No. 8114 (Municipalidades y LANAMME)

De conformidad con anterior, les solicito ajustarse al tipo de gasto máximo establecido para cada Programa Presupuestario y hacer llegar al Departamento de Formulación Presupuestario de la Dirección Financiera del MOPT, su presupuesto ajustado al límite a más tardar el día 09 de abril del corriente, con su respectiva inclusión al sistema SPP.



27 de marzo del 2025  
CARTA-MOPT-DM-2025-0647  
Página 3

En caso que se autoricen recursos adicionales por parte del Ministerio de Hacienda, se les estarán comunicando oportunamente los cambios para que procedan a incorporarlos al anteproyecto.

Atentamente,

EFRAIM ZELEDON LEIVA (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-1145-0086.  
Fecha declarada: 27/03/2025 04:23:23 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Efraím Zeledón Leiva  
Ministro

C.

Sra. Suleyka Aymerich Pérez. Viceministra Administrativa y de Gestión Estratégica  
Sr. Pablo Camacho Salazar. Viceministro de Infraestructura  
Sr. Carlos Ávila Jarquin. Viceministro de Transportes  
Sr. Francisco Molina Salas, director, División Administrativa  
Sr. Adrián Rodríguez Hernández, director, Dirección Financiero  
Sr. Luis Emilio Hernández Ramírez, subdirector, Dirección Financiera  
Sra. Yesenia Ruiz Artavia, jefa, Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Sr. Sebastián Araya Rey, subjefe, Departamento. Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Lic. Oscar Leonardo Castillo Garita, ejecutor, Programa 326  
Licda. Viviana Guevara Calvo, coordinadora de presupuesto, Programa 326  
Ing. Eugenia María Sequeira Rovira, subejecutora, Programa 327  
Lic. Juan Esteban Chacón García, coordinador de presupuesto, Programa 327  
Lic. Eddy Samuel Quedo García, subejecutor, Programa 331.01-División de Transportes  
Lic. Randall Trejos Chaves, encargado de presupuesto, Tribunal Administrativo de Transportes  
Lic. José Pablo Méndez Rojas, Área Administrativa, Tribunal Administrativo de Transportes  
Licda. Ana Lucrecia Rodríguez Araya, directora Área Administrativa Financiera, CNC  
Licda. Adriana Arias Barrientos, encargada de Presupuesto, CNC  
Lic. Sergio Valerio Rojas, director, Dirección Financiera, COSEVI  
Lic. Edwin Ramírez Esquivel, jefe de Presupuesto, COSEVI  
Lic. Luis Armando Castro Zúñiga, Área Administrativa, CTP  
Lic. Johaam Piedra Méndez, Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, CONAVI  
Lic. Sergio Rainold Quirós, jefe, Área Financiera, CONAVI  
Licda. Karla Esquivel Asenjo, jefa Depto. de Formulación Presupuestaria, CONAVI  
Lic. Ronald Romero Méndez, director, Financiero, CETAC  
Licda. Andrea Barquero Valverde, encargada de Presupuesto, CETAC  
Licda. Ciria Guevara Carrillo, analista, Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Licda. María Carolina Barboza Araya, analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Licda. Heidy Vanessa Bonilla Marchena, analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Licda. Andrea Zúñiga Quesada, analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Lic. Fabio Ismael Vargas Vargas, analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Licda. Lidiette Fernández Díaz, analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
yah

7 de abril de 2025

**CIRCULAR  
FOP-01-2025-008-C (0043)**

**Personal del Consejo Nacional de Vialidad**

**ASUNTO:** Reformulación de Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2026

Estimados señores (as):

De conformidad con el nuevo límite de gasto para el anteproyecto de presupuesto 2026 asignado y comunicado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) mediante la circular CARTA-MOPT-DM-2025-0647 del 27 de marzo de 2025, y posterior a un análisis de la ejecución presupuestaria de años anteriores se instruye una reformulación del presupuesto ordinario 2026 para lo cual deberán ajustarse al gasto máximo establecido para cada centro de costos conforme se detalla a continuación:

Área	Actividad	Centro de Costos	Límite Gasto 2026	Gasto de Capital (280)	Gasto Corriente (001)
1	2	Secretaría de Actas	28 446 610,00	28 446 610,00	0,00
1	3	Contraloría de Servicios	27 117 000,00	27 117 000,00	0,00
1	4	Comunicación e Imagen	55 782 181,00	55 782 181,00	0,00
1	5	Auditoría Interna	21 905 000,00	21 905 000,00	0,00
1	6	Dirección Ejecutiva	90 975 280,00	90 975 280,00	0,00
1	7	Planificación Institucional	73 333 220,00	73 333 220,00	0,00
1	8	Análisis Administrativo	12 086 054,00	12 086 054,00	0,00
1	9	Gestión de Asuntos Jurídicos	29 257 235,00	29 257 235,00	0,00
1	10	Gestión del Recurso Humano	40 130 727,00	40 130 727,00	0,00
1	11	Dirección de Tecnologías de Información	716 001 065,00	716 001 065,00	0,00
1	12	Gerencia Adquisiciones y Finanzas	3 911 126,00	3 911 126,00	0,00
1	13	Dirección de Proveeduría	68 485 550,00	68 485 550,00	0,00
1	14	Dirección Financiera	24 990 295,00	24 990 295,00	0,00
1	15	Contabilidad	2 973 619,00	2 973 619,00	0,00
1	16	Formulación Presupuestaria	1 980 540,00	1 980 540,00	0,00
1	17	Ejecución Presupuestaria	3 808 740,00	3 808 740,00	0,00
1	18	Departamento de Tesorería	6 434 000,00	6 434 000,00	0,00
1	19	Unidad de Servicios Generales	1 551 475 742,00	1 551 475 742,00	0,00



7 de abril de 2025

FOP-01-2025-008-C (0043)

Página 2

Área	Actividad	Centro de Costos	Límite Gasto 2026	Gasto de Capital (280)	Gasto Corriente (001)
1	20	Unidad de Archivo Central	41 745 520,00	41 745 520,00	0,00
1	21	Unidad de Salud Ocupacional	40 249 620,00	40 249 620,00	0,00
2	1	Gerencia de Conservación de Vías y Puentes	63 262 935 094,00	49 281 411 840,00	13 981 523 254,00
2	2	Pesos y Dimensiones	4 172 465 762,00	4 172 465 762,00	0,00
3	1	Gerencia de Construcción de Vías y Puentes	17 389 082 071,00	17 089 082 071,00	300 000 000,00
3	3	Unidad Ejecutora BCIE	30 803 161 177,00	22 499 984 461,00	8 303 176 716,00
3	4	Unidad Ejecutora San José San Ramón	603 914 437,00	553 914 437,00	50 000 000,00
3	6	Unidad Ejecutora Ruta 32	14 263 471 491,00	14 013 471 491,00	250 000 000,00
3	7	Proyecto Barrancas- Limonal	704 852 600,00	454 852 600,00	250 000 000,00
4	1	Peaje Florencio del Castillo	795 444 860,00	795 444 860,00	0,00
4	2	Peaje Braulio Carrillo	620 584 860,00	620 584 860,00	0,00
4	3	Peaje General Cañas	1 321 534 860,00	1 321 534 860,00	0,00
4	4	Peaje Bernardo Soto	1 321 784 860,00	1 321 784 860,00	0,00
<b>Total</b>			<b>138 100 321 196,00</b>	<b>114 965 621 226,00</b>	<b>23 134 699 970,00</b>

Asimismo, se recuerda seguir las disposiciones establecidas en la circular FOP-03-2025-007-C y se comunican a continuación aspectos importantes a considerar para el proceso de reformulación del Presupuesto Ordinario 2026:

1. Topes máximos sin subpartida de remuneraciones: Los montos establecidos como topes máximos no incluyen las subpartidas correspondientes a remuneraciones debido a que la formulación de estas corresponde exclusivamente a la Dirección de Gestión de Recurso Humano.
2. Partida 2- “Materiales y Suministros: Se recuerda que debido a esta tendencia de ejecución de años anteriores en la partida 2-“Materiales y Suministros” y en aras del interés institucional, el presupuesto de recursos para la compra de suministros tradicionalmente gestionados por el Almacén de Suministros, serán Formulados y administrados directamente por la Proveduría Institucional, siendo que cada centro de costos no formulará dichos recursos en su propuesta (reduciendo el monto del presupuesto tradicional de cada actividad y por consiguiente aumentando proporcionalmente la asignación presupuestaria de la Dirección de Proveduría). Adicionalmente, se recuerda reducir el presupuesto al menos en un 50% o menos para las líneas de otros suministros requeridos en dicha partida (como camisetas, mangas, zapatos, cajas de archivo, bloqueadores, repelentes, alcohol en gel, alcohol líquido, otros suministros de limpieza, repuestos, llantas, herramientas u otros)
3. Envío de información y plazo: Se deberá reformular el presupuesto en los cuadros de Excel 2026 (un total de 11 cuadros). Para cumplir con los plazos establecidos por el MOPT los cuadros deben remitirse en Excel **acompañados por un oficio con firma digital del titular**





7 de abril de 2025  
FOP-01-2025-008-C (0043)  
Página 3

**subordinado responsable del centro de costos, a más tardar el próximo 08 de abril del 2025.**

Se recuerda que la estructura y forma de dichos cuadros no debe ser variada para facilitar su integración y consolidación. Asimismo, es importante verificar que la información de cada cuadro contemple las sumatorias correctas y que la información registrada en los cuadros del 2 al 11 se reflejen en el cuadro resumen. Es importante indicar que antes de incluir cualquier egreso, se debe revisar el clasificador por objeto del gasto.

4. **Registro de la información en el Sistema SPP:** El registro de la reformulación del presupuesto debe realizarse en el sistema SPP por cada centro de costo y **debe reflejar la misma información enviada al Departamento de Formulación Presupuestaria (con igual nivel de detalle, desglose y montos) e igualmente deberá completarse el 08 de abril de 2025.**

Para cualquier consulta adicional, no duden en ponerse en contacto con esta gerencia y/o el Departamento de Formulación Presupuestaria, quienes estarán disponibles para resolver cualquier duda que surja durante este proceso.

Cordialmente,

KARLA ESQUIVEL ASENJO (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1158-0850.  
Fecha declarada: 07/04/2025 02:19:53 PM

**Karla Esquivel Asenjo**  
**Jefe**  
**DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

JOHAAM DE LOS ANGELES PIEDRA MENDEZ (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-03-0342-0477  
Fecha declarada: 07/04/2025 02:22:57 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Johaam Piedra Méndez**  
**Gerente a.i.**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y FINANZAS**

MAURICIO ANTONIO SOJO QUESADA (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1322-0734.  
Fecha declarada: 07/04/2025 02:28:11 PM  
Director Ejecutivo a.i.  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Mauricio Sojo Quesada**  
**Director**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**





7 de abril de 2025  
FOP-01-2025-008-C (0043)  
Página 4

Anexos: Cuadros Excel para formulación  
Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República  
Clasificador por objeto del gasto del sector público





Karla Esquivel Asenjo &lt;karla.esquivel@conavi.go.cr&gt;

## Re: Datos para formulación 2026

1 mensaje

**Johaam Piedra Méndez** <johaam.piedra@conavi.go.cr>

20 de marzo de 2025, 2:39 p.m.

Para: Yesenia Ruiz Artavia <yesenia.ruiz@mopt.go.cr>

CC: Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>, Sebastian Araya Rey <sebastian.araya@mopt.go.cr>, Fabio Ismael Vargas Vargas <fabio.vargas@mopt.go.cr>, Adrian Rodriguez Hernandez <Adrian.Rodriguez@mopt.go.cr>, Luis Emilio Hernandez Ramirez <Emilio.Hernandez@mopt.go.cr>

Buenas tardes, adjunto lo requerido.

### Año 2026

Fecha	Capital	Intereses
26-Mar-2026	\$17 806 885,99	\$2 825 684,49
26-Sep-2026	\$17 806 885,99	\$2 322 993,65

29-Apr-2026	\$0,00	\$4 100 425,63
29-Oct-2026	\$0,00	\$4 122 955,45

<b>Total</b>	<b>\$35 613 771,98</b>	<b>\$13 372 059,22</b>	<b>\$48 985 831,20</b>
--------------	------------------------	------------------------	------------------------

Saludos cordiales.

Johaam Piedra Méndez  
Gerente de Adquisición y Finanzas  
Conavi  
Tel.: 2202-5537




El mié, 19 mar 2025 a la(s) 12:44 p.m., Yesenia Ruiz Artavia ([yesenia.ruiz@mopt.go.cr](mailto:yesenia.ruiz@mopt.go.cr)) escribió:

Buenas tardes

Agradezco su colaboración con la información solicitada por el analista de la DGPN en correo que antecede

YESENIA RUIZ ARTAVIA  
Jefe a.i.  
Departamento de Formulación y Evaluación  
Presupuestaria  
**Dirección Financiera**

(506) 2523-2239  
yesenia.ruiz@mopt.go.cr

 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

**De:** Javier Francisco Rodriguez Gomez <[rodriguezgja@hacienda.go.cr](mailto:rodriguezgja@hacienda.go.cr)>

**Enviado:** miércoles, 19 de marzo de 2025 10:59

**Para:** Yesenia Ruiz Artavia <[yesenia.ruiz@mopt.go.cr](mailto:yesenia.ruiz@mopt.go.cr)>

**Cc:** Ciria Guevara Carrillo <[Ciria.Guevara@mopt.go.cr](mailto:Ciria.Guevara@mopt.go.cr)>; Luis Emilio Hernandez Ramirez <[Emilio.Hernandez@mopt.go.cr](mailto:Emilio.Hernandez@mopt.go.cr)>; Lidiette Fernandez Diaz <[Lidiette.Fernandez@mopt.go.cr](mailto:Lidiette.Fernandez@mopt.go.cr)>; Adrian Rodriguez Hernandez <[Adrian.Rodriguez@mopt.go.cr](mailto:Adrian.Rodriguez@mopt.go.cr)>; Sebastian Araya Rey <[sebastian.araya@mopt.go.cr](mailto:sebastian.araya@mopt.go.cr)>

**Asunto:** Datos para formulación 2026

Buen día estimados

Para ir consolidando cifras del 2026, agradecemos nos puedan indicar los requerimientos del CONAVI en Amortización e Intereses para ese ejercicio económico.

Saludos

 MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA |  Hacienda Digital

**Javier F Rodríguez Gómez**  
Analista

Dirección General de Presupuesto Nacional  
Servicios Económicos y Financieros  
[rodriguezgja@hacienda.go.cr](mailto:rodriguezgja@hacienda.go.cr)  
Tel: 2539-6350



Karla Esquivel Asenjo &lt;karla.esquivel@conavi.go.cr&gt;

## Estimación de deuda y distribución para la reformulación PO 2026

4 mensajes

Karla Esquivel Asenjo &lt;karla.esquivel@conavi.go.cr&gt;

7 de mayo de 2025, 11:49 a.m.

Para: Johaam Piedra Méndez &lt;johaam.piedra@conavi.go.cr&gt;

CC: Sergio Dennis Rainold Quirós &lt;sergio.rainold@conavi.go.cr&gt;, Formulación Presupuestaria &lt;formulacion@conavi.go.cr&gt;

Buenos días

En atención a sus instrucciones, le muestro el cuadro resumen para la reformulación del Presupuesto Ordinario 2026

Agradezco su confirmación para proceder a coordinar con las unidades los registros de los ajustes en SPP

REFORMULACIÓN PO 2026			
TIPO DE CAMBIO	₡ 620	₡ 530	
ESTIMACION DE SERVICIO DE DEUDA 2026		Ajustes en precio \$	Diferencia a distribuir
TOTALES POR SUBPARTIDA-2025	Monto en dólares		
30208-Intereses Préstamos Sector Externo	13 372 059,22	13 372 059,22	
30404-Comisiones y otros gastos			
80208-Amortización de Préstamos Sector Externo	35 613 771,98	35 613 771,98	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 48 985 831,20</b>	<b>\$ 48 985 831,20</b>	
ESTIMACION DE SERVICIO DE DEUDA 2026			
TOTALES POR SUBPARTIDA-2026	Monto en colones		
30208-Intereses Préstamos Sector Externo	8 290 676 716,40	7 087 191 387	1 203 485 330
30404-Comisiones y otros gastos	10 500 000,00	10 500 000	0
80208-Amortización de Préstamos Sector Externo	22 080 538 627,60	18 875 299 149	3 205 239 478
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 30 381 715 344,00</b>	<b>25 972 990 536</b>	<b>₡ 4 408 724 808,00</b>
TC: ₡700,00			
<b>Distribución (Reformulación)</b>			
<u>Centro de Costos</u>	<u>Partida o Subpartida</u>		<u>Montos</u>
Recurso Humano	Cargas Sociales RH		₡ 57 242 639,00
BCIE	Indemnizaciones 60601		₡ 1 203 485 330,00
	Proyecto 50202		₡ 3 147 996 839,00
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>			<b>₡ 4 408 724 808,00</b>

Saludos,

**Karla Esquivel Asenjo**
**Jefe**  
 Departamento de Formulación  
 Presupuestaria

22027143

karla.esquivel@conavi.go.cr

**CONSEJO NACIONAL  
 DE VIALIDAD**

 MINISTERIO DE  
 OBRAS PÚBLICAS  
 Y TRANSPORTES

 GOBIERNO  
 DE COSTA RICA



Cuidemos el medio ambiente.  
Imprime este mensaje sólo si es necesario.

---

**Formulación Presupuestaría** <formulacion@conavi.go.cr>  
Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

7 de mayo de 2025, 11:50 a.m.

Tu mensaje

Para: Formulación Presupuestaría  
Asunto: Estimación de deuda y distribución para la reformulación PO 2026  
Fecha: 7/5/25, 11:49:11 GMT-6

se ha leído el 7/5/25, 11:50:54 GMT-6

---

**Sergio Dennis Rainold Quirós** <sergio.rainold@conavi.go.cr>  
Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

7 de mayo de 2025, 4:02 p.m.

Tu mensaje

Para: Sergio Dennis Rainold Quirós  
Asunto: Estimación de deuda y distribución para la reformulación PO 2026  
Fecha: 7/5/25, 11:49:11 GMT-6

se ha leído el 7/5/25, 16:02:04 GMT-6

---

**Johaam Piedra Méndez** <johaam.piedra@conavi.go.cr>  
Para: Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>

8 de mayo de 2025, 11:51 a.m.

CC: Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>, Formulación Presupuestaría <formulacion@conavi.go.cr>

De acuerdo Karla, procedamos por favor.  
Gracias.  
Johaam Piedra Méndez  
Gerente de Adquisición y Finanzas  
Conavi  
Tel.: 2202-5537



[Texto citado oculto]



05 de mayo de 2025  
CARTA-MOPT-DM-2025-0845

Ingeniera  
Magally González Martínez  
Ejecutora Programa 329  
Dirección de Edificaciones Nacionales

Licenciada  
Paula Reyes Loría  
Secretaria Técnica  
CNC

Licenciada  
Nancy Rojas Castillo  
Director Ejecutivo  
COSEVI

Licenciado  
Rafael Alberto Herrera García  
Director Ejecutivo  
CTP

Ingeniero  
Mauricio Sojo Quesada  
Director Ejecutivo  
CONAVI

Licenciado  
Marcos Castillo Masis  
Director General  
CETAC



Asunto o Referencia: Nuevos límites presupuestarios 2026.

En adición al oficio CARTA-MOPT-DM-2025-0647 del 27 de marzo del 2025, me permito detallar el nuevo límite de gasto asignado a su representada para el anteproyecto de presupuesto 2026:



Página 2

Centro Gestor	Límite Presupuestario 2026	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transferencias Financieras
329-00 Edificaciones Nacionales	4,000,000,000.00	52,205,460.71	3,947,794,539.29	0.00
330-00 Consejo Nacional de Concesiones	4,686,000,000.00	2,199,795,695.00	2,486,204,305.00	0.00
331-03 Consejo de Seguridad Vial	21,700,000,000.00	19,028,023,234.00	2,671,976,766.00	0.00
331-04 Consejo de Transporte Público	5,015,000,000.00	4,535,000,000.00	466,000,000.00	14,000,000.00
332-00 Consejo Nacional de Vialidad	148,785,430,000.00	9,602,176,716.00	117,102,714,656.00	22,080,538,628.00
333-00 Consejo Técnico de Aviación Civil	35,300,000,000.00	31,853,510,980.00	3,446,489,020.00	0.00

En el caso del subprograma 331-03 Consejo de Seguridad Vial se debe contemplar dentro del gasto de capital la suma de ₡1.200.000.000,00 en la subpartida 50201 Edificios, para las delegaciones de Zurquí, Heredia y Liberia.

De conformidad con anterior, les solicito ajustarse al gasto máximo establecido para cada Programa Presupuestario y hacer llegar al Departamento de Formulación Presupuestario de la Dirección Financiera del MOPT, su presupuesto ajustado a más tardar el **jueves 08 de mayo** del corriente, con su respectiva inclusión al sistema SPP.

Atentamente,

EFRAIM ZELEDON LEIVA (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-1145-0086.  
Fecha declarada: 06/05/2025 12:39:25 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Efraím Zeledón Leiva  
Ministro

Sra. Suleyka Aymerich Pérez, Viceministra Administrativa y de Gestión Estratégica  
Sr. Pablo Camacho Salazar, Viceministro de Infraestructura  
Sr. Carlos Ávila Jarquín, Viceministro de Transportes  
Sr. Francisco Molina Salas, Director, División Administrativa.  
Sr. Adrián Rodríguez Hernández, Director Financiero  
Sr. Luis Emilio Hernández Ramírez, Subdirector Financiero  
Sra. Yesenia Ruiz Artavia, Jefa, Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria.  
Sr. Sebastián Araya Rey, Subjefe, Departamento. Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Licda. Ana Lucrecia Rodríguez Araya, directora Área Administrativa Financiera, CNC  
Licda. Adriana Arias Barrientos, encargada de Presupuesto, CNC  
Lic. Sergio Valerio Rojas, director, Dirección Financiera, COSEVI  
Lic. Edwin Ramírez Esquivel, jefe de Presupuesto, COSEVI  
Lic. Luis Armando Castro Zúñiga, Área Administrativa, CTP  
Lic. Johaam Piedra Méndez, Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, CONAVI  
Lic. Sergio Rainold Quirós, jefe, Área Financiera, CONAVI  
Licda. Karla Esquivel Asenjo, jefa Depto. de Formulación Presupuestaria, CONAVI  
Lic. Ronald Romero Méndez, director, Financiero, CETAC  
Licda. Andrea Barquero Valverde, encargada de Presupuesto, CETAC  
Licda. Ciria Guevara Carrillo, analista, Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Licda. María Carolina Barboza Araya, analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Licda. Heidy Vanessa Bonilla Marchena, analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Licda. Andrea Zúñiga Quesada, analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Lic. Fabio Ismael Vargas Vargas, analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Licda. Lidiette Fernández Díaz, analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria



Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>

## Requerimientos Anteproyecto PO 2026 Conavi

3 mensajes

**Karla Esquivel Asenjo** <karla.esquivel@conavi.go.cr>

13 de mayo de 2025, 5:35 p.m.

Para: Yesenia Ruiz Artavia <yesenia.ruiz@mopt.go.cr>

CC: Johaam Piedra Méndez <johaam.piedra@conavi.go.cr>, Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>, Formulación Presupuestaría <formulacion@conavi.go.cr>, Fabio Ismael Vargas Vargas <fabio.vargas@mopt.go.cr>

Buenas tardes Yesenia

Espero se encuentre muy bien

En atención a su consulta y en referencia al Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2026 de Conavi a continuación le detallo los requerimientos adicionales al límite de gasto otorgado por el MOPT (148.785.430.000):

- Subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación ¢20.710.216.160 (proyectos de Mantenimiento de Conservación Vial (asfalto y lastre según listado imagen adjunta)
- Subpartida 10403 Servicio de Ingeniería y Arquitectura ¢5.500.000.000 (servicios de apoyo y verificación de la calidad proyectos de Conservación (lastre y asfalto)

Quedo atenta a sus comentarios, saludos

**Karla Esquivel Asenjo**

**Jefe**

**Departamento de Formulación  
Presupuestaría**

22027143

karla.esquivel@conavi.go.cr

**CONSEJO NACIONAL  
DE VIALIDAD**



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Cuidemos el medio ambiente.

Imprime este mensaje sólo si es necesario.

image (4).png  
621K

**Formulación Presupuestaría** <formulacion@conavi.go.cr>

14 de mayo de 2025, 7:08 a.m.

Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

Tu mensaje

Para: Formulación Presupuestaría  
Asunto: Requerimientos Anteproyecto PO 2026 Conavi  
Fecha: 13/5/25, 17:35:54 GMT-6

se ha leído el 14/5/25, 7:08:10 GMT-6

---

**Sergio Dennis Rainold Quirós** <sergio.rainold@conavi.go.cr>  
Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

14 de mayo de 2025, 7:19 a.m.

Tu mensaje

Para: Sergio Dennis Rainold Quirós  
Asunto: Requerimientos Anteproyecto PO 2026 Conavi  
Fecha: 13/5/25, 17:35:54 GMT-6

se ha leído el 14/5/25, 7:19:53 GMT-6



Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>

## RV: Recursos economicos 2026 CONAVI para plataforma SPP

5 mensajes

**Yesenia Ruiz Artavia** <yesenia.ruiz@mopt.go.cr>

16 de mayo de 2025, 1:51 p.m.

Para: Fabio Ismael Vargas Vargas <fabio.vargas@mopt.go.cr>, Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>

PSI

YESENIA RUIZ ARTAVIA  
 Jefe a.i.  
 Departamento de Formulación y Evaluación  
 Presupuestaria  
**Dirección Financiera**

(506) 2523-2239  
 yesenia.ruiz@mopt.go.cr

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
 GOBIERNO DE COSTA RICA

**De:** Adrian Rodriguez Hernandez <Adrian.Rodriguez@mopt.go.cr>

**Enviado:** viernes, 16 de mayo de 2025 13:21

**Para:** Mauricio Sojo Quesada <mauricio.sojo@conavi.go.cr>; johaam.piedra <johaam.piedra@conavi.go.cr>; Seyris Solís García <seyris.solis@conavi.go.cr>

**Cc:** Francisco Molina Salas <Francisco.Molina@mopt.go.cr>; Efraim Zeledon Leiva <efraim.zeledon@mopt.go.cr>; Pablo Camacho Salazar <pablo.camacho@mopt.go.cr>; Suleyka Aymerich Perez <Suleyka.Aymerich@mopt.go.cr>; Carlos Avila Arquin <carlos.avila@mopt.go.cr>; Luis Emilio Hernandez Ramirez <Emilio.Hernandez@mopt.go.cr>; Johanna Rojas Hidalgo <Johanna.Rojas@mopt.go.cr>; Yesenia Ruiz Artavia <yesenia.ruiz@mopt.go.cr>; Allan Borges Quesada <Allan.Borges@mopt.go.cr>; Frank Salas Gonzalez <Frank.Salas@mopt.go.cr>

**Asunto:** Recursos economicos 2026 CONAVI para plataforma SPP

Como resultado de la reunión efectuada por parte de la Comisión de Presupuesto el pasado 07 de mayo se acordó que el los consejos sean incluido en la etapa de ejecución presupuestaria a partir del periodo económico 2026 en el Sistema Plan Presupuesto (SPP), sistema, administrado por el MOPT y que dichos consejos van a rebajar de su limite presupuestario recursos económicos para su reforzamiento y ampliación.

Realizados los análisis pertinentes en conjunto con la Dirección Informática del Ministerio y dado que su representada, ya se encuentra ejecutando en dicho sistema, se requiere, para su ampliación por parte del CONAVI, la suma de ¢200.000.000.00, correspondientes a gasto capital rebajándolos de su límite presupuestario establecido para el año 2026, con el fin de ser trasladados al programa 32600 para dar soporte a la plataforma a nivel Ministerial.

Así bien, en vista de que ya fue recibida en esta Dirección Financiera la propuesta de anteproyecto de presupuesto para el año 2026, le solicito la misma sea ajustada de forma que se proceda con el cambio acordado.

Le agradecería esta sea remitida el **lunes 19 de mayo** con los cambios realizados.

ADRIÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
 Director a.i.  
**Dirección Financiera**

(506) 2523-2225  
 adrian.rodriguez@mopt.go.cr

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
 GOBIERNO DE COSTA RICA

**Karla Esquivel Asenjo** <karla.esquivel@conavi.go.cr>  
Para: Johaam Piedra Méndez <johaam.piedra@conavi.go.cr>  
CC: Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>

16 de mayo de 2025, 2:12 p.m.

Buenas tardes jefe

Quedo a la espera de la instrucción de donde van a rebajarse los recursos mencionados para poder coordinar con las dependencias y efectuar los ajustes en el anteproyecto 2026 y poder tener todo listo para el próximo lunes

Saludos,

## Karla Esquivel Asenjo

**Jefe**  
**Departamento de Formulación**  
**Presupuestaria**

22027143

karla.esquivel@conavi.go.cr

## CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Cuidemos el medio ambiente.

Imprime este mensaje sólo si es necesario.

[Texto citado oculto]

**Sergio Dennis Rainold Quirós** <sergio.rainold@conavi.go.cr>  
Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

16 de mayo de 2025, 2:15 p.m.

Tu mensaje

Para: Sergio Dennis Rainold Quirós  
Asunto: Fwd: Recursos economicos 2026 CONAVI para plataforma SPP  
Fecha: 16/5/25, 14:12:48 GMT-6

se ha leído el 16/5/25, 14:15:12 GMT-6

**Johaam Piedra Méndez** <johaam.piedra@conavi.go.cr>  
Para: Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>  
CC: Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>

19 de mayo de 2025, 9:19 a.m.

Hola Karla;  
Tomémoslo del excedente para el pago de la deuda que incluimos en la 50202.  
Saludos.  
Johaam Piedra Méndez  
Gerente de Adquisición y Finanzas  
Conavi  
Tel.: 2202-5537



[Texto citado oculto]

**Johaam Piedra Méndez** <johaam.piedra@conavi.go.cr>  
Para: Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>, Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>

19 de mayo de 2025, 9:20 a.m.

PSI...  
Johaam Piedra Méndez

Gerente de Adquisición y Finanzas  
Conavi  
Tel.: 2202-5537



[Texto citado oculto]



2 de junio de 2025  
CARTA-MOPT-DM-2025-1070

Señor  
Mauricio Sojo Quesada  
Director Ejecutivo  
CONAVI

Asunto: Nuevos límites presupuestarios 2026.

Reciba un cordial saludo, en atención a oficio MH-DGPN-DG-OF-0218-2025 de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda mediante el cual autoriza recursos adicionales para el periodo 2026, y en adición a los oficios CARTA-MOPT-DM-2025-0647 y CARTA-MOPT-DM-2025-0845, me permito detallar el nuevo límite de gasto asignado a su representada para el anteproyecto de presupuesto 2026:

Centro Gestor	Límite Presupuestario 2026	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transferencias Financieras
332-00 Consejo Nacional de Vialidad	156,155,630,000.00	9,602,176,716.00	127,678,154,134.00	18,875,299,150.00

Dicho límite considera ₡7,570,200,000.00 para que sean incorporados a discreción en la subpartida 10802 "Mantenimiento de Vías de Comunicación" y/o 10403 "Servicio de Ingeniería y Arquitectura" para atender la necesidad de recursos adicionales planteada por ese Programa.

Por lo cual, se les solicita ajustarse al gasto máximo establecido y hacer llegar al Departamento de Formulación Presupuestario de la Dirección Financiera del MOPT, su presupuesto definitivo a más tardar el **lunes 02 de junio** del corriente, con su respectiva inclusión al sistema SPP y demás formularios debidamente corregidos.

Atentamente,

EFRAIM ZELEDON LEIVA (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-1145-0086.  
Fecha declarada: 02/06/2025 03:25:55 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Efraím Zeledón Leiva  
Ministro

Cc.

Sra. Suleyka Aymerich Pérez, Viceministra, Viceministerio Administrativa y de Gestión Estratégica  
Sr. Pablo Camacho Salazar, Viceministro, Viceministerio de Infraestructura  
Sr. Carlos Ávila Jarquín, Viceministro, Viceministerio de Transportes  
Sr. Francisco Molina Salas, Director, División Administrativa.  
Sr. Adrián Rodríguez Hernández, Director a.i., Dirección Financiera  
Sr. Luis Emilio Hernández Ramírez, Subdirector a.i., Dirección Financiera  
Sra. Yesenia Ruiz Artavia, Jefa a.i., Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria.  
Sr. Sebastián Araya Rey, Subjefe a.i., Depto. Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Lic. Johaam Piedra Méndez, Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, CONAVI  
Lic. Sergio Rainold Quirós, Jefe, Área Financiera, CONAVI  
Licda. Karla Esquivel Asenjo, Jefa, Depto. de Formulación Presupuestaria, CONAVI  
Lic. Fabio Ismael Vargas Vargas, Analista, Depto. de Formulación y Evaluación Presupuestaria



30 de mayo del 2025  
MH-DGPN-DG-OF-0218-2025

Señor  
Efraím Zeledón Leiva  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

**Asunto: Ampliación del gasto presupuestario máximo para el ejercicio económico de 2026.**

Estimado señor:

Con instrucciones superiores, se comunica que producto de las gestiones realizadas para acceder a los recursos del Fondo Concursable 2026, se ha procedido a incrementar el límite de gasto máximo señalado mediante oficio MH-DM-OF-0456-2025 en un monto de €20.866,20 millones, el cual se encuentra actualizado en el Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP). Este monto adicional puede ser utilizado para gasto corriente, gasto de capital o bien una combinación de ambos, y deben formar parte del anteproyecto de presupuesto 2026, por lo que, si su representada requiere alguna gestión administrativa por parte de este ente Rector, deberá solicitarla a más tardar el 02 de junio de los corrientes.

Cordialmente,

**JOSE LUIS ARAYA**  
**ALPIZAR (FIRMA)**

Firmado digitalmente por JOSE  
LUIS ARAYA ALPIZAR (FIRMA)  
Fecha: 2025.05.30 14:27:03  
-06'00'

José Luis Araya Alpízar  
Director General Presupuesto Nacional

Cc: Sr. Nogui Acosta Jaén, Ministro, Ministerio de Hacienda.-  
Sr. Luis Antonio Molina Chacón, Viceministro de Egresos, Ministerio de Hacienda.-  
Srta. Karla Cortés Chinchilla, jefa equipo de relación de puestos DGPN, MH.-  
Sr. Francisco Molina Salas, director Administrativo. MOPT-  
Sr. Adrián Rodríguez Hernández, director financiero. MOPT-  
Coordinador y analista, Unidad de Asuntos Económicos y Financieros, DGPN, MH.-  
Carpeta digital [sharepoint.com/sites/DGPNMH/Documentos](https://sharepoint.com/sites/DGPNMH/Documentos)



<p>JAVIER FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por JAVIER FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2025.05.30 12:37:41 -06'00'</p>	<p>NORMAN PEREZ CASTRO (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-05-0254-0099. Fecha declarada: 30/05/2025 01:51:41 PM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.</p>
<p>Elaborado por: Javier F. Rodríguez Gómez Analista Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Económicos y Financieros DGPN</p>	<p>Visto bueno: Norman Pérez Castro Subdirector General DGPN</p>

Centro Ejecutivo La Virgen, 300 metros sureste del Banco Nacional, La Uruca, San José  
Tel: (506)2539-4254 [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)  
[notifica\\_presupuesto\\_nacional@hacienda.go.cr](mailto:notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr)





Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>

## Nuevo límite presupuestario 2026

3 mensajes

**Yesenia Ruiz Artavia** <yesenia.ruiz@mopt.go.cr>

2 de junio de 2025, 10:02 a.m.

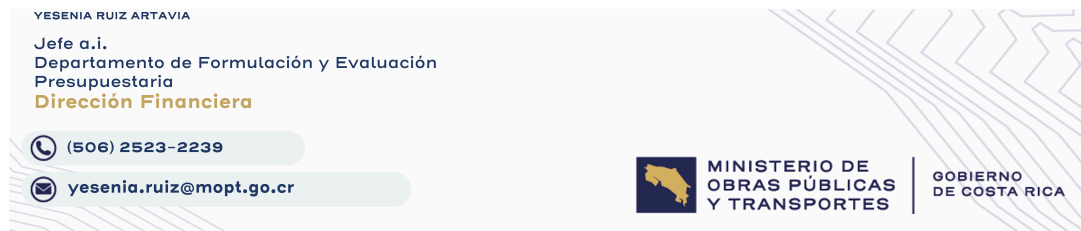
Para: "johaam.piedra" <johaam.piedra@conavi.go.cr>, Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>

CC: Fabio Ismael Vargas Vargas <fabio.vargas@mopt.go.cr>, Sebastian Araya Rey <sebastian.araya@mopt.go.cr>

Buenos días

Reciban un cordial saludo. Se les remite borrador de oficio que será firmado por el señor Ministro, en el cual se les comunica el nuevo límite presupuestario, en vista de que todavía no se cuenta con los cambios a nivel de sistema les solicito su colaboración para que hoy al final de la jornada laboral puedan ser ingresados los cambios requeridos, en vista de la premura requerida para la entrega del anteproyecto de presupuesto en la DGPN para este viernes 06 de junio

Cordialmente,



### 2 archivos adjuntos

**9-Borrador Ministro, limites v3 ajustados 332-00.docx**  
89K

**9- MH-DGPN-DG-OF-0218-2025 209 MOPT Comunicación fondos concursables.pdf**  
453K

**Karla Esquivel Asenjo** <karla.esquivel@conavi.go.cr>

2 de junio de 2025, 1:32 p.m.

Para: Johaam Piedra Méndez <johaam.piedra@conavi.go.cr>

CC: Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>, Formulación Presupuestaría <formulacion@conavi.go.cr>, Gerencia de Adquisición y Finanzas <gerencia.adquisicionyfinanzas@conavi.go.cr>

Buenas tardes Johaam

Teniendo en cuenta la nueva asignación de recursos por parte del MOPT y el Ministerio de Hacienda y conforme a lo instruido, se muestra cuadro resumen con la distribución de los recursos adicionales incorporados para el límite de gasto del PO 2026 de Conavi. Al respecto los centros de costos se encuentran trabajando en los ajustes en el sistema SPP y las matrices correspondientes.

Límite de gasto Hacienda (MH-DM-OF-0456-2025)	158 563 310 000,00
Límite de gasto MOPT (DM-2025-0647 y DM-2025-0845)	148 785 430 000,00
Rebajo para software SPP	200 000 000,00
Límite versión 5	148 585 430 000,00

Límite borrador 02-06-2025 (MH-DGPN-DG-OF-0218-2025)	156 155 630 000,00
<b>Recursos adicionales asignados por el MOPT y Hacienda</b>	<b>7 570 200 000,00</b>
<b>Distribución nuevos recursos (Subpartida 10802)</b>	
Monto Departamento de Peajes (cierre con estimación de ingresos)	1 147 361 659,00
Monto Gerencia de Conservación de Vías y Puentes	6 422 838 341,00

Asimismo, en referencia al ajuste en aumento de las subpartidas de Recursos Humanos del pasado 29 de mayo de 2025 por un monto de ¢30.069.036 y conforme a sus instrucciones se rebaja el rubro de la subpartida 50202 del BCIE. A continuación se muestra el cuadro resumen actualizado de como queda la distribución de las subpartidas asociadas a la deuda.

TIPO DE CAMBIO	¢ 620		¢ 530	
ESTIMACION DE SERVICIO DE DEUDA 2026			Ajustes en precio \$	Diferencia a distribuir
<b>TOTALES POR SUBPARTIDA-2025</b>	<b>Monto en dólares</b>			
30208-Intereses Préstamos Sector Externo	13 372 059,22		13 372 059,22	
30404-Comisiones y otros gastos				
80208-Amortización de Préstamos Sector Externo	35 613 771,98		35 613 771,98	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 48 985 831,20</b>		<b>\$ 48 985 831,20</b>	
ESTIMACION DE SERVICIO DE DEUDA 2026				
<b>TOTALES POR SUBPARTIDA-2026</b>	<b>Monto en colones</b>			
30208-Intereses Préstamos Sector Externo	8 290 676 716,40		7 087 191 387	1 203 485 330
30404-Comisiones y otros gastos	10 500 000,00		10 500 000	0
80208-Amortización de Préstamos Sector Externo	22 080 538 627,60		18 875 299 149	3 205 239 478
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 30 381 715 344,00</b>		<b>25 972 990 536</b>	<b>¢ 4 408 724 808,00</b>
TC: ¢700,00				

Distribución (Reformulación)			
Centro de Costos	Partida o Subpartida	Montos	
Recurso Humano	Cargas Sociales RH	¢	57 242 639,00
29 de mayo, rebajados de la 50202 BCIE	Cargas Sociales RH	¢	30 069 036,00
BCIE	Indemnizaciones 60601	¢	1 203 485 330,00
	Proyecto 50202	¢	2 917 927 803,00
16 de mayo de 2025, rebajados de la 50202 BCIE	Rebajo instrucción MOPT (para SPP)	¢	200 000 000,00
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>		¢	<b>4 408 724 808,00</b>
Nuevos registros para BCIE Resumen)			
	30208	7 087 191 387	
	80208	18 875 299 149	
	50202	3 217 927 803	
	60601	1 205 485 330	

Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento

Cordialmente,

**Karla Esquivel Asenjo**

**Jefe**  
Departamento de Formulación  
Presupuestaria

22027143

karla.esquivel@conavi.go.cr

**CONSEJO NACIONAL  
DE VIALIDAD**



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

[Texto citado oculto]



Cuidemos el medio ambiente.

Imprime este mensaje sólo si es necesario.

---

**2 archivos adjuntos**



**9-Borrador Ministro, limites v3 ajustados 332-00.docx**  
89K



**9- MH-DGPN-DG-OF-0218-2025 209 MOPT Comunicación fondos concursables.pdf**  
453K

---

**Formulación Presupuestaría** <formulacion@conavi.go.cr>

2 de junio de 2025, 1:35 p.m.

Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

Tu mensaje

Para: Formulación Presupuestaría

Asunto: Fwd: Nuevo límite presupuestario 2026

Fecha: 2/6/25, 13:32:55 GMT-6

se ha leído el 2/6/25, 13:35:02 GMT-6



Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>

## Presupuesto 2026 ajustado

13 mensajes

**Sergio Calvo Paz** <sergio.calvo@conavi.go.cr>

28 de mayo de 2025, 4:50 p.m.

Para: Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>

CC: Johaam Piedra Méndez <johaam.piedra@conavi.go.cr>, Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>, Lizbeth Chavarría Alvarado <lizbeth.chavarria@conavi.go.cr>, Johnny Rocha Quirós <johnny.rocha@conavi.go.cr>, José Rodolfo Saborío Monge <jose.saborio@conavi.go.cr>

Buenas tardes estimada Karla

Por este medio le remito la formulación de presupuesto 2026 debidamente ajustado de acuerdo a las observaciones de Hacienda y el Mopt, cabe indicar que el mismo se ajustó en el SPP, de acuerdo a lo solicitado

quedamos atentos a cualquier consulta

gracias

--

**Sergio Calvo Paz**

Coordinador de Compensaciones  
Gestión de Recurso Humano

22027110

sergio.calvo@conavi.go.cr

**CONSEJO NACIONAL  
DE VIALIDAD**



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Cuidemos el medio ambiente.

Imprime este mensaje sólo si es necesario.

### 3 archivos adjuntos

**CARTA-CONAVI-GRH 11-2025- 0337 Presupuesto 2026.pdf**  
158K

**Pres Remuner. 2026 Def 28-5-2026.pdf**  
329K

**Pres Remuner. 2026 Def 28-5-2026.xls**  
45K

**Karla Esquivel Asenjo** <karla.esquivel@conavi.go.cr>

29 de mayo de 2025, 7:20 a.m.

Para: Carlos Barrantes Alvarado <carlos.barrantes@conavi.go.cr>

Buenos días Carlos favor revisar la nueva información aportada por RH y ajustar los cuadros del PO 2026, debe ser una diferencia por un total de ¢30.069.036 en aumento

## Karla Esquivel Asenjo

**Jefe**  
**Departamento de Formulación**  
**Presupuestaria**

22027143

karla.esquivel@conavi.go.cr

## CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Cuidemos el medio ambiente.

Imprime este mensaje sólo si es necesario.

[Texto citado oculto]

### 3 archivos adjuntos

**CARTA-CONAVI-GRH 11-2025- 0337 Presupuesto 2026.pdf**  
158K

**Pres Remuner. 2026 Def 28-5-2026.pdf**  
329K

**Pres Remuner. 2026 Def 28-5-2026.xls**  
45K

**Carlos Barrantes Alvarado** <carlos.barrantes@conavi.go.cr>

29 de mayo de 2025, 7:22 a.m.

Para: Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>

Buenos días Karla - de acuerdo

## Carlos Barrantes Alvarado

**Analista**  
**Dirección de Finanzas**

22027140

carlos.barrantes@conavi.go.cr

## CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Cuidemos el medio ambiente.

Imprime este mensaje sólo si es necesario.

[Texto citado oculto]

**Carlos Barrantes Alvarado** <carlos.barrantes@conavi.go.cr>

29 de mayo de 2025, 7:26 a.m.

Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

Tu mensaje

Para: Carlos Barrantes Alvarado  
Asunto: Fwd: Presupuesto 2026 ajustado  
Fecha: 29/5/25, 7:20:54 GMT-6

se ha leído el 29/5/25, 7:26:34 GMT-6

**Karla Esquivel Asenjo** <karla.esquivel@conavi.go.cr>

29 de mayo de 2025, 7:34 a.m.

Para: Johaam Piedra Méndez <johaam.piedra@conavi.go.cr>

CC: Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>, Formulación Presupuestaría <formulacion@conavi.go.cr>

Buenos días Don Johaam

A razón del aumento en las subpartidas de RRHH por un monto de ¢30.069.036, quedo a la espera de la instrucción de cual subpartida y centro deben rebajarse los recursos mencionados para poder coordinar con las dependencias y efectuar los ajustes en el anteproyecto 2026

Saludos,

**Karla Esquivel Asenjo**

**Jefe**  
**Departamento de Formulación**  
**Presupuestaría**

**CONSEJO NACIONAL  
DE VIALIDAD**

22027143



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

karla.esquivel@conavi.go.cr



Cuidemos el medio ambiente.

Imprime este mensaje sólo si es necesario.

----- Forwarded message -----

De: **Sergio Calvo Paz** <sergio.calvo@conavi.go.cr>

Date: mié, 28 may 2025 a la(s) 4:50 p.m.


Subject: Presupuesto 2026 ajustado


To: Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>


Cc: Johaam Piedra Méndez <johaam.piedra@conavi.go.cr>, Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>, Lizbeth Chavarría Alvarado <lizbeth.chavarría@conavi.go.cr>, Johnny Rocha Quirós <johnny.rocha@conavi.go.cr>, José Rodolfo Saborío Monge <jose.saborio@conavi.go.cr>

[Texto citado oculto]

### 3 archivos adjuntos

 **CARTA-CONAVI-GRH 11-2025- 0337 Presupuesto 2026.pdf**  
158K

 **Pres Remuner. 2026 Def 28-5-2026.pdf**  
329K

 **Pres Remuner. 2026 Def 28-5-2026.xls**  
45K

**Formulación Presupuestaría** <formulacion@conavi.go.cr>

29 de mayo de 2025, 7:38 a.m.

Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

Tu mensaje

Para: Formulación Presupuestaría

Asunto: Fwd: Presupuesto 2026 ajustado

Fecha: 29/5/25, 7:34:21 GMT-6

se ha leído el 29/5/25, 7:38:06 GMT-6

---

**Karla Esquivel Asenjo** <karla.esquivel@conavi.go.cr> 29 de mayo de 2025, 7:58 a.m.  
Para: Sergio Calvo Paz <sergio.calvo@conavi.go.cr>, Lizbeth Chavarría Alvarado <lizbeth.chavarria@conavi.go.cr>  
CC: Johaam Piedra Méndez <johaam.piedra@conavi.go.cr>, Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>, Johnny Rocha Quirós <johnny.rocha@conavi.go.cr>, José Rodolfo Saborío Monge <jose.saborio@conavi.go.cr>

Buenos días

Muchas gracias. Favor remitir la actualización del art. 24 de los lineamientos

Saludos,

---

**Karla Esquivel Asenjo**

**Jefe**  
**Departamento de Formulación**  
**Presupuestaria**

22027143

karla.esquivel@conavi.go.cr

**CONSEJO NACIONAL  
DE VIALIDAD**



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Cuidemos el medio ambiente.

Imprime este mensaje sólo si es necesario.

[Texto citado oculto]

---

**Sergio Dennis Rainold Quirós** <sergio.rainold@conavi.go.cr> 29 de mayo de 2025, 8:13 a.m.  
Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

Tu mensaje

Para: Sergio Dennis Rainold Quirós  
Asunto: Fwd: Presupuesto 2026 ajustado  
Fecha: 29/5/25, 7:34:21 GMT-6

se ha leído el 29/5/25, 8:13:36 GMT-6

---

**Sergio Dennis Rainold Quirós** <sergio.rainold@conavi.go.cr> 29 de mayo de 2025, 8:16 a.m.  
Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

Tu mensaje

Para: Sergio Dennis Rainold Quirós  
Asunto: Re: Presupuesto 2026 ajustado  
Fecha: 29/5/25, 7:58:40 GMT-6

se ha leído el 29/5/25, 8:16:40 GMT-6

**Sergio Calvo Paz** <sergio.calvo@conavi.go.cr>  
Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

29 de mayo de 2025, 9:45 a.m.

Tu mensaje

Para: Sergio Calvo Paz  
Asunto: Re: Presupuesto 2026 ajustado  
Fecha: 29/5/25, 7:58:40 GMT-6

se ha leído el 29/5/25, 9:45:18 GMT-6

**Sergio Calvo Paz** <sergio.calvo@conavi.go.cr>  
Para: Karla Esquivel Asenjo <karla.esquivel@conavi.go.cr>  
CC: Lizbeth Chavarría Alvarado <lizbeth.chavarria@conavi.go.cr>, Johaam Piedra Méndez <johaam.piedra@conavi.go.cr>, Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>, Johnny Rocha Quirós <johnny.rocha@conavi.go.cr>, José Rodolfo Saborío Monge <jose.saborio@conavi.go.cr>

29 de mayo de 2025, 9:45 a.m.

Buen día, se adjunta lo solicitado

gracias  
[Texto citado oculto]

 **Presupuesto Transferencias IP 2025.xlsx**  
359K

**Karla Esquivel Asenjo** <karla.esquivel@conavi.go.cr>  
Para: Sergio Calvo Paz <sergio.calvo@conavi.go.cr>  
CC: Lizbeth Chavarría Alvarado <lizbeth.chavarria@conavi.go.cr>, Johaam Piedra Méndez <johaam.piedra@conavi.go.cr>, Sergio Dennis Rainold Quirós <sergio.rainold@conavi.go.cr>, Johnny Rocha Quirós <johnny.rocha@conavi.go.cr>, José Rodolfo Saborío Monge <jose.saborio@conavi.go.cr>

29 de mayo de 2025, 9:52 a.m.

Muchas gracias

**Karla Esquivel Asenjo**

**Jefe**  
**Departamento de Formulación**  
**Presupuestaria**

22027143

karla.esquivel@conavi.go.cr

**CONSEJO NACIONAL  
DE VIALIDAD**MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTESGOBIERNO  
DE COSTA RICA

Cuidemos el medio ambiente.

Imprime este mensaje sólo si es necesario.

[Texto citado oculto]

**José Rodolfo Saborío Monge** <jose.saborio@conavi.go.cr>  
Para: karla.esquivel@conavi.go.cr

2 de junio de 2025, 7:55 a.m.

Tu mensaje

Para: José Rodolfo Saborío Monge

2/6/25, 1:14 p.m.

Correo de Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) - Presupuesto 2026 ajustado

Asunto: Re: Presupuesto 2026 ajustado

Fecha: 29/5/25, 7:58:40 GMT-6

se ha leído el 2/6/25, 7:55:21 GMT-6



18 de marzo de 2025  
ACA-01-2025-0117 (205)  
Página 1

Señor  
**Reynaldo Vargas Soto**  
Auditor Interno  
Consejo Nacional de Vialidad

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025.**

**REF: ACTA 15-2025**

Nos permitimos hacer de su conocimiento que el Consejo de Administración, según consta en la Sesión citada en la referencia, acordó:

**Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2026 de la Auditoría Interna.**

**ACUERDO 8.** Se aprueba el anteproyecto de presupuesto presentado por la Auditoría Interna.  
**ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 9.** Se solicita a la Auditoría un informe o una presentación, en un plazo de 10 días, sobre la priorización de los temas que van a atender con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto esperado de cada uno de los temas, si se materializaran los riesgos. **ACUERDO FIRME.**

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO VEGA SEGURA (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1085-0813.  
Fecha declarada: 18/03/2025 11:32:35 AM

**Carlos Vega Segura**  
Secretario de Actas a.i.  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C. Sr. Efraim Zeledón Leiva, Presidente





30 de mayo del 2025  
CARTA-CONAVI-GRH-0344-2025.

Señor

**Alfredo Paisano Chaves**

Jefe

**DEPARTAMENTO DE GESTION DE SERVICIOS DE PERSONAL**

**Dirección Gestión Institucional de Recursos Humanos**

**Ministerio de Obras Públicas y Transportes**

**ASUNTO: Anteproyecto de presupuesto de salarios 2026 Consejo Nacional de Vialidad**

Estimado Señor:

En atención al Cronograma según documento DVA-DF-2024-628 de fecha 19 de diciembre 2024 adjunto en formato excel el anteproyecto de presupuesto de salarios del programa 332 Consejo Nacional de Vialidad correspondiente al periodo 2026, en el cual se consideró la relación de puestos (puestos vacantes y ocupados), pluses salariales que devengan, salario escolar, decimotercer mes, cargas sociales para un periodo de 12 meses. informo que ya se encuentra actualizado en el sistema SPP.

Adicionalmente, adjunto pdf con el detalle de la metodología de cálculo del aguinaldo y salario escolar para el anteproyecto de presupuesto 2026

Cordialmente,

**Lizbeth Chavarría Alvarado**

Jefe

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL**

LISBETH CHAVARRIA ALVARADO (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0779-0708.  
Fecha declarada: 30/05/2025 08:13:10 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Firmado digitalmente: valide las firmas digitales

Anexo 1: Presupuesto Formato Excel y PDF

Anexo 2: Cálculo de Aguinaldo y Salario Escolar

C: Sr. Johaam Piedra Méndez  
Sr. Sergio Rainold Quiros  
Sra. Karla Esquivel Asenjo  
Sra. Malaky Aiza Campos

Gerente GERENCIA DE ADQUISICION Y FINANZAS  
Jefe DIRECCION FINANCIERA  
Jefe DEPARTAMENTO DE FORMULACION.  
Jefe DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA.



**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO**  
**METODOLOGÍA PROYECCIÓN GASTO COLETILLAS ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2026**

<b>Coletilla 125</b> <b>Anualidades</b>	Para el cálculo de este rubro se tomó en cuenta el monto correspondiente a "Anuales acumuladas" y "Anuales Ley 9635" reconocido actualmente a cada uno de los funcionarios activos de conformidad con la clase de puesto ocupado y el valor correspondiente de anualidad, adicionalmente se suman una Anuales Ley 9635 proyectadas para el 2025 y se proyectaron 1 "Anuales Ley" para los puestos vacantes y se multiplicó por 12 el total de meses a cancelar en el año 2026.						
<b>Desglose</b>							
Resumen formula:	Puestos ocupados:	(Anuales acumuladas reconocidos +Anuales Ley reconocidos+1 Anual Ley proyectada para 2026)	* 12	=	₡781.966.872,00	planilla 1	₡735.297.480,00
	Puestos vacantes:	(Anuales Ley 9635)				planilla 3	₡46.669.392,00
<b>Coletilla 097</b> <b>Carrera profesional</b>	Para el cálculo de este rubro se tomó en cuenta el monto correspondiente a "Carrera profesional" reconocido actualmente a cada uno de los funcionarios activos y una proyección de 5 puntos para los puestos que actualmente se encuentran vacantes. Al resultado del monto se le adicionó un total de 1 puntos multiplicado por el monto nominal fijo de ₡2.273,00 que es el valor de cada punto y se multiplica por 12.						
<b>Desglose</b>							
Resumen formula:	Puestos ocupados:	(Monto reconocido en carrera profesional)	+ ((5 * 2273) * (cantidad de puestos sujetos a CP))	* 12=	₡198.064.674,00	planilla 1	₡186.690.582,00
	Puestos vacantes:	(2273 * 1)				planilla 3	₡11.374.092,00
<b>Coletilla 103</b> <b>Dedicación exclusiva</b>	Para el cálculo de este rubro se tomó en cuenta el monto correspondiente a "Dedicación exclusiva" reconocido actualmente a cada uno de los funcionarios activos que cuentan con un contrato vigente y se les reconoce un porcentaje (10, 20, 25 o 55 por ciento según su condición académica y fecha rige contrato) sobre el salario base. Para los puestos vacantes que son afectos a dedicación exclusiva se realizó una proyección de reconocimiento del incentivo con los nuevos porcentajes según la clase de puesto y se multiplica por 12.						
<b>Desglose</b>							
Resumen formula:	Puestos ocupados:	(Salario base mensual vigente para los funcionarios afectos a dedicación exclusiva y que cuentan con un contrato vigente * porcentaje dedicación exclusiva)	* 12=	₡774.453.240,00	planilla 1	₡717.739.500,00	
	Puestos vacantes:	(Salario base mensual vigente para las clases de puesto que son afectos a dedicación exclusiva * 10% con un grado de bachiller o un 25% con un grado licenciatura)				planilla 3	₡56.713.740,00
<b>Coletilla 115</b> <b>Prohibición</b>	Para el cálculo de este rubro se tomó en cuenta el monto correspondiente a "Prohibición" reconocido actualmente a cada uno de los funcionarios activos que se encuentran afectos a la Prohibición al ejercicio liberal de la profesión así establecido mediante alguna Ley y se les reconoce un porcentaje (15, 25, 30 y 65 por ciento según su condición académica) sobre el salario base. Para los puestos vacantes que son afectos a prohibición se realizó una proyección de reconocimiento del incentivo con los nuevos porcentajes según la clase de puesto y se multiplica por 12.						
Resumen formula:	Puestos ocupados:	(Salario base mensual vigente para los funcionarios afectos a Prohibición al ejercicio liberal de la profesión * porcentaje prohibición)	* 12	=	₡192.945.210,00		
	Puestos vacantes:	(Salario base mensual vigente para las clases de puesto que son afectas a prohibición * 15% con un grado de bachiller o un 30% con un grado licenciatura)					
<b>Coletilla 105</b> <b>Desarraigo</b>	Para el cálculo de este rubro se tomó en cuenta el monto nominal fijo reconocido a los funcionarios que han solicitado y que cumplen con los requisitos para ser acreedor del incentivo, dicho monto ha sido calculado de acuerdo a un 40% sobre el salario base de la clase de puesto ocupado por el servidor según la escala de salarios del segundo semestre de 2018 y se multiplica por 12.						
<b>Desglose</b>							
Resumen formula:	Funcionarios que solicitan y cumplen los requisitos:	(Salario base de la clase de puesto que ocupa el servidor según la escala de salarios del segundo semestre de 2018 * cuarenta porciento) * cantidad de funcionarios	* 12=	₡174.130.080,00	planilla 1	₡155.457.120,00	
					planilla 3	₡18.672.960,00	
<b>Coletilla 87</b> <b>Recargo de funciones</b>	Para el cálculo de este rubro se tomó en cuenta la diferencia salarial por concepto de salario base entre la clase de puesto ocupado por el servidor y la clase de puesto que realiza recargo de funciones de manera mensual y se multiplica por 12.						
Resumen formula:	Funcionarios que realizan recargo de funciones:	(Salario base de la clase de puesto que ocupa el servidor - Salario base de la clase de puesto propuesta) * cantidad de funcionarios con recargo	* 12	=	₡18.000.000,00		
<b>Coletilla 82</b> <b>Recargo de funciones</b>	Para el cálculo de este rubro POR COSTO DE VIDA se tomó en cuenta los salarios compuestos que no sobrepasan el Salario Global y se incrementa en 10,000,00 colones a cada uno, se determina el salario por mes y se multiplica por 12. meses						
Resumen formula:	(Salarios compuestos que no superan al salario global se incrementan en 10 mil colones *				* 12	=	₡30.928.224,00
<b>Coletilla 25</b> <b>Diferencias salariale</b>	Para el cálculo de este rubro se tomó en cuenta las resoluciones generadas y que se encuentran pendientes de generar por parte de la Unidad de Relaciones Laborales de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, para efectos de confeccionar un estudio técnico mediante el cual se determina el monto adeudado por concepto de Diferencias salariales por concepto de salario base de periodos anteriores.						
Resumen formula:	Funcionarios que presentan reclamo:	Cantidad de resoluciones de diferencias salariales x Estimación resultado estudio técnico de diferencias salariales			=	₡45.000.000,00	
<b>Coletilla 262</b> <b>Cambios en la Escala Salario Ginbal</b>	Cambios entre escalas salario global						
					Planilla 1	₡379.012.558,00	
					Planilla 3	₡218.420.208,00	

Realizado por:  
Sergio Calvo Paz

Dirección de Gestión de Recursos Humanos  
Jefe a.i. Lizbeth Chavarria Alvarado

SERGIO ANTONIO CALVO PAZ (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-03-0310-0926.  
Fecha declarada: 30/05/2025 07:30:22 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

LISBETH CHAVARRIA ALVARADO (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0779-0708.  
Fecha declarada: 29/05/2025 07:21:21 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.



28 de mayo del 2025  
CARTA-CONAVI-GRH-11-2025- 0337

**Señora**  
**Karla Esquivel Asenjo**  
**Jefatura**  
**Departamento de Formulación Presupuestaria**  
**Consejo Nacional de Vialidad**

**ASUNTO: Ajuste anteproyecto 2026 por Cargas Sociales ante diferencias entre SFP vrs SPP**

Estimada señora:

Se remite formulación del presupuesto de salarios para el período 2026, del programa 332 del Consejo Nacional de Vialidad, los ajustes se realizan a nivel de Cargas Sociales de acuerdo a correo y conversaciones de los días 27 y 28 de mayo por parte de esta Gestión de Recursos Humanos con los compañeros de Recursos Humanos del MOPT, así las diferencias entre el Sistema SFP y el sistema SPP, quedan debidamente conciliadas

Sin más por el momento;

Cordialmente,

LISBETH CHAVARRIA ALVARADO (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0779-0708.  
Fecha declarada: 28/05/2025 04:34:55 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Lizbeth Chavarría Alvarado  
Directora ai  
**Dirección de Gestión del Recurso Humano**

Firmado digitalmente: valide las firmas digitales

Anexo 1: Presupuesto Formato Excel y PDF

C: Sr. Johaam Piedra Méndez Gerente GERENCIA DE ADQUISICION Y FINANZAS



26 de febrero de 2025  
CARTA-CONAVI-PEA-03-2025-0129 (0270)

**Señora**  
**Karla Esquivel Asenjo**  
**Jefe, Departamento de Formulación Presupuestaria**  
**Dirección Financiera**

ASUNTO: Estimación de ingresos por concepto de tasa de peaje, periodo 2026

Estimada señora:

Reciba cordial saludo. En atención a lo solicitado, se adjunta anexo con la estimación de ingresos para el año 2026, por concepto de cobro de tasa de peaje de las cuatro estaciones administradas por el CONAVI. Se incluye metodología de cálculo y cuadros con el detalle de rubro y estación.

Saludos cordiales,

CONSUELO MARIA SAENZ FERNANDEZ (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0861-0420.  
Fecha declarada: 26/02/2025 04:37:46 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Consuelo Sáenz Fernández**  
**Jefa**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PEAJES**

CSF/CSF

c: Alejandra Coghi Álvarez, Coordinadora Control y Verificación de Ingresos, Departamento de Peajes  
Alejandro Koying Ng, Coordinador Administrativo, Departamento de Peajes

Anexos:  
Metodología de estimación de ingresos 2026  
Cuadros detalle de rubro y estación





25 de febrero de 2025

**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PEAJES**

**METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS  
POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE TASA DE PEAJE  
PERIODO 2026**

**1- Supuestos:**

Que durante el período 2026:

- 1.1 No inicien los proyectos de Concesión de Obra Pública, Fideicomiso o Alianzas entre empresas Públicas y Privadas, en las carretas sujetas al cobro de tasa de peaje, Florencio del Castillo (Tres Ríos), Braulio Carrillo (Zurquí). General Cañas (Río Segundo) y Bernardo Soto (Naranjo)
- 1.2 Se mantienen las tarifas vigentes, para el cobro de tasa de peaje, según Resolución N°RG- 2703-2002, ARESEP para las estaciones de Florencio del Castillo y Braulio Carrillo y la Resolución RE-0088-IT-2024 para las estaciones de General Cañas y Bernardo Soto.
- 1.3 Continúe en operación el sistema de Contribución Voluntaria, en la estación de peaje de la carretera Florencio del Castillo (Tres Ríos), según Decreto N° 30716 – MOPT, Sistema de Contribución Voluntaria.
- 1.4 Que se mantenga el costo de los tiquetes de peaje para vehículos oficiales y la cantidad de la flotilla de vehículos oficiales que transitaron por las carreteras, Florencio del Castillo (Tres Ríos), Braulio Carrillo (Zurquí), General Cañas y Bernardo Soto, en el período 2024.
- 1.5 No se extienda a nivel nacional, la restricción de circulación de vehículos según el número de placa y/o el establecimiento de franjas horarias.
- 1.6 Que la cantidad estimada del flujo vehicular para el año 2026, se mantenga igual a la cantidad de vehículos que transitaron durante el año 2024, en las carreteras sujetas al cobro de tasa de peaje: Florencio del Castillo (Tres Ríos), Braulio Carrillo (Zurquí), General Cañas y Bernardo Soto.

**2- Proyección de ingresos Carril Voluntario**

- 2.1 En la estimación de ingresos del período 2026, por concepto de donación de ₡25, por el uso del carril voluntario, en la estación de peaje de la carretera Florencio del Castillo (Tres Ríos), se utiliza como base de cálculo, el promedio mensual del flujo vehicular que circuló por ese carril, durante el tercer trimestre del año 2024. El promedio mensual, se multiplica por 12 meses, para obtener el flujo vehicular estimado para el año 2026.
- 2.2 Se multiplica la cantidad de vehículos estimados para el año 2026, por ₡25 y se obtiene el ingreso anual estimado, para la estación de peaje de la carretera Florencio del Castillo (Tres Ríos), por concepto de Contribución Voluntaria.

Lo anterior, justificado en la capacidad de la carretera, el aumento en el número de vehículos que transitan por esa estación de peaje, conlleva a un aumento en la cantidad de pasos libres, para disminuir las filas de espera, según acuerdo del Consejo de Administración del CONAVI, tomado en la sesión 821-11 del 14-09-2011. Trabajos en la carretera, accidentes de tránsito.





25 de febrero de 2025

Seguidamente se resumen los cálculos efectuados en el cuadro 1 (Anexo):

**Estimación flujo vehicular e Ingresos  
Carril Voluntario  
Período 2026  
Estación Florencio del Castillo (Tres Ríos)  
(Cifras en colones corrientes)**

Estación de Peaje	Promedio Mensual Flujo Vehicular Julio-Setiembre 2024	Total Flujo Vehicular estimado Año 2026	Promedio Mensual Ingresos Año 2026	Total Ingresos Año 2026 ¢
Florencio del Castillo (Tres Ríos)	161 334	1 936 008	4 033 350,00	48 400 200,00
<b>Total</b>	<b>161 334</b>	<b>1 936 008</b>	<b>4 033 350,00</b>	<b>48 400 200,00</b>

**3- Proyección de ingresos por venta de tiquetes para vehículo oficial**

3.1 Para el año 2026, se considera el total de tiquetes para vehículos oficiales vendidos en el año 2024. Al total de tiquetes vendidos se multiplica por ¢100.00 y se obtiene el monto total de ingresos estimados para el año 2026.

Estación de Peaje	Tiquetes Vendidos Enero a Diciembre 2024	Promedio Mensual venta de tiquetes Año 2024	venta de tiquetes estimado Año 2026	Ingresos estimados Año 2026 ¢
Florencio del Castillo (Tres Ríos)	100	8	100	10 000,00
Braulio Carrillo (Zurquí)	100	8	100	10 000,00
General Cañas (Alajuela)	150	13	150	15 000,00
Bernardo Soto (Naranjo)	150	13	150	15 000,00
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>42</b>	<b>500</b>	<b>50 000,00</b>

**4- Proyección de ingresos por recaudación de tasa de peaje**

Para la proyección de los ingresos del período 2026, por concepto de recaudación de tasa de peaje, se utiliza como base de cálculo el promedio mensual de vehículos, que circuló por las carreteras sujetas al cobro de tasa de peaje, en los meses de julio a diciembre del 2024.

El promedio mensual se multiplica por 12 meses, para obtener el flujo vehicular estimado para el periodo 2026.





25 de febrero de 2025

La cantidad estimada de vehículos para el período 2026, se aplica el porcentaje de la clasificación vehicular (cantidad de vehículos que transitaron por cada estación de peaje) durante el año 2024. Se multiplica por cada una de las tarifas vigentes, para obtener el total de ingresos estimados para el año 2026.

No se considera ningún dato de cálculo de variación porcentual para aumento en la flotilla, en virtud de la capacidad de las carreteras, lo que origina aumento de pasos libres.

En los cuadros No. 3 y 4 anexos, se detallan los cálculos antes realizados, cuyos datos se resumen a continuación:

**Cifras utilizadas para la estimación de vehículos  
Periodo 2026**

Estación de Peaje	Flujo Vehicular Julio-Diciembre 2024	Promedio Mensual	$\Delta$ % Aplicada	Flujo vehicular Estimado 2026 por Mes	Flujo Vehicular Estimado Año 2026
Florencio del Castillo (Tres Ríos) (*)	3 117 378	519 563	0,00%	519 563	6 234 756
Braulio Carrillo (Zurquí)	1 022 884	170 481	0,00%	170 481	2 045 768
General Cañas (Alajuela)	3 383 923	563 987	0,00%	563 987	6 767 846
Bernardo Soto (Naranjo)	1 748 722	291 454	0,00%	291 454	3 497 444
<b>Total</b>	<b>9 272 907</b>	<b>1 545 485</b>	<b>0</b>	<b>1 545 485</b>	<b>18 545 814</b>

**Estimación Flujo Vehicular e Ingresos año 2026  
Por concepto de cobro de tasa de peaje,  
Según estación de peaje  
(Cifras corrientes)**

Estación	Livianos	Medianos	Buses	Moto	Furgón	Total
<b>Florencio del Castillo (Tres Ríos)</b>						
(1) % según clasificación vehicular 2024	78,00%	5,00%	4,00%	11,00%	2,00%	100,00%
(2) # de vehículos estimados para el 2026	4 863 110	311 738	249 390	685 823	124 695	6 234 756
(3) Tarifas vigentes	75	150	150	50	250	
Ingresos ¢	364 733 226,00	46 760 670,00	37 408 536,00	34 291 158,00	31 173 780,00	<b>514 367 370</b>
<b>Braulio Carrillo (Zurquí)</b>						
(1) % según clasificación vehicular 2024	67,00%	10,00%	4,00%	4,00%	15,00%	100,00%
(2) # de vehículos estimados para el 2026	1 370 664,56	204 576,80	81 831	81 831	306 865	2 045 768
(3) Tarifas vigentes	250	750	375	50	1 875	
Ingresos ¢	342 666 140,00	153 432 600,00	30 686 520,00	4 091 536,00	575 372 250,00	<b>1 106 249 046</b>





25 de febrero de 2025

Estación	Livianos	Medianos	Buses	Moto	Furgón	Total
<b>General Cañas (Alajuela)</b>						
(1) % según clasificación vehicular 2024	76,00%	6,00%	8,00%	7,00%	3,00%	100%
(2) # de vehículos estimados para el 2025	5 143 568	406 071	541 428	473 750	203 036	6 767 852
(3) Tarifas vigentes	240,00	475,00	650,00	240,00	665,00	
Ingresos ₡	1 234 456 205	192 883 782	351 928 304	113 699 914	135 018 647	<b>2 027 986 852</b>
<b>Bernardo Soto (Naranjo)</b>						
(1) % según clasificación vehicular 2024	80,00%	8,00%	5,00%	4,00%	3,00%	100%
(2) # de vehículos estimados para el 2025	2 797 955	279 796	174 872	139 898	104 923	3 497 444
(3) Tarifas vigentes	410,00	1 095,00	3 040,00	405,00	3 055,00	
Ingresos ₡	1 147 161 632	306 376 094	531 611 488	56 658 593	320 540 743	<b>2 362 348 550</b>
<b>Total Ingresos Estimados 2026</b>	<b>3 089 017 203</b>	<b>699 453 146</b>	<b>951 634 848</b>	<b>208 741 200</b>	<b>1 062 105 420</b>	<b>6 010 951 818</b>
<b>Total Vehículos Estimados 2026</b>	<b>14 175 297</b>	<b>1 202 181</b>	<b>1 047 521</b>	<b>1 381 301</b>	<b>739 519</b>	<b>18 545 820</b>

### 5- Resumen de Estimación de Ingresos período 2026

Como resultado de los cálculos anteriores, se concluye que para el período 2026, los ingresos estimados por concepto del cobro de tasa de peaje, corresponde a un monto de ₡6.057.539.318.00, según se resume a continuación:

#### Resumen Estimación de Ingresos Período 2026 (Monto en colones corrientes)

Concepto	Tres Ríos	Zurquí	Río Segundo	Naranjo	Total
Carril Voluntario	46 537 500	0	0	0	46 537 500
	3 878 125	0	0	0	3 878 125
Venta tiquetes oficiales	10 000	10 000	15 000	15 000	50 000
	833	833	1 250	1 250	4 167
Recaudación tasa de peaje	514 367 370	1 106 249 046	2 027 986 852	2 362 348 550	6 010 951 818
	42 863 948	92 187 421	168 998 904	196 862 379	500 912 651
<b>Total General</b>	<b>560 914 870</b>	<b>1 106 259 046</b>	<b>2 028 001 852</b>	<b>2 362 363 550</b>	<b>6 057 539 318</b>

En el cuadro N° 5 (anexo), se incluye el resumen de proyección de ingresos para el año 2026, según estación de peaje.





25 de febrero de 2025

#### 6- Meta de Ingresos establecida para el período 2026

Para el período 2026, se establece como meta de recaudación de tasa de peaje, un 95%, del total de ingresos estimados para ese período, según el siguiente detalle:

#### Monto en colones corrientes

Estación de Peaje	Total ingresos estimados periodo 2026	Meta: 95% del total de Ingresos estimados para el periodo 2026	% Según Ingresos
Florencio del Castillo (Tres Ríos)	560 914 870	532 869 127	9%
Braulio Carrillo (Zurquí)	1 106 259 046	1 050 946 094	18%
General Cañas (Alajuela)	2 028 001 852	1 926 601 759	33%
Bernardo Soto (Naranjo)	2 362 363 550	2 244 245 372	39%
<b>TOTAL</b>	<b>6 057 539 318</b>	<b>5 754 662 352</b>	<b>100%</b>

Atentamente,

CONSUELO MARIA SAENZ FERNANDEZ (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0861-0420.  
Fecha declarada: 26/02/2025 04:39:30 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Consuelo Sáenz Fernández**

Jefa

Departamento de Administración de Peajes

CC/ Expediente Presupuesto 2026



**Cuadro N° 1**  
**Estimación de Flujo Vehicular e Ingresos por**  
**concepto de donación en el carril voluntario**  
**Período 2026**  
**según estación de peaje**  
**(cifras corrientes)**

<b>Estación de Peaje</b>	<b>Promedio Mensual Flujo Vehicular Julio-Setiembre 2024</b>	<b>Total Flujo Vehicular estimado Año 2026</b>	<b>Promedio Mensual Ingresos Año 2026</b>	<b>Total Ingresos Año 2026 ¢</b>
Florencio del Castillo (Tres Ríos)	161 334	1 936 008	4 033 350,00	48 400 200,00
<b>Total</b>	<b>161 334</b>	<b>1 936 008</b>	<b>4 033 350,00</b>	<b>48 400 200,00</b>

En la estimación de ingresos del período 2026, por concepto de donación de ¢25, por el uso del carril voluntario, en la estación de peaje de la carretera Florencio del Castillo (Tres Ríos), se utiliza como base de cálculo, el promedio mensual del flujo vehicular que circuló por ese carril, durante el tercer trimestre del año 2024. El promedio mensual, se multiplica por 12 meses, para obtener el flujo vehicular estimado para el año 2026. Se multiplica la cantidad de vehículos estimados para el año 2026, por ¢25 y se obtiene el ingreso anual estimado, para la estación de peaje de la carretera Florencio del Castillo (Tres Ríos), por concepto de Contribución Voluntaria.

**Cuadro N° 2.**  
**Estimación Flujo Vehicular e Ingresos por concepto de Venta de tiquetes**  
**para vehículos oficiales**  
**PERIODO 2026**  
**según estación de peaje**  
**(cifras en corrientes)**

<b>Estación de Peaje</b>	<b>Tiquetes Vendidos Enero a Diciembre 2024</b>	<b>Promedio Mensual venta de tiquetes Año 2024</b>	<b>venta de tiquetes estimado Año 2026</b>	<b>Ingresos estimados Año 2026 ¢</b>
Florencio del Castillo (Tres Ríos)	100	8	100	10 000,00
Braulio Carrillo (Zurquí)	100	8	100	10 000,00
General Cañas (Alajuela)	150	13	150	15 000,00
Bernardo Soto (Naranjo)	150	13	150	15 000,00
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>42</b>	<b>500</b>	<b>50 000,00</b>

En la estimación de ingresos por venta de tiquetes para vehículos oficiales, se utiliza como base de cálculo: El total de tiquetes vendidos en el período Enero- Diciembre del 2024. Se divide entre doce, para obtener la cantidad mensual estimada de tiquetes oficiales, por vender en el período 2026. Se multiplica por la Tarifa para vehículo oficial (¢100,00) y se obtiene el total de ingresos estimados para el período 2026. Se incluye una estimación para las estaciones Río Segundo y Naranjo, ya que estas estaciones volvieron a ser administradas por el CONAVI a partir del mes de noviembre 2024.

**Cuadro N° 3**  
**Flujo Vehicular Estimado para el año 2026**  
**según estación de peaje**  
**(cifras corrientes)**

<b>Estación de Peaje</b>	<b>Flujo Vehicular Julio-Diciembre 2024</b>	<b>Promedio Mensual</b>	<b>- <math>\Delta</math> % Aplicada</b>	<b>Flujo vehicular Estimado 2026 por Mes</b>	<b>Flujo Vehicular Estimado Año 2026</b>
Florencio del Castillo (Tres Ríos) (*)	3 117 378	519 563	0,00%	519 563	6 234 756
Braulio Carrillo (Zurquí)	1 022 884	170 481	0,00%	170 481	2 045 768
General Cañas (Alajuela)	3 383 923	563 987	0,00%	563 987	6 767 846
Bernardo Soto (Naranjo)	1 748 722	291 454	0,00%	291 454	3 497 444
<b>Total</b>	<b>9 272 907</b>	<b>1 545 485</b>	<b>0</b>	<b>1 545 485</b>	<b>18 545 814</b>

(\*) La Estación de Tres Ríos mantuvo una suspensión total de cobro desde el mes de octubre al mes de diciembre 2024. Para la estimación del flujo vehicular del año 2026, se utiliza como base de cálculo, el promedio mensual de vehículos que transitaron durante el II Semestre del 2024. El promedio mensual del flujo vehicular estimado para el año 2026, se obtiene al dividir entre 6, luego se multiplica por 12 meses, para obtener el total del flujo vehicular estimado, para el año 2026, según estación de peaje.

**CONAVI**  
**Administración de Peajes**  
**Cuadro N°4**  
**CALCULOS PARA ESTIMACION INGRESOS SEGÚN CLASIFICACION VEHICULAR Y ESTACION DE PEAJE**  
**PERIODO 2026**  
**(cifras en colones corrientes)**

Estación	Livianos	Medianos	Buses	Moto	Furgón	Total
<b><u>Florencio del Castillo (Tres Ríos)</u></b>						
(1) % según clasificación vehicular 2024	78,00%	5,00%	4,00%	11,00%	2,00%	100,00%
(2) # de vehículos estimados para el 2026	4 863 110	311 738	249 390	685 823	124 695	6 234 756
(3) Tarifas vigentes	75	150	150	50	250	
Ingresos ¢	364 733 226,00	46 760 670,00	37 408 536,00	34 291 158,00	31 173 780,00	<b>514 367 370</b>
<b><u>Braulio Carillo (Zurquí)</u></b>						
(1) % según clasificación vehicular 2024	67,00%	10,00%	4,00%	4,00%	15,00%	100,00%
(2) # de vehículos estimados para el 2026	1 370 664,56	204 576,80	81 831	81 831	306 865	2 045 768
(3) Tarifas vigentes	250	750	375	50	1 875	
Ingresos ¢	342 666 140,00	153 432 600,00	30 686 520,00	4 091 536,00	575 372 250,00	<b>1 106 249 046</b>
<b><u>General Cañas (Alajuela)</u></b>						
(1) % según clasificación vehicular 2024	76,00%	6,00%	8,00%	7,00%	3,00%	100%
(2) # de vehículos estimados para el 2026	5 143 568	406 071	541 428	473 750	203 036	6 767 852
(3) Tarifas vigentes	240,00	475,00	650,00	240,00	665,00	
Ingresos ¢	1 234 456 205	192 883 782	351 928 304	113 699 914	135 018 647	<b>2 027 986 852</b>
<b><u>Bernardo Soto (Naranjo)</u></b>						
(1) % según clasificación vehicular 2024	80,00%	8,00%	5,00%	4,00%	3,00%	100%
(2) # de vehículos estimados para el 2026	2 797 955	279 796	174 872	139 898	104 923	3 497 444
(3) Tarifas vigentes	410,00	1 095,00	3 040,00	405,00	3 055,00	
Ingresos ¢	1 147 161 632	306 376 094	531 611 488	56 658 593	320 540 743	<b>2 362 348 550</b>
<b>Total Ingresos Estimados 2026</b>	<b>3 089 017 203</b>	<b>699 453 146</b>	<b>951 634 848</b>	<b>208 741 200</b>	<b>1 062 105 420</b>	<b>6 010 951 818</b>
<b>Total Vehículos Estimados 2026</b>	<b>14 175 297</b>	<b>1 202 181</b>	<b>1 047 521</b>	<b>1 381 301</b>	<b>739 519</b>	<b>18 545 820</b>

**Cuadro N° 5**

**Resumen Estimación Ingresos Período 2026  
Monto en colones corrientes**

<b>Concepto</b>	<b>Tres Ríos</b>	<b>Zurquí</b>	<b>Río Segundo</b>	<b>Naranjo</b>	<b>Total</b>	
Carril Voluntario	46 537 500	0	0	0	46 537 500	Anual
	3 878 125	0	0	0	3 878 125	Mensual
Venta tiquetes oficiales	10 000	10 000	15 000	15 000	50 000	Anual
	833	833	1 250	1 250	4 167	Mensual
Recaudación tasa de peaje	514 367 370	1 106 249 046	2 027 986 852	2 362 348 550	6 010 951 818	Anual
	42 863 948	92 187 421	168 998 904	196 862 379	500 912 651	Mensual
<b>Total General</b>	<b>560 914 870</b>	<b>1 106 259 046</b>	<b>2 028 001 852</b>	<b>2 362 363 550</b>	<b>6 057 539 318</b>	<b>Anual</b>
<b>Promedio Mensual General</b>	<b>46 742 906</b>	<b>92 188 254</b>	<b>169 000 154</b>	<b>196 863 629</b>	<b>504 794 943</b>	<b>Mensual</b>

**Meta 95%**

**5 754 662 352**

\_\_\_\_\_  
Consuelo Sáenz Fernández

Jefa, Departamento Administración de Peajes

04 de marzo de 2025  
CARTA-CONAVI-FOP-01-2025-0013 (0039)

**Señora**  
**Yesenia Ruíz Artavia**  
**Jefe**  
**Departamento de Formulación Presupuestaria**  
**Ministerio de Obras Públicas y Transportes**

## **ASUNTO: Estimación de ingresos para el ejercicio económico 2026**

Estimada señora:

En atención al oficio DVA-DF-FEP-2024-10 del 10 de enero de 2025 y de conformidad con el cronograma de elaboración del anteproyecto de presupuesto, se presenta a continuación la estimación de los ingresos a recaudar para el año 2026 del Consejo Nacional de Vialidad.

Ingreso por Cobro de Tasa de Peaje: se estima un monto ₡5.754.662.352,00 (cinco mil setecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y dos colones exactos) distribuidos entre las Estaciones de Peaje de Tres Ríos, Zurquí, Río Segundo y Naranjo. Se adjunta oficio PEA-03-2025-0129 (0270) con el detalle de los supuestos utilizados, la estimación y la metodología utilizada para la misma.

Servicios de Publicidad e impresión, sanciones administrativas, reintegros en efectivo: estos ingresos corresponden a la ejecución de garantías por incumplimiento de proveedores, devoluciones, servicios de impresión. Los mismos presentan una ejecución muy variable ya que dependen de factores que no son tan predecibles, por lo que se proyectan de acuerdo a los ingresos del año 2024. El monto estimado en este rubro es de ₡45.500.000,00 (cuarenta y cinco millones quinientos mil colones).

Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores: se incluyen estos ingresos según lo establecido en la Ley No.7798 del 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20, inciso f). Para el año 2026 aún no se cuenta con el dato de la estimación correspondiente por cuanto según consta en correo del 03 de marzo de 2025 de la Dirección Financiera de Cosevi, se encuentra en espera de aprobación de acuerdo por parte de la Junta Directiva del Cosevi con posibilidad de que nos notifiquen el dato el próximo 13 de marzo de 2025.

04 de marzo del 2025  
CARTA-CONAVI-FOP-01-2025-0013 (0039)  
Página 2 de 3

Por otra parte, en referencia a la solicitud de reestimación de ingresos a recaudar para el ejercicio económico 2025 se indica a continuación:

Ingreso por Cobro de Tasa de Peaje: De conformidad con el oficio PEA-03-2025-0131 (0270) y PEA-07-2025-0158 (0270), se presenta una reestimación de los ingresos estimados para el año 2025, por un monto total  $\text{¢}6.160.063.285,66$  (seis mil ciento sesenta millones sesenta y tres mil doscientos ochenta y cinco colones con sesenta y seis céntimos) distribuidos entre las Estaciones de Peaje de Tres Ríos, Zurquí, Río Segundo y Naranjo. Se adjunta oficios con el detalle de los supuestos utilizados, la estimación y la metodología utilizada para la misma.

Nótese que en esta reestimación de ingresos se incorporan las estaciones de peajes de la Ruta Nacional 1 (Río Segundo y Naranjo) que pasaron a administración y operación de Conavi en el mes de noviembre de 2024 y que por los plazos establecidos no fue posible incorporar en la estimación inicial del presupuesto ordinario 2025.

Asimismo, para la estación de peaje de la autopista Florencio del Castillo (Tres Ríos) se refleja una rebaja por la suspensión de cobro de la tasa de peaje en los meses de enero y febrero 2025. Finalmente, la estimación de la estación de peaje de la autopista Braulio Carrillo (Zurquí) se mantiene.

Servicios de Publicidad e impresión, sanciones administrativas, reintegros en efectivo: se mantiene el monto estimado en este rubro por  $\text{¢}45.500.000,00$  (cuarenta y cinco millones quinientos mil colones).

Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores: Para el año 2025 se encuentre pendiente la información que suministra el Consejo de Seguridad Vial por los motivos antes expuestos según correo electrónico de la Dirección Financiera de ese Consejo.



04 de marzo del 2025  
CARTA-CONAVI-FOP-01-2025-0013 (0039)  
Página 3 de 3

Cordialmente,

KARLA ESQUIVEL ASENJO (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1158-0850.  
Fecha declarada: 05/03/2025 02:53:26 PM

Karla Esquivel Asenjo

Jefe

**DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

Firmado digitalmente: valide las firmas digitales

KEA

Anexo 1: PEA-03-2025-0129 (0270)

Anexo 2: PEA-03-2025-0131 (0270)

Anexo 3: PEA-07-2025-0158 (0270)

C: Sr. Johaam Piedra Méndez, Gerente a.i, Gerencia de Adquisición y Finanzas.  
Sr. Sergio Rainold Quirós, Director, Dirección de Finanzas  
Sr. Sebastián Araya Rey, Subjefe, Departamento de Formulación y Evaluación  
Presupuestaria, MOPT.





6 de marzo de 2025

**CSV-DF-0069-2025**

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Licenciada

Yesenia Ruiz Artavia

**Jefe a.i.**

**Departamento Formulación y Evaluación Presupuestaria  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes**

MBA.

Luis Emilio Hernández Ramírez

**Subdirector a.i.**

**Dirección Financiera**

**Ministerio de Obras Públicas y Transportes**

**Asunto:** Proyección Preliminar Ingresos COSEVI 2026

Estimado(a) señor(a):

En atención a lo requerido con el oficio DVA-DF-FEP-2025-10 del 10 de enero del año en curso, se adjunta el informe CSV-DF-INF-PRO-ING-0001-2025 de fecha 21 de febrero del 2025, con el que se remite la estimación provisional de los ingresos a recaudar por el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) para el ejercicio presupuestario de 2026, así como la reestimación de los ingresos corrientes proyectados para el año 2025, para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva de este Consejo.

El Anexo N° 1 de ese informe, contempla la explicación detallada de la metodología utilizada en el proceso de estimación para cada uno de los rubros de ingreso, incluyendo los cálculos y datos que sustentan esos resultados.

La proyección corresponde a los Ingresos Corrientes provenientes de las fuentes de financiamiento que conforman el Fondo de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Administración Vial N° 6324 y sus reformas.

De igual forma, en el Anexo N° 2, se detalla la distribución de los Ingresos con Destinaciones Específicas proyectados para el año 2026, entre los distintos destinatarios, así como la base legal que fundamenta dicha distribución; con la aclaración de que, a pesar de que los ingresos con destinos específicos corresponden a obligaciones establecidas legalmente para el Consejo de



6 de marzo de 2025  
CSV-DF-0069-2025  
Página 2 de 2

Seguridad Vial, las transferencias a favor de las entidades que dictan las leyes vigentes (Ministerio de Justicia y Paz, CONAVI, PANI y Cruz Roja), deben ser incorporadas en los presupuestos de otras Instituciones (Ministerio de Hacienda, Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Ministerios de Salud), de conformidad con lo dispuesto en los oficios DGPN-0546-2020, DM-2021-1275 y DM-0329-2021, por lo que la responsabilidad del COSEVI se limitará a comunicar de forma mensual a la Dirección Financiera del MOPT, las sumas que deben ser acreditadas a favor de dichas Instituciones, una vez depositados los ingresos respectivos en el Fondo General de Gobierno, a efectos de que ese Ministerio comunique lo que corresponda a la Tesorería Nacional y a la Unidad de Ingresos y Programación Plurianual de la Dirección General de Presupuesto Nacional, en atención a lo indicado en el oficio DGPN-0158-2021.

El informe CSV-DF-INF-PRO-ING-0001-2025 fue conocido y aprobado por la Junta Directiva de este Consejo en el Artículo VI de la Sesión Ordinaria 0007-2025 celebrada el 26 de febrero del 2025, según se comunica con el Aviso de Acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-AVI-ACU-0029-2025 del 05 de marzo del 2025 adjunto.

Se adjunta también la proyección preliminar de ingresos para el año 2026 en formato excel.

Cordialmente,








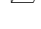
SERGIO  
VALERIO  
ROJAS  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
SERGIO VALERIO  
ROJAS (FIRMA)  
Fecha: 2025.03.06  
08:40:33 -06'00'

Lic. Sergio Valerio Rojas  
**Director**  
**DIRECCION FINANCIERA**

SVR

Anexos: 4

-  Lic. Carlos Rivas Fernández, Director Ejecutivo a.i. COSEVI
-  Lic. Francisco José Molina Salas, Director División Administrativa MOPT
-  Sr. Adrián Rodríguez Hernández, Director Financiero a.i. MOPT
-  Lic. Sebastián Araya Rey, Subjefe Departamento Formulación y Evaluación Presupuestaria MOPT
-  MBA Edwin Ramírez Esquivel, Jefe Departamento de Presupuesto COSEVI
-  MBA Jeannette Masís Chacón, Jefe Unidad de Planificación Institucional COSEVI
-  Licda. Vanessa Bonilla Marchena, Analista, Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria MOPT
-  Archivo



## Anexo N° 2

# Distribución de Ingresos con Destinos Específicos 2026



Febrero 2025



21 de febrero de 2025  
Anexo N° 2 CSV-DF-INF-PRO-ING-0001-2025  
Página 2 de 6

## ÍNDICE

INTRODUCCION .....	3
Ingresos con Destinaciones Específica período 2026 .....	4
Detalle Destinaciones Específicas período 2026 .....	5





## INTRODUCCION

Como complemento de la estimación preliminar de los ingresos a recaudar por el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) durante el ejercicio presupuestario de 2026, elaborada atendiendo lo requerido por el Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con el oficio DVA-DF-FEP-2025-10 de fecha 10 de enero del 2025, a continuación, se detalla la distribución de los Ingresos con Destinos Específicos proyectados para el año 2026, entre los distintos destinatarios, así como la base legal que fundamenta dicha distribución.





## INGRESOS CON DESTINACIONES ESPECIFICAS PERÍODO 2026

De acuerdo con la proyección detallada en el Anexo N° 1 al Informe CSV-DF-INF-PRO-ING-0001-2025, los ingresos totales proyectados por Multas de Tránsito e Intereses Moratorios para el período 2025 se estiman en un monto total de ₡ 14.907,9 millones, de los cuales aproximadamente ₡ 7.394,1 millones corresponden a ingresos que deben ser distribuidos según los destinos específicos establecidos en diferentes normativas, según se detalla a continuación:

**CUADRO N° 1  
INGRESOS MULTAS DE TRANSITO E INTERESES MORATORIOS  
PERIODO 2026**

Clasificación	Ingreso Total Proyectado 2026	Destinos Específicos 2026	Saldo
<b>1.3.3.0.00.00.0.0.000</b>			
1.3.3.1.01.00.0.0.000	₡ 12.640.270.342,29	₡ 6.269.400.000,00	₡ 6.370.870.342,29
<b>1.3.4.0.00.00.0.0.000</b>			
1.3.4.9.00.00.0.0.000	₡ 2.267.593.553,90	₡ 1.124.700.000,00	₡ 1.142.893.553,90
<b>Total</b>	<b>₡ 14.907.863.896,19</b>	<b>₡ 7.394.100.000,00</b>	<b>₡ 7.513.763.896,19</b>

La distribución de los ingresos con destinos específicos por la suma total de ₡ 7.394,1 millones, detallada en el Cuadro N° 2, tiene la finalidad de cumplir con las disposiciones contenidas en el Artículo 234 de la “Ley de Tránsito por Vías Públicas, Terrestres y Seguridad Vial” N° 9078, en el Artículo 20 de la “Ley de Creación del Consejo de Vialidad (CONAVI)” N° 7798, y en la “Ley para el Equilibrio de las Multas por Restricción Vehicular en casos de Emergencia Nacional”, N° 9910, los cuales disponen que se debe distribuir un porcentaje de los ingresos provenientes de las Multas de Tránsito e Intereses Moratorios entre diferentes Instituciones (Ministerio de Justicia y Paz, PANI, CCSS, CONAVI, Cruz Roja, y las Municipalidades que cuentan con inspectores municipales de tránsito).

Es importante indicar que las Transferencias correspondientes al Ministerio de Justicia y Paz, CONAVI, PANI y Cruz Roja, deben ser presupuestadas por parte de otras Instituciones, según se detalla a continuación:

- Transferencia Ministerio de Justicia y Paz: Debe presupuestarla el Ministerio de Hacienda, según oficio DGPN-0546-2020 del 18 de setiembre del 2020.
- Transferencia CONAVI: Debe presupuestarla el Ministerio de Hacienda, según oficio DGPN-0546-2020 del 18 de setiembre del 2020.
- Transferencia PANI: Debe presupuestarla el Ministerios de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), según oficios DM-2021-1275 del 19 de abril del 2021 del Ministro del MOPT, y DM-0329-2021 del 15 de abril del 2021 del Ministro de Hacienda.
- Transferencia Cruz Roja: Debe presupuestarla el Ministerio de Salud, según oficios DM-2021-1275 del 19 de abril del 2021 del Ministro del MOPT, y DM-0329-2021 del 15 de abril del 2021 del Ministro de Hacienda.



**CUADRO N° 2**  
**DETALLE DESTINACIONES ESPECIFICAS**  
**PERIODO 2026**

Destinatarios Ingresos Específicos								
Código de la subpartida objeto del gasto	IP	Descripción de la subpartida	Destinatario; nombre completo	Responsable de Presupuestar la Transferencia	Base legal actualizada	Ingresos por Multas de Tránsito	Ingresos por Intereses Moratorios	Total de la transferencia
6.01.01	N/A	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	Ministerio de Justicia y Paz	Ministerio de Hacienda, según oficio DGNP-0546-2020	Artículo 234, inciso c), Ley N° 9078	¢ 273.600.000,00	¢ 49.100.000,00	¢ 322.700.000,00
6.01.02	N/A	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	Consejo Nacional de Vialidad	Ministerio de Hacienda, según oficio DGNP-0546-2020	Artículo 20, inciso f), Ley N° 7798	¢ 82.400.000,00	¢ 14.800.000,00	¢ 97.200.000,00
6.01.03	N/A	Transferencias Corrientes a Inst. Descentralizadas no Empresariales	Patronato Nacional de la Infancia	Ministerios de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), según oficios DM-2021-1275 del MOPT y DM-0329-2021 del Ministerio de Hacienda	Artículo 234, inciso a), Ley N° 9078	¢ 2.097.400.000,00	¢ 376.300.000,00	¢ 2.473.700.000,00
6.01.03	203	Transferencias Corrientes a Inst. Descentralizadas no Empresariales	Caja Costarricense del Seguro Social	COSEVI	Ley N° 9910 "Ley para el Equilibrio de las Multas por Restricción Vehicular en casos de Emergencia Nacional"	¢ 268.800.000,00	¢ 48.200.000,00	¢ 317.000.000,00
6.01.04	200	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de San José	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 971.400.000,00	¢ 174.300.000,00	¢ 1.145.700.000,00
6.01.04	201	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Escazú	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 109.000.000,00	¢ 19.500.000,00	¢ 128.500.000,00
6.01.04	202	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Desamparados	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 157.500.000,00	¢ 28.300.000,00	¢ 185.800.000,00
6.01.04	203	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Puriscal	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 21.400.000,00	¢ 3.800.000,00	¢ 25.200.000,00
6.01.04	206	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Mora	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 78.900.000,00	¢ 14.200.000,00	¢ 93.100.000,00
6.01.04	208	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Santa Ana	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 193.700.000,00	¢ 34.800.000,00	¢ 228.500.000,00
6.01.04	209	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Alajuelita	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 15.800.000,00	¢ 2.800.000,00	¢ 18.600.000,00
6.01.04	213	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Moravia	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 110.900.000,00	¢ 19.900.000,00	¢ 130.800.000,00
6.01.04	214	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Montes de Oca	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 348.800.000,00	¢ 62.600.000,00	¢ 411.400.000,00
6.01.04	217	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Curridabat	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 28.300.000,00	¢ 5.100.000,00	¢ 33.400.000,00
6.01.04	220	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Alajuela	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 90.800.000,00	¢ 16.300.000,00	¢ 107.100.000,00
6.01.04	221	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de San Ramón	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 3.200.000,00	¢ 600.000,00	¢ 3.800.000,00
6.01.04	229	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de San Carlos	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 122.400.000,00	¢ 21.900.000,00	¢ 144.300.000,00



**CUADRO N° 2  
DETALLE DESTINACIONES ESPECIFICAS  
PERIODO 2026**

Destinatarios Ingresos Específicos								
Código de la subpartida objeto del gasto	IP	Descripción de la subpartida	Destinatario; nombre completo	Responsable de Presupuestar la Transferencia	Base legal actualizada	Ingresos por Multas de Tránsito	Ingresos por Intereses Moratorios	Total de la transferencia
6.01.04	235	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Cartago	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 113.300.000,00	¢ 20.300.000,00	¢ 133.600.000,00
6.01.04	236	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Paraíso	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 7.200.000,00	¢ 1.300.000,00	¢ 8.500.000,00
6.01.04	237	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de La Unión	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 126.300.000,00	¢ 22.700.000,00	¢ 149.000.000,00
6.01.04	243	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Heredia	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 259.600.000,00	¢ 46.600.000,00	¢ 306.200.000,00
6.01.04	244	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Barva	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 12.600.000,00	¢ 2.300.000,00	¢ 14.900.000,00
6.01.04	245	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Santo Domingo	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 26.500.000,00	¢ 4.800.000,00	¢ 31.300.000,00
6.01.04	247	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de San Rafael de Heredia	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 67.200.000,00	¢ 12.100.000,00	¢ 79.300.000,00
6.01.04	248	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de San Isidro de Heredia	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 24.600.000,00	¢ 4.400.000,00	¢ 29.000.000,00
6.01.04	249	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Belén	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 140.600.000,00	¢ 25.200.000,00	¢ 165.800.000,00
6.01.04	250	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Flores	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 18.300.000,00	¢ 3.300.000,00	¢ 21.600.000,00
6.01.04	251	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de San Pablo	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 2.500.000,00	¢ 500.000,00	¢ 3.000.000,00
6.01.04	255	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Santa Cruz	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 13.400.000,00	¢ 2.400.000,00	¢ 15.800.000,00
6.01.04	274	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Garabito	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 22.200.000,00	¢ 4.000.000,00	¢ 26.200.000,00
6.01.04	277	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	Municipalidad de Siquirres	COSEVI	Artículo 234, inciso d), Ley N° 9078	¢ 4.500.000,00	¢ 800.000,00	¢ 5.300.000,00
6.04.01	N/A	Transferencias Corrientes a Asociaciones	Asociación Cruz Roja Costarricense	Ministerios de Salud, según oficios DM-2021-1275 del MOPT y DM-0329-2021 del Ministerio de Hacienda	Artículo 234, inciso b), Ley N° 9078	¢ 456.000.000,00	¢ 81.800.000,00	¢ 537.800.000,00
<b>Total Distribución Ingresos con Destinos Específicos</b>						<b>¢ 6.269.100.000,00</b>	<b>¢ 1.125.000.000,00</b>	<b>¢ 7.394.100.000,00</b>



12 de marzo de 2025  
CARTA-CONAVI-FOP-01-2025-0015 (0039)

**Señora**  
**Yesenia Ruíz Artavia**  
**Jefe**  
**Departamento de Formulación Presupuestaria**  
**Ministerio de Obras Públicas y Transportes**

**ASUNTO: Adición a estimación de ingresos para el ejercicio económico 2026**

Estimada señora:

En adición al oficio FOP-01-2025-0013 (0039) se presenta a continuación la estimación de los ingresos a recaudar en el año 2026 por concepto de multas derivadas de infracciones de las normas sobre pesos y dimensiones de los vehículos automotores del Consejo Nacional de Vialidad. Dicha estimación estaba pendiente de entrega por parte del Consejo de Seguridad Vial (Cosevi):

Ingresos por multas derivadas de infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores: Los ingresos por este concepto se incluyen conforme a lo establecido en la Ley No.7798 del 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20, inciso f). Para el año 2026 se proyecta una recaudación de ¢97.200.000 (noventa y siete millones doscientos mil colones exactos) según lo indicado en el correo electrónico del 06 de marzo de 2025 de la Dirección Financiera de Cosevi. Este dato fue enviado al MOPT mediante oficio CSV-DF-0069-2025.

Por otro lado, en referencia a la solicitud de reestimación de ingresos a recaudar para el ejercicio económico 2025 la Dirección Financiera de Cosevi informa que no se realizó ninguna reestimación para este concepto.

Cordialmente,

KARLA ESQUIVEL ASENJO (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1158-0850.  
Fecha declarada: 12/03/2025 08:32:32 AM

**Karla Esquivel Asenjo**  
**Jefe**  
**DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

Firmado digitalmente: valide las firmas digitales



02 de junio de 2025  
CARTA-CONAVI-GAF-01-2025-0086 (191)

**Señor**  
**Adrián Rodríguez Hernández**  
**Director Financiero**  
**Ministerio de Obras Públicas y Transportes**

**ASUNTO: Seguimiento solicitud de incorporación de recursos internos (peajes) periodo presupuestario 2026**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, en atención a lo señalado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio MH-DM-OF-0401-2025 del 26 de marzo de 2025, el cual, en lo que interesa, indica:

“En cuanto a la incorporación de recursos provenientes de recursos internos (peajes) para otorgar contenido a las estaciones de peaje de la ruta No. 1, según aclaración remitida por la Dirección Financiera del MOPT, corresponden a estimaciones de ingresos para este 2025 con base en los recursos de la ruta 1 que se recaudan mes a mes y se depositan al fondo general. Sin embargo, dichos recursos no forman parte de las estimaciones de ingresos contenidas en la ley de presupuesto vigente, que pasan por el estudio técnico de esta dirección y son luego certificadas por la Contraloría General de la República (CGR) para el periodo correspondiente, en este caso 2025; por lo tanto, deben proceder con la solicitud pertinente adjuntando las estimaciones, metodología de cálculo y toda aquella información explicativa que consideren importante, con la finalidad de que la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual de la DGPN proceda con el respectivo estudio técnico y posteriormente al análisis de la CGR, que es el ente que brinda la certificación de efectividad fiscal.”

De acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Hacienda, dicho proceso requiere primero el estudio técnico por parte de la DGPN y, posteriormente, el análisis por parte de la Contraloría General de la República (CGR) para la emisión de la respectiva certificación de efectividad fiscal.

Para facilitar dicho trámite, se remitió al Departamento de Formulación Presupuestaria del MOPT en el mes de marzo la siguiente documentación:

1. Estimaciones de ingresos proyectados por concepto de peajes – Ruta Nacional N.º 1 (Ejercicio 2026).
2. Metodología de cálculo utilizada para la elaboración de dichas proyecciones.



02 de junio del 2025

CARTA-CONAVI-GAF-001-2024-0086 (191)

Página 2 de 2

Dado que estos recursos son fundamentales para dar contenido a las partidas presupuestarias relacionadas con el funcionamiento de las estaciones de peaje de la Ruta N.º 1 del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el ejercicio económico 2026, resulta prioritario para este Consejo conocer el avance del trámite y cualquier requerimiento adicional que deba ser atendido por parte de CONAVI, con el fin de continuar con el debido proceso.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

JOHAAM DE LOS ANGELES PIEDRA MENDEZ (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-03-0342-0477.  
Fecha declarada: 02/06/2025 10:20:07 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Johaam Piedra Méndez  
Gerente  
**GERENCIA DE ADQUISICIÓN Y FINANZAS**

C. **Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo**  
**Sergio Rainold Quirós, Director Financiero**  
**Karla Esquivel Asenjo, Jefe Formulación Presupuestario**





10 de junio de 2025

**CARTA-MOPT-DVA-DF-2025-303**

Señor  
Johaam Piedra Méndez  
Gerencia de Adquisiciones y Finanzas  
CONAVI

**Asunto:** Seguimiento solicitud de incorporación de recursos internos (peajes) periodo presupuestario 2026

**Referencia:** CARTA-CONAVI-GAF-01-2025-0086 (191)

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su oficio supra en el cual consulta el avance del trámite y cualquier requerimiento adicional que deba ser atendido por parte de CONAVI, con el fin de continuar con el debido proceso para la incorporación de estos recursos, le comunico que se realizó la consulta mediante correo electrónico al señor Néstor Chinchilla Encargado de la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual de la DGPN quien entre en sus acotaciones menciona los siguientes puntos:

- “La Dirección General de Presupuesto Nacional, por medio de la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual (UIFPP) encargada de realizar las estimaciones de las diferentes rentas del Gobierno, se le ha facultado para solicitar las estimaciones preliminar y definitiva de ingresos a los ODs mediante circulares que requieren la información para marzo y julio.”
- “Las estimaciones de marzo sirven de base para calcular los posibles gastos asociados y considerar los límites que se comunican en abril, por otra parte las estimaciones de julio son definitivas y son las que se utilizan para la discusión del proceso de certificación de efectividad fiscal de ingresos que la CGR emite a mediados del mes de agosto y que finalmente se convierte en los ingresos que se incorporan en el proyecto de Presupuesto (presupuesto ordinario para el ejercicio económico) que se presenta a la Asamblea Legislativa.”
- “Para que la CGR proceda a la realizar la certificación de efectividad de ingresos, de previo se debe elaborar un estudio técnico por parte del Ministerio de Hacienda (DGPN) el cual se debe remitir a dicha Contraloría, a efectos de que proceda cumpliendo los plazos que ha definido”



· “Así las cosas, es importante aclarar que la CGR sólo certifica ingresos probables de acuerdo con los Lineamientos previamente indicados. A manera de ejemplo, los ingresos que se espera recaudar a lo largo del ejercicio económico (2025 o 2026) por concepto de peajes en las carreteras Bernardo Soto y General Cañas. En este caso se requiere para efectos del estudio técnico que debe elaborar la DGPN, que la entidad que los recauda remita los estudios que fundamenten una estimación considerando las variables como la información de los costos de los peajes, cantidad de vehículos que circulan y lo pagan por tipo (motos, camiones, vehículos livianos, etc.), y cualquier otra información que consideren necesaria para su estimación, así como las metodologías o metodología utilizadas. Esto se requiere tanto si los ingresos se incorporan en un Presupuesto Ordinario o en un presupuesto extraordinario.”

· “Por otra parte, los recursos que ya se encuentran depositados en el Sistema de Cuentas del Sector Público (según la Ley 10495 Manejo eficiente de la liquidez) son ingresos ciertos; por ejemplo los recursos provenientes del finiquito del Fideicomiso de los peajes de las carreteras Bernardo Soto y General Cañas, si se quisiera incorporar al Presupuesto de la República la solicitud de certificación de esos recursos se debe realizar a la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.”

· “A partir de lo anterior, y considerando lo solicitado en el oficio CARTA-CONAVI-GAF-01-2025-0086, se debe indicar que de parte de la Unidad de Ingresos, no se recibió ninguna gestión oficializada por la Dirección General de Presupuesto para incorporar recursos (ingresos) y se supondría que del lado del gasto tampoco, para incorporar los gastos respectivos en el primer extraordinario que se ha tramitado en el año.”

· “Se debe indicar que para futuras solicitudes de incorporación de los gastos e ingresos en documentos presupuestarios se requiere coordinar con los compañeros del área de gasto de la DGPN (analista que lleva el Ministerio), dado que es a partir de la gestión que se realice a nivel del gasto y una vez que se cuente con el visto bueno de las autoridades de hacienda, que posteriormente se realicen las gestiones para solicitar la certificaciones a la Dirección de Contabilidad Nacional o CGR según corresponda, por parte de la Unidad de Ingresos de la DGPN.”

· “No se omite manifestar que en el caso de la incorporación de los recursos (ingresos) para el año 2026, se realizará a mediados del mes de agosto, una vez que se haya remitido la estimación definitiva a julio 2025, considerando estimación de cierre del año 2025 y proyecciones del 2026 y que servirá de base para el informe técnico que se debe remitir a la CGR. Reiterar que la incorporación de los gastos asociados a los ingresos debe ser coordinada con el área de egresos de la DGPN.”



En resumen, de lo expuesto por el señor Chinchilla se deduce que; para el ejercicio económico del año vigente estos recursos no forman parte de las estimaciones de ingresos contenidos en la ley de presupuesto vigente, por lo que que deben ingresar a estudio técnico de la DGPN considerando la normativa establecida y la regla fiscal, además de las estimaciones realizadas y la certificación de la Contabilidad Nacional como lo menciona en su ejemplo “los recursos provenientes del finiquito del Fideicomiso de los peajes de las carreteras Bernardo Soto y General Cañas, sí se quisiera incorporar al Presupuesto de la República la solicitud de certificación de esos recursos se debe realizar a la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.”

Por lo que es necesario coordinar con el área de gasto de la DGPN, dado que es a partir de la gestión que se realice a nivel del gasto y una vez que se cuente con el visto bueno de las autoridades de Hacienda que, posteriormente se realizan las gestiones para solicitar las certificaciones a la Dirección de Contabilidad Nacional por parte de la Unidad de Ingresos de la DGPN.

Así bien, para el año 2026 se realizará el estudio a mediados del mes de agosto, una vez que se cuente con la estimación definitiva a julio 2025, considerando estimación de cierre del año 2025 y proyecciones del 2026 y esta servirá de base para el informe técnico que se debe remitir a la CGR. La incorporación de los gastos asociados a los ingresos debe ser coordinada con el área de egresos de la DGPN.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2025.06.10 14:06:01

Sr. Adrián Rodríguez Hernández  
Director Financiero a.i.  
Dirección Financiera

JAM



CARTA-MOPT-DVA-DF-2025-303  
Página 4 de 4

**Anexos:**

Correo respuesta Nestor Chinchilla

GAF-0086

C.

Sra. Karla Esquivel Asenjo, Jefa Departamento de Formulación Presupuestaria,  
CONAVI

Sr. Luis Emilio Hernández Ramírez, Subdirector a.i

Sra. Yesenia Ruiz Artavia, Jefa a.i., Departamento Formulación y Evaluación  
Presupuestaria

Sr. Sebastián Araya Rey, Subjefe, Departamento Formulación y Evaluación  
Presupuestaria

Sr. Fabio Ismael Vargas Vargas, Analista , Departamento Formulación y Evaluación  
Presupuestaria

